



## PROSPECTO DE EMISIÓN SIMPLIFICADO



Superintendencia del  
Mercado de Valores RD  
Recepción de Documento  
Comunicación  
n.  
2020-10-20 02:50  
01-2020-004415-01



**Banco Múltiple BHD León, S.A.**  
RNC 1-01-13679-2

Banco Múltiple BHD León, S.A., sociedad anónima y entidad de intermediación financiera constituida y organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, fundada el 24 de julio de 1972, como Banco Hipotecario Dominicano, bajo el Registro Mercantil, No. 11432SD, con su domicilio social y asiento principal en la avenida 27 de Febrero esquina avenida Winston Churchill, de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, se encuentra inscrito como Emisor en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVEV-057.

Este Programa de Emisiones fue aprobado mediante la Única Resolución emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores de fecha diez (10) de septiembre de 2020, inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el registro No. SIVEM-140 y registrado en la Bolsa y Mercado de Valores de la República Dominicana, S.A.

**Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada por hasta DOP 10,000,000,000.00.**  
**Tasa de Interés Fija y/o Variable, con un plazo de vencimiento del Programa de Emisiones de hasta diez (10) años, a determinarse en el Aviso de Colocación Primaria de cada Emisión.**  
**Denominación Unitaria o Cantidad de Valor Nominal: DOP 100.00**  
**Cantidad de Valores del Programa de Emisiones: 100,000,000**  
**Inversión mínima: A determinarse en el Aviso de Colocación Primaria de cada Emisión.**  
**El presente Programa de Emisiones no contemplan Opción de pago anticipado.**

Banco Múltiple BHD León, S.A., fue calificado AA+ por Fitch República Dominicana, S.R.L., Sociedad Calificadora de Riesgos y AA+ por Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgos y el presente Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada AA por Fitch República Dominicana, S.R.L., Sociedad Calificadora de Riesgos y AA por Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgos. Los Bonos de Deuda Subordinada objeto del presente Prospecto de Emisión Simplificado no contarán con garantía específica, sino una acreencia quirografaria.

El presente Prospecto de Emisión Simplificado contiene información relevante sobre la Oferta Pública de los Bonos de Deuda Subordinada y debe ser leído por los Inversionistas interesados para formarse un juicio propio sobre el Programa de Emisiones.

| Agente Estructurador y Colocador   | Calificadoras de Riesgo  | Representante de la Masa de Obligacionistas para el Programa de Emisión |
|------------------------------------|--|---|
| <br>BHD León Puesto de Bolsa, S.A. | <br>Fitch República Dominicana, S.R.L.<br>Sociedad Calificadora de Riesgos<br><br>Feller Rate<br>Calificadora de Riesgos | <br>Salas Piantini & Asociados, S.R.L.                                  |

*“La autorización de la Superintendencia del Mercado de Valores y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bondades de dichos valores.”*

*“El inversionista debe leer las advertencias relativas a la oferta pública en la página siguiente”.*

Fecha de elaboración: Octubre 2020

*Banco Múltiple BHD León, S.A., se encuentra sujeto al cumplimiento de la Ley 249-17 sobre Mercado de Valores y sus reglamentos y resoluciones dictados por el Consejo Nacional del Mercado de Valores y la Superintendencia del Mercado de Valores, en lo relativo a su calidad de emisor de valores y oferta pública, y al cumplimiento de la Ley Monetaria y Financiera 183-02 y las Resoluciones de la Junta Monetaria, del Banco Central de la República Dominicana y las circulares e instructivos de la Superintendencia de Bancos en lo relativo al ejercicio de sus actividades o prestación de servicios. Asimismo, serán de aplicación supletoria en los asuntos no previstos específicamente en las anteriores normas, las disposiciones generales del derecho administrativo, la legislación societaria, comercial, monetaria y financiera, de fideicomiso el derecho común y los usos mercantiles, conforme aplique a cada caso.*

*En ese sentido, cabe señalar que el cumplimiento regulatorio y normativo de la información plasmada en la documentación correspondiente a la oferta pública de Bonos de Deuda Subordinada es de entera responsabilidad de Banco Múltiple BHD León, S.A. Por tanto, en caso de contradicción entre el contenido del presente documento y la normativa vigente al momento, prevalecerán las disposiciones normativas y el marco jurídico aplicable, hecho que conllevará a la modificación automática del presente documento, debiendo Banco Múltiple BHD León, S.A., tomar de manera oportuna todas las medidas de forma y fondo necesarias para realizar los ajustes que correspondan.*

*A la fecha del presente Prospecto, la entidad mantiene algunos litigios y demandas como resultado de sus operaciones ordinarias en la prestación de servicios bancarios, tales como reclamaciones pecuniarias de clientes, los cuales por su trayectoria y conocimientos, en caso de ser decididos de forma adversa a la entidad, no afectarían ni tendrían un alto impacto en el negocio ni en su condición financiera.*

*Se recomienda esta oferta de Bonos de Deuda Subordinada a las personas jurídicas nacionales o extranjeras, calificados como Inversionistas Profesionales definidos conforme a la reglamentación y normativa vigente, excluyendo personas físicas, interesados en asumir los riesgos asociados al sector financiero de la República Dominicana. Los valores no podrán ser adquiridos de manera directa o indirecta por entidades de intermediación financiera locales o por entidades off-shore a menos que éstas sea propiedad de un banco internacional de primera línea. El inversionista debe calificar conforme a su perfil a los riesgos descritos en el resumen del presente prospecto. Asimismo, considerar que los Bonos de Deuda Subordinada de la presente oferta están calificados AA (dom) por Fitch República Dominicana, S.R.L., Sociedad Calificadora de Riesgos en fecha 03 de agosto de 2020 y AA por Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgos en fecha julio de 2020.*

*El inversionista antes de realizar su inversión deberá tener en cuenta el conjunto de toda la información disponible en el Prospecto de Emisión, previamente aprobado por la Superintendencia del Mercado de Valores aprobado en fecha 1ro de agosto de 2018, en el presente Prospecto de Emisión Simplificado y no de un apartado en particular, así como todas las modificaciones futuras, en caso de que las hubiere, conforme a lo establecido en el párrafo II del art. 35 del Reglamento de Oferta Pública.*

*El Prospecto de Emisión y el Prospecto de Emisión Simplificado, las informaciones periódica, los hechos relevantes, así como las modificaciones al Prospecto de Emisión Simplificado, si las hubiere, serán puestas a disposición del público en el domicilio y página web de:*

*Banco Múltiple BHD León, S.A. ([www.bhdleon.com.do](http://www.bhdleon.com.do))*

*Bolsa y Mercado de Valores de la República Dominicana, S.A. (BVRD) ([www.bvrd.com.do](http://www.bvrd.com.do))*

*Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana ([www.simv.gob.do](http://www.simv.gob.do))*

*En el domicilio de BHD León Puesto de Bolsa, S.A.*



## RESUMEN DEL PROSPECTO DE EMISIÓN SIMPLIFICADO

El presente resumen hace referencia en su totalidad a información detallada que aparece en otras secciones del presente Prospecto de Emisión Simplificado. Los términos que aparecen entre comillas en este resumen se utilizan como referencia en otras secciones del Prospecto.

Para la valoración de una Oferta Pública, el inversionista deberá tener en cuenta el conjunto de toda la información disponible en el presente Prospecto de Emisión Simplificado y no de un apartado en particular, conforme a lo establecido en el párrafo II del art. 35 del Reglamento de Oferta Pública.

| <b>A. Identificación del emisor:</b>              |   |
|---|---|
| <b>Denominación social del Emisor</b>             | Banco Múltiple BHD León, S.A., (en adelante, el “Emisor” o “Banco BHD León” o Banco).   |
| <b>Tipo Societario</b>                            | Sociedad anónima  |
| <b>Objeto Social</b>                              | <p>La Sociedad tiene por objeto operar como una entidad de intermediación financiera de conformidad con la Ley Monetaria y Financiera y su normativa complementaria, bajo la modalidad de banco múltiple, pudiendo a tal fin realizar todas las operaciones y actividades que la legislación y la normativa vigente le permita.</p> <p>Adicionalmente, la Sociedad podrá fungir como Agente de Garantía, de conformidad con la Ley No.189-11 para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la República Dominicana, sus modificaciones y cualquier otra normativa que regule dicha prestación de servicios en la República Dominicana.</p> |
| <b>Sector Económico</b>                           | Bancario y/o sector Financiero.   |
| <b>Domicilio Social</b>                           | Avenida 27 de Febrero esquina avenida Winston Churchill, Santo Domingo, República Dominicana  |
| <b>Jurisdicción bajo la cual está Constituida</b> | Entidad de intermediación financiera organizada y existente bajo las Leyes de la República Dominicana, la cual se rige por la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02.  |



| <b>B. Información sobre los valores:</b>     |   |
|--|---|
| <b>Monto Total del Programa de Emisiones</b> | Hasta Diez Mil Millones de Pesos Dominicanos (DOP 10,000,000,000.00)  |
| <b>Destinatarios de la Oferta</b>            | Los Bonos de Deuda Subordinada tendrán como destinatarios a personas jurídicas nacionales o extranjeras, calificados como Inversionistas Profesionales definidos conforme a la reglamentación y normativa vigente, excluyendo personas físicas. Los valores no podrán ser adquiridos de manera directa o indirecta por entidades de intermediación financiera locales o por entidades off-shore a |

|   |  |
|---|--|
|   | menos que éstas sea propiedad de un banco internacional de primera línea.  |
| <b>Tipo de Valores</b>                            | Bonos de Deuda Subordinada (en adelante, " <b>Bonos</b> ")   |
| <b>Vencimiento de la Emisión</b>                  | Los Bonos de Deuda Subordinada tendrán un vencimiento de hasta diez (10) años, que serán contados a partir de la Fecha de Emisión de cada Emisión, que se informará al mercado en los correspondientes Avisos de Colocación Primaria de cada Emisión.  |
| <b>Tasa de Interés</b>                            | Tasa de interés Fija y/o Tasa de Interés Variable en Pesos Dominicanos. La Tasa de Interés se especificará en el Aviso de Colocación Primaria de cada Emisión.   |
| <b>Amortización del Capital</b>                   | Pago único al vencimiento.   |
| <b>Garantía de los Bonos de Deuda Subordinada</b> | El Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada no contará con una garantía específica, sino una acreencia quirografaria. Estos Bonos no se consideran como depósitos, de modo que no tienen derecho a la garantía establecida en el Artículo 64, literal c) de la Ley Monetaria y Financiera 183-02.   |
| <b>Uso de fondos</b>                              | De acuerdo con lo establecido por el Consejo de Administración del Emisor, en su sesión ordinaria de fecha diez y ocho del mes de marzo de 2020 el Emisor destinará la liquidez obtenida con el 100% de la colocación de los bonos de deuda subordinada para capital de trabajo. Estos recursos serán integrados como parte del capital secundario de la sociedad.   |
| <b>Calificación</b>                               | <p>Los Bonos de Deuda Subordinada están calificados AA (dom) por Fitch República Dominicana, S.R.L., Sociedad Calificadora de Riesgos en fecha 03 de agosto de 2020 y AA por Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgos en fecha julio de 2020 y el Emisor AA+ (dom) por Fitch República Dominicana, S.R.L. Sociedad Calificadora de Riesgos y AA+ por Feller Rate, Sociedad Calificadora de Riesgos.</p> <p><b>Significado de la Calificación de Fitch República Dominicana, S.R.L., Sociedad Calificadora de Riesgos:</b></p> <p><b>AA(dom).</b> Las Calificaciones Nacionales 'AA' denotan expectativas de muy bajo riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. El riesgo de incumplimiento difiere sólo ligeramente del de los emisores u obligaciones con las más altas calificaciones del país.</p> <p>Los modificadores "+" o "-" pueden ser añadidos a una calificación para denotar la posición relativa dentro de una categoría de calificación en particular. Estos sufijos no se añaden a la categoría 'AAA', o a categorías inferiores a</p> |





'CCC':

**Significado de la Calificación de Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgos:**

*Solvencia:*

*Las calificaciones "AA" corresponden a aquellas entidades con una muy alta capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía.*

*Deuda a Largo Plazo*

*Las calificaciones "AA" corresponden a instrumentos con una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.*

*Para las categorías de riesgo entre AA y B, Feller Rate utiliza la nomenclatura (+) y (-), para mostrar posiciones relativas dentro de las principales categorías*

**C. Información donde podrá dirigirse el inversionista en caso de dudas sobre la oferta pública.**

**Agente Estructurador y Colocador**

Los potenciales inversionistas deberán dirigirse a las oficinas del Agente Estructurador y Colocador, a fin de responder cualquier inquietud relativos a la Oferta.

**BHD León Puesto de Bolsa, S.A.**

RNC: 1-01-56604-3

Miembro de la Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana, S.A.

Registro BVRD PB-001; Registro Mercantil 11420SD;

Registro del Mercado de Valores SVPB-006.

Calle Luis F. Thomen, esq. Winston Churchill, Torre BHD 5to. Piso.

Tel: 809-243-3600; y E-mail: info@bhdleonpb.com.do

**D. Información societaria del Emisor.**

**Consejo de administración o gerencia y ejecutivos principales**

El Consejo de Banco BHD León para el periodo 2020-2021, es el siguiente:



| <b>Consejeros</b>                  | <b>Posición</b>                   |
|------------------------------------|-----------------------------------|
| Luis Eugenio Molina Achécar        | Presidente                        |
| Carlos Guillermo León Nouel        | Vicepresidente                    |
| Carlos Alfredo Fondeur Victoria    | Secretario                        |
| Andrés Maldonado Franco            | Consejero                         |
| Fabian Diego Mendy Marquez         | Consejero                         |
| Ignacio Aldoza Goicoechea          | Consejero                         |
| Iván Oscar Pagan Mejía             | Consejero                         |
| Jaime Francisco Sued Pichardo      | Consejero                         |
| Jorge Eduardo Alonso Olivares      | Consejero                         |
| José Antonio de Jesús Caro Ginebra | Consejero                         |
| José Rafael Clase Martínez         | Consejero                         |
| Manuel Angel Perez Vásquez         | Consejero/<br>Secretario Delegado |
| Maritza del Carmen Ortiz Madera    | Consejero                         |
| Mercedes Ivelisse Miseses Grimaldi | Consejero                         |
| Ruben Gross                        | Consejero                         |
|                                    |                                   |
| <b>Comisarios</b>                  | <b>Posición</b>                   |
| Eugenio José Ramón Fañas Cruz      | Titular                           |
| Alfonso Willian Cueto Soriano      | Suplente                          |

| <b>Principales Ejecutivos</b>                     |                     |
|---|---------------------|
| <b>Nombres</b>                                    | <b>Posición</b>     |
| <b>Presidente Ejecutivo</b>                       | <b>Steven Puig</b>  |
| VPE Gestión Riesgos                               | Daniel Otero        |
| VPE Administración y Finanzas                     | Josefina Mejía      |
| VPS Comunicación y Responsabilidad Social         | Josefina Navarro    |
| VPE Planificación y Desarrollo                    | Fernando Castro     |
| VPS Cumplimiento                                  | Michelle Cruz       |
| VPS Auditoría                                     | Ismenia Ureña       |
| VPE Consultoría Jurídica                          | Shirley Acosta      |
| VPS Gestión Talento                               | Martha Peralta      |
| VPE Tesorería                                     | Fidelio Despradel   |
| <b>Vicepresidente Ejecutivo / Gerente General</b> | <b>Vacante</b>      |
| VPE Banca Empresas                                | Jorge Besosa        |
| VPS Banca Transaccional                           | Aura Rodriguez      |
| VPE Banca Persona y Negocios                      | Luis Lember         |
| VPE Operaciones y Canales                         | Rodolfo Vanderhorst |
| VPS Tarjeta y Medios de Pagos                     | Angel Gil           |
| VPS Tecnología                                    | Angela Nieto        |
| VPS Transformación Digital                        | Daniel Gutierrez    |
| VPS Experiencia y Mejora Continua                 | Carolina Herrera    |

|  |  |
|--|--|
| <b>Principales Accionistas o Socios</b>          | El Centro Financiero BHD León, S.A., cuenta con una participación accionaria de 98.6%  |
| <b>Información sobre la Actividad del Emisor</b> | El Banco Múltiple BHD León, S.A., tiene como objeto operar como una Entidad de Intermediación Financiera de conformidad con la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02 de fecha 21 de noviembre de 2002 y su regulación complementaria, bajo la modalidad de banco múltiple, pudiendo a tal fin realizar todas las operaciones y actividades que la legislación y la normativa vigente permitan. Adicionalmente, la Sociedad podrá fungir como Agente de Garantía, de conformidad con la Ley No. 189-11 para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la República Dominicana, sus modificaciones y cualquier otra normativa que regule dicha prestación de servicios en la República Dominicana. |

**E. Resumen de los principales riesgos del emisor y de los valores.**

**Riesgos del Emisor y del Programa de Emisiones** Los principales riesgos inherentes a Banco BHD León, por la naturaleza de su objeto son el riesgo de tasas de interés, riesgo de liquidez y el riesgo crediticio.



**Riesgo de Tasa de Interés**

El Emisor al igual que las demás entidades financieras del sector, se ven afectados por las fluctuaciones en los niveles tasas, las cuales son influenciadas por las condiciones económicas y las políticas monetarias establecidas por los organismos gubernamentales. No obstante, conforme a lo establecido por Fitch Ratings, en su reporte de calificación del instrumento, para el Emisor el riesgo de interés es moderado, considerando la capacidad del banco para ajustar sus tasas de interés de acuerdo con los cambios en el mercado.

**Riesgo de Liquidez**

El riesgo de Liquidez es la probabilidad de que una entidad enfrente escasez de fondos para cumplir con sus obligaciones y que por ellos tenga la necesidad de conseguir recursos alternativos.

El Emisor administra sus activos y pasivos de manera tal que puede hacer frente a sus obligaciones presentes y futuras, así como también asegurar la liquidez necesaria para afrontar la demanda de los clientes. Asimismo, se mantiene en cumplimiento con los requerimientos regulatorios reportes de Riesgo de Liquidez a la Superintendencia de Bancos, así como el cumplimiento de las políticas internas que permiten monitorear la liquidez de la entidad.



### **Riesgo de Crédito**

La mayor fuente de ingresos del Banco proviene de sus operaciones crediticias, por tanto un deterioro en la calidad de la cartera de crédito del Emisor, podría tener un efecto adverso en los resultados del Emisor.

Al tratarse de un Programa de Emisiones de Bonos, el riesgo de su oferta en el mercado de valores depende fundamentalmente de la oferta y demanda que ésta pueda tener. En caso de liquidación o quiebra de la entidad emisora, al establecerse el orden de pago a los acreedores, estos bonos al ser Subordinados quedan condicionados al pago de las demás obligaciones adquiridas por la entidad.

### **Riesgo País o de Entorno**

Las operaciones del Emisor se realizan en la República Dominicana, por lo que cambios adversos en el desarrollo de la economía dominicana y su situación política o social, podrían afectar las condiciones financieras del Emisor y a su vez los resultados esperados. Para el desarrollo de las actividades del emisor la estabilidad económica, las disposiciones fiscales y monetarias y un ambiente de estabilidad política representan factores determinantes.

El riesgo sistémico es el riesgo de contagio que se produce en una crisis financiera como consecuencia de su concentración en un determinado sector de la economía pudiendo afectar directamente al resto de sectores productivos comprendidos en ésta.

El sector financiero es sensible a este tipo de riesgos, dado que puede incidir de forma muy negativa en la evolución de la economía.

### **Riesgo Reputacional**

El riesgo reputacional podría definirse como la percepción negativa sobre la Entidad Financiera por parte de los clientes, contrapartes, accionistas, inversores, tenedores de deuda, analistas de mercado y otros participantes del mercado relevantes que afecta adversamente la capacidad de la Entidad para mantener relaciones comerciales existentes o establecer nuevas y continuar accediendo a fuentes de financiamiento.





**Riesgo Legal**

La entidad está regida bajo el marco legal y jurídico de la Republica Dominicana. La misma se encuentra supervisada y regulada por la Ley Monetaria y Financiera. En este sentido, el establecimiento de normativas que impacten los costos operativos y el acceso a fuentes de financiamiento, podrían afectar los resultados del Emisor.

**Riesgo de la Competencia y la Industria**

La dinámica de competencia del sector financiero se refleja principalmente en la oferta de tasas de financiamientos atractivas, lo que puede presionar los márgenes con que opera el Emisor, así como la oferta de servicios. La entrada de nuevos jugadores al mercado puede impactar en el ritmo de crecimiento de la entidad.

**Riesgo Operativo**

El riesgo operacional, se define como la posibilidad de ocurrencia de pérdidas financieras, originadas por fallas o carencias de procesos, personas, tecnología (incluyendo eventos de ciberseguridad) o en la presencia de eventos externos imprevistos. Esta definición incluye el riesgo legal pero excluye el riesgo estratégico y de reputación. El desarrollo de políticas internas desde la unidad de Riesgo Operacional le permite gestionar este riesgo.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 55 de la Ley Monetaria y Financiera, las entidades de intermediación financiera deben contar con adecuados sistemas de control de riesgo operacional y establecimiento claro y por escrito de sus políticas y procedimientos administrativos.

A la fecha de elaboración del presente prospecto, como consecuencia de la crisis sanitaria de COVID-19, el Emisor, junto a los entes reguladores del Sistema Financiero han tomado medidas para gestionar el riesgo de crédito y mantener la confianza de sus clientes. En adición a gestionar el riesgo de crédito, el Emisor centra su foco en la gestión del riesgo de liquidez y solvencia, para mantener una estructura sana del balance. Para mayor información ver acápite 3.2.6, Perspectivas sobre el negocio.

**F. Comisiones y Gastos a Cargo del Inversionista**

Para información de las Comisiones y Gastos a Cargo del Inversionista ver 2.16.2 del presente prospecto.

**G. Disponibilidad del Prospecto de Emisión, Prospecto de Emisión**

En el domicilio y página web de:  
Banco Múltiple BHD León, S.A. ([www.bhdleon.com.do](http://www.bhdleon.com.do))

**Simplificado y los Suplementos del Prospecto, según aplique.**

Bolsa y Mercado de Valores de la República Dominicana (BVRD) ([www.bvrd.com.do](http://www.bvrd.com.do))  
Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV) ([www.simv.gob.do](http://www.simv.gob.do))  
En el domicilio de BHD León Puesto de Bolsa, S.A.



## INDICE

|   |           |
|---|-----------|
| Resumen del Prospecto de Emisión Simplificado .....   | 3         |
| Glosario .....  | 12        |
| <b>2 RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN Y CONTENIDO DEL PROSPECTO DE EMISION SIMPLIFICADO .....</b>           | <b>19</b> |
| 1.1 Designados a nivel interno .....  | 19        |
| 1.2 Consejo de Administración y los Comisarios de Cuentas .....   | 19        |
| 1.3 Agente Estructurador .....  | 20        |
| <b>2. INFORMACIÓN SOBRE LOS VALORES OBJETO DE LA OFERTA PÚBLICA .....</b>                                 | <b>21</b> |
| 2.1 Acuerdos societarios relacionados con la aprobación de la Oferta Pública.....                         | 21        |
| 2.2 Características Generales del Programa de Emisiones: .....  | 21        |
| 2.2.1 Tipo de Valores de Renta Fija: .....  | 21        |
| 2.2.9 Potenciales inversionistas a los que se dirige la oferta pública.....                               | 23        |
| 2.6 Uso de los Fondos .....   | 30        |
| 2.6.1 Uso de los Fondos para Adquisición de Activos .....   | 30        |
| 2.6.2 Uso de los Fondos para para financiar adquisiciones de establecimientos comerciales o sociedades .. | 30        |
| 2.6.3 Uso de los Fondos para para financiar capital de trabajo .....                                      | 30        |
| 2.6.4 Uso de los Fondos para Amortización de Deuda.....   | 31        |
| 2.7 Garantía de los Bonos de Deuda Subordinada.....   | 31        |
| 2.8 Calificación de Riesgo .....  | 31        |
| 2.9 Servicios de Pago, Registro y Custodio de los Valores. ....   | 36        |
| 2.10 Restricción al Emisor .....  | 36        |
| 2.10.1 Deuda Subordinada.....   | 36        |
| 2.10.2 Prelación de Pago.....   | 36        |
| 2.10.3 Límites en Relación de Liquidez y Endeudamiento .....  | 37        |
| 2.10.4 Créditos Preferentes .....   | 38        |
| 2.10.5 Restricción del emisor en relación con otros acreedores .....                                      | 38        |
| 2.10.6 Valores en Circulación.....  | 38        |
| Información sobre Compromisos Financieros:.....   | 38        |
| Deudas con o sin Garantías.....   | 38        |
| 2.11 Representante de la Masa de Obligacionistas .....  | 40        |
| 2.11.1 Generales del Representante de la Masa de Obligacionistas .....                                    | 40        |
| 2.11.2 Convocatoria y funcionamiento de las asambleas de la masa de obligacionistas.....                  | 40        |
| 2.12 Información sobre si la emisión incorpora algún tipo de instrumento derivado.....                    | 40        |
| 2.12.1 Instrumento Derivado .....   | 40        |



|        |   |    |
|--------|---|----|
| 2.13   | Información adicional para obligaciones convertibles o canjeables por acciones..... | 40 |
| 2.13.1 | Convertibilidad.....  | 40 |
| 2.14   | Distribución y colocación primaria de los valores.....                              | 41 |
| 2.14.1 | Agente de Colocación.....   | 41 |
| 2.14.2 | Modalidad de Colocación.....  | 41 |
| 2.14.3 | Periodo de Colocación.....  | 41 |
| 2.14.4 | Proceso de colocación Mercado Primario.....   | 42 |
| 2.15   | Proceso de negociación Mercado Secundario.....                                      | 43 |
| 2.16   | Comisiones y otros Gastos del Programa de Emisiones.....                            | 44 |
| 2.16.1 | Comisiones y otros Gastos del Emisor.....   | 44 |
| 2.16.2 | Comisiones y Gastos a Cargo del Inversionista.....                                  | 45 |
| 2.17   | Régimen Fiscal.....   | 47 |
| 3.     | INFORMACIÓN FINANCIERA DEL EMISOR.....  | 50 |
| 3.1    | Información sobre los auditores externos.....                                       | 50 |
| 3.2    | Estados Financieros Interinos.....  | 51 |
| 3.2.1  | Estados de Situación Financiera.....  | 51 |
| 3.2.2  | Estados de Resultados.....  | 53 |
| 3.2.3  | Estados de Flujos de Efectivos.....   | 54 |
| 3.2.4  | Principales Indicadores Financieros.....  | 55 |
| 3.2.6  | Perspectivas sobre el negocio.....  | 58 |


**Anexo I. Declaración Jurada de los Responsables del contenido del Prospecto de Emisión Simplificado.**

**Anexo II. Estados Financieros Interinos a Junio 2020 comparativos 2019.**

**Anexo III. Reporte Calificación de Riesgo.**



## GLOSARIO

|  |  |
|--|--|
| <b>Acreencia Quirografaria</b>   | Obligaciones sin colateral específico y dependientes de la capacidad de pago del Emisor.   |
| <b>Actual/365</b>  | Corresponde a los días naturales con los que cuenta el año. Actual considera los años bisiestos de 366 días.   |
| <b>Agente de Distribución</b>  | Se refiere al intermediario de valores cuando presta su mediación al agente de colocación, a fin de facilitarle a éste el proceso de colocación de valores.  |
| <b>Anotación en Cuenta</b>   | Son asientos registrales de naturaleza contable que constituyen en sí mismos la representación inmaterial de los valores y otorgan la propiedad de los mismos al titular que figure inscrito en un depósito centralizado de valores.   |
| <b>Aviso de Colocación Primaria</b>  | Es el mecanismo que se utiliza para dar a conocer la emisión de una Oferta Pública a los destinatarios de la misma.  |
| <b>Bolsas de Valores</b><br> | Son mecanismos centralizados de negociación que tienen por objeto prestar todos los servicios necesarios para la realización eficaz de transacciones con valores de manera continua y ordenada, así como efectuar actividades y servicios conexos que sean necesarios para el adecuado desarrollo del mercado de valores, previa aprobación de la Superintendencia, de acuerdo con la Ley de Mercado de Valores No.249-17. |
| <b>Bonos de Deuda Subordinada</b>  | Valores de renta fija cuyo pago por parte del emisor está supeditado a que se hayan satisfecho previamente las obligaciones derivadas de otras deudas preferentes y comunes de la entidad.   |
| <b>BVRD</b>  | Son las siglas de la Bolsa y Mercado de Valores de República Dominicana, S.A.  |
| <b>Calificación de Riesgo</b>  | Es la opinión técnica y especializada que emiten las sociedades calificadoras de riesgo.   |
| <b>Calificadores de Riesgo</b>   | Son entidades especializadas en el estudio del riesgo que emiten una opinión sobre la calidad crediticia de una Emisión de valores y su Emisor. Los Calificadores de Riesgos son entidades que para emitir una calificación de riesgo respecto a una oferta pública de valores y su Emisor, debe estar debidamente registrada y autorizada por la SIMV.  |
| <b>Capital de Trabajo</b>  | Es una medida de la capacidad que tiene una empresa para continuar con el normal desarrollo de sus actividades en el corto plazo. Se calcula como el excedente de activos de corto plazo sobre pasivos de corto plazo.   |
| <b>CEVALDOM</b>  | Son las siglas de CEVALDOM, Depósito Centralizado de Valores, S.A.   |

|  |   |
|--|---|
| <b>Colocación Primaria con base en Mejores Esfuerzos</b> | Es el proceso de colocación mediante el cual el agente de colocación se compromete con el oferente de valores a prestarle su mediación para procurar la colocación primaria total o parcial de los mismos, pero sin garantizarla.   |
| <b>Contrato del Programa de Emisiones</b>                | Es el contrato suscrito entre el Emisor y el Representante de la Masa de los Obligacionistas de acuerdo a las disposiciones del Artículo 56 del Reglamento de Oferta Pública, y a la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, No. 479-08 y sus modificaciones.  |
| <b>Crédito Preferente</b>                                | Es aquel crédito que tiene prioridad de pago sobre cualquier otro ante eventos de suspensión de pago o quiebra.   |
| <b>Cupón Corrido</b>                                     | Es la parte del monto de suscripción del bono que corresponde al interés acumulado desde la Fecha de Emisión o desde el último interés cobrado, hasta la Fecha Valor (exclusive), según corresponda.  |
| <b>Depósito Centralizado de Valores</b>                  | Entidades facultada para crear y llevar el libro contable que conforma el registro de propiedad de los valores entregados en depósito, mediante el cual se instrumenta el sistema de anotación en cuenta.   |
| <b>Devengar</b>  | Es el derecho que adquieren los Obligacionistas de percibir un beneficio por los Bonos de Deuda Subordinada adquiridos.   |
| <b>Días Calendario</b>                                   | Son todos los días del año; es decir va desde el lunes a domingo (incluyendo los días feriados y fines de semana).  |
| <b>Emisión</b>   | Es el conjunto de valores negociables que proceden de un mismo emisor y que se pueden considerar homogéneos entre sí, atribuyéndole a sus tenedores un contenido similar de determinados derechos y obligaciones, que forman parte de una misma operación financiera y que responden a una unidad de propósito.   |
| <b>Emisor</b>  | Es la persona jurídica que se inscribe en el Registro del Mercado de Valores para realizar una oferta pública de valores, previa autorización de la Superintendencia.   |
| <b>Emisión desmaterializada</b>                          | Es aquella emisión que no requiere de expedición física del título a cada inversionista. El Emisor simplemente ampara toda la Emisión a través de un acto auténtico, redactado bajo los requisitos exigidos por la Ley del Notariado. Su suscripción primaria, colocación y negociación se realizan por medio de anotaciones en cuenta que opera por transferencia contable, llevada por un depósito centralizado de valores. |
| <b>Fecha de Aprobación</b>                               | Se entiende como la fecha de la Resolución Aprobatoria de la Superintendencia del Mercado de Valores donde se autoriza la Oferta Pública de Valores.  |
| <b>Fecha de Emisión</b>                                  | Es la fecha a partir de la cual una determinada emisión de valores inicia su vigencia y empieza a generar derechos de contenido económico y obligaciones.   |



|   |   |
|---|---|
| <b>Fecha de Inicio del Período de Colocación</b>  | Se entiende como la fecha que se determine en el Aviso de Colocación Primaria , para fines de colocación de los valores a disposición del público. La misma coincide con la Fecha de Emisión.   |
| <b>Fecha de Finalización de la Colocación</b>   | Se entiende como la fecha que en que vence el plazo de la colocación de los valores o cuando se suscriban la totalidad de los valores.  |
| <b>Programa de Emisiones</b>  | Plan de colocar en el mercado primario una o múltiples emisiones de valores de un mismo emisor, dentro de un período de tiempo y hasta un monto o rango orientativo determinado.  |
| <b>Fecha de Inicio de Recepción de Ofertas</b>  | Se entiende como la fecha a partir de la cual se comienzan a recibir las Órdenes de Suscripción a través de BHD León PB; las órdenes recibidas serán introducidas en el sistema de negociación de la Bolsa de Valores, en la Fecha de Inicio del Período de Colocación de los valores, especificada en el Aviso de Colocación Primaria. |
| <b>Fecha de Inscripción del Programa de Emisiones en el Registro del Mercado de Valores</b> | La inscripción del Programa de Emisiones en el Registro debe tomar lugar en el período de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación formal por parte de la Superintendencia al Emisor, de la aprobación del Programa mediante documento escrito.   |
| <b>Fecha de Transacción</b>   | Se entiende como la fecha en la que los inversionistas y el Agente Colocador, contratado por el Emisor, autorizado por la SIMV acuerdan la operación de suscripción primaria de los Bonos objeto del Prospecto de Emisión Simplificado, y se ejecuta en el sistema del Mecanismo Centralizado de Negociación.                           |
| <b>Fecha de Suscripción o Fecha Valor</b>   | Es la Fecha Valor en que debe ejecutarse una operación pactada entre el Inversionista y el Agente Colocador, autorizado por la SIMV. Es decir, la fecha que el inversionista adquiere la titularidad o propiedad de los valores por el traspaso de los mismos a la cuenta de custodia del inversionista.                                |
| <b>Fecha de Vencimiento</b>   | Se entiende como el día en que se hará efectiva la amortización de los Bonos de Deuda Subordinada.  |
| <b>Garantía Específica</b>  | Es el acuerdo mediante el cual se constituye la cesión de un activo, ya sea tangible o intangible, como respaldo del cumplimiento de las obligaciones contraídas por motivo de la emisión de valores.   |
| <b>Hecho Relevante</b>  | Es el hecho o evento respecto de un participante del mercado y de su grupo financiero, que pudiera afectar positiva o negativamente su posición jurídica, económica o financiera, o el precio de los valores en el mercado.   |
| <b>Inversionista</b>  | Persona Jurídica que invierte sus excedentes de liquidez en un determinado mercado.   |
| <b>Inversionistas Institucionales</b>   | Son entidades de intermediación financiera, sociedades de seguros y reaseguros, las administradoras de fondos de  |



|  |  |
|--|--|
|  | pensiones, sociedades administradoras de fondos de inversión, los intermediarios de valores, sociedades fiduciarias, sociedades titularizadoras, así como toda persona jurídica legalmente autorizada para administrar recursos de terceros, para fines de inversión principalmente a través del mercado de valores.   |
| <b>Inversionistas Profesionales</b>            | Son los inversionistas institucionales y aquellas personas jurídicas, debidamente reconocidas por la Superintendencia del Mercado de Valores, de acuerdo con los criterios establecidos en el Reglamento para Intermediarios de Valores para calificar como tal, que realizan habitualmente operaciones con valores de oferta pública o que por su profesión, experiencia, conocimiento, actividad o patrimonio, se puede presumir que poseen un alto conocimiento del mercado de valores, |
| <b>Ley del Mercado de Valores 249-17</b>       | Es la ley 249-17, promulgada en fecha 19 de diciembre de 2017, que deroga la ley 19-00 del Mercado de Valores de la República Dominicana. La Ley del Mercado de Valores 249-17 entró en vigor el día de su publicación, el 21 de diciembre de 2017, conforme a lo establecido en su artículo transitorio cuarto.   |
| <b>Mecanismos Centralizados de Negociación</b> | Son sistemas multilaterales y transaccionales, que mediante un conjunto determinado de reglas de admisión, cotización, actuación, transparencia y convergencia de participantes, reúnan o interconecten simultáneamente a varios compradores y vendedores, con el objeto de negociar valores de oferta pública y divulgar información al mercado sobre dichas operaciones.   |
| <b>Mercado OTC</b>                             | Es el mercado que se desarrolla fuera de los mecanismos centralizados de negociación con valores de oferta pública de acuerdo a lo establecido en esta ley.  |
| <b>Mercado de Valores</b>                      | Es el mercado que comprende la oferta y demanda de valores organizado en mecanismos centralizados de negociación y en el Mercado OTC, para permitir el proceso de emisión, colocación y negociación de valores de oferta pública inscritos en el Registro del Mercado de Valores, bajo la supervisión de la Superintendencia.  |
| <b>Mercado Primario</b>                        | Al tenor de las disposiciones de la Ley del Mercado de Valores 249-17, se entenderá por mercado primario aquel en el que las emisiones de valores de oferta pública son colocadas por primera vez en el mercado de valores para financiar las actividades de los emisores.   |
| <b>Mercado Secundario</b>                      | Para los fines de la Ley del Mercado de Valores 249-17, se entenderá por mercado secundario el que comprende todas las transacciones, operaciones y negociaciones de valores de oferta pública, emitidos y colocados previamente.  |





|  |  |
|--|--|
| <b>Monto del Programa de Emisiones</b>               | Hasta Diez Mil Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (DOP 10,000,000,000.00), corresponde al valor autorizado mediante la sesión ordinaria del Consejo de Administración del Emisor de fecha diez y ocho (18) del mes de marzo del año dos mil veinte (2020), para ser ofrecido en el mercado.  |
| <b>Monto de Liquidación</b>                          | Se entiende como la cantidad de dinero inmediatamente disponible que debe entregar el Inversor al Agente Colocador, en la Fecha Valor o Fecha de Suscripción por concepto de pago de la operación. <i>Ver el acápite 2.2.7 sobre el Precio de colocación primaria de los valores.</i>  |
| <b>Monto Mínimo de Inversión</b>                     | Es el monto mínimo de Valor Nominal de los valores que conforman la Emisión, susceptible de ser suscritos durante el período de Colocación Primaria de la Emisión.   |
| <b>Obligaciones</b>                                  | Las obligaciones son valores negociables que, en un mismo Programa de Emisiones, confieren los mismos derechos de crédito para igual valor nominal.  |
| <b>Obligacionista</b>                                | Propietario o tenedor de valores de renta fija, tiene derecho a percibir los intereses y la amortización de la obligación suscrita conforme a lo previsto en las condiciones de emisión. En caso de liquidación de una empresa privada, los obligacionistas tienen prioridad ante los accionistas.   |
| <b>Oferta Pública</b>                                | Es todo ofrecimiento, directo o indirecto, realizado por cualquier persona al público en general o a sectores o grupos específicos de éste, a través de cualquier medio de comunicación o difusión, para que suscriban, adquieran, enajenen o negocien individualmente un número indeterminado de valores.   |
| <b>Período de Colocación</b>                         | Es el lapso de tiempo durante el cual se realiza la colocación primaria de una o varias emisiones, el mismo no podrá exceder los quince (15) días hábiles.   |
| <b>Período de Vigencia del Programa de Emisiones</b> | El período de vigencia para la colocación de los valores de una Oferta Pública comenzará a partir de su fecha de inscripción en el Registro y culminará en la fecha de expiración que se indique en el Prospecto de Emisión Simplificado, la cual, en ningún caso podrá ser superior a dos (2) años, prorrogable por un único período de un año máximo contado a partir del vencimiento mediante solicitud motivada realizada por el Emisor.                                   |
| <b>Plazo de Redención</b>                            | Término establecido por el Emisor para la redención de un valor en el cual se retorna el valor nominal del -valor.   |
| <b>Precio de Colocación Primaria</b>                 | Es el precio al cual deben suscribirse, durante el período de colocación, todos los valores que conforman la emisión. En el caso de emisiones de valores de renta fija, el precio de colocación supone un precio distinto para cada día comprendido en el período de colocación, que garantice a un inversor un mismo rendimiento efectivo, desde cualquier fecha de adquisición que tome lugar durante el período de colocación, hasta la fecha de vencimiento de la emisión. |



|   |  |
|---|--|
| <b>Prospecto de Emisión Simplificado</b>                | Es un documento escrito de carácter público que contiene las características concretas de los valores que se ofrecen y, en general, los datos e información relevante respecto del emisor y de los <b>intervinientes</b> del proceso de oferta pública.  |
| <b>Reglamento de Oferta Pública (R-CNMV-2019-24-MV)</b> | Es el Reglamento que tiene por objeto desarrollar las disposiciones en materia de Oferta Pública de Valores conforme lo establece la Ley Núm. 249-17 del Mercado de Valores promulgada el diecinueve (19) de diciembre del año dos mil diecisiete (2017) (en adelante, la " <u>Ley</u> "), aprobado en fecha 15 de octubre de 2019, el cual entró en vigor a partir del 01 de marzo de 2020.   |
| <b>Superintendencia del Mercado de Valores</b>          | Es un organismo autónomo y descentralizado del Estado, investido con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa, financiera y técnica, con capacidad para demandar y ser demandado, cuyo objeto es promover un mercado de valores ordenado, eficiente y transparente, proteger a los inversionistas, velar por el cumplimiento de la Ley del Mercado de Valores 249-17 y mitigar el riesgo sistémico, mediante la regulación y la fiscalización de las personas físicas y jurídicas que operan en el mercado de valores. |
| <b>Tasa de Interés</b>                                  | Valor porcentual anual fijo a ser determinado por el Emisor en el Aviso de Colocación Primaria de cada Emisión.  |
| <b>Valores de Renta Fija</b>                            | Son valores representativos de deuda procedentes del pasivo del emisor, cuyo rendimiento no depende de sus resultados financieros, por lo que le representan una obligación de restituir el capital invertido más un rendimiento predeterminado, en los términos y condiciones señalados en el respectivo valor.   |
| <b>Valor Nominal o Denominación Unitaria</b>            | Es el monto mínimo en términos monetarios, susceptible de ser negociado en el mercado secundario.  |





## CAPITULO I.

### 1 RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN Y CONTENIDO DEL PROSPECTO DE EMISION SIMPLIFICADO

Banco BHD León entrega el presente Prospecto para facilitar al potencial inversionista su decisión de inversión en los Valores relacionados con el presente Programa de Emisiones. A continuación los responsables del contenido del prospecto y de toda la documentación presentada a la Superintendencia para la autorización de la oferta pública de valores y durante el tiempo que los valores estén en circulación en el mercado:

#### 1.1 Designados a nivel interno

Mediante resolución número sesenta y siete dos mil veinte (67/2020) del Consejo de Administración en reunión de fecha diez y ocho (18) del mes de marzo del año dos mil veinte (2020) se designó al señor Luis Eugenio Molina Achécar, dominicano, mayor de edad, soltero, provisto de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0088326-3, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, en calidad de Presidente del Consejo de Administración de Banco Múltiple BHD León, S.A. y al señor Steven José Puig Contreras, dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral No. 001-0950205-4, domiciliado y residente en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, en calidad de Presidente Ejecutivo de Banco Múltiple BHD León, S.A., como responsables de la información contenida en el o los Prospectos de Emisión y en toda la documentación presentada a la Superintendencia del Mercado de Valores relativa al Programa de Emisiones para su autorización durante el tiempo que los valores estén en circulación en el mercado de valores.

#### 1.2 Consejo de Administración y los Comisarios de Cuentas

Del mismo modo, el Consejo de Administración y los comisarios de cuentas del Emisor, en materia de su competencia, son responsables de toda la documentación presentada a la Superintendencia del Mercado de Valores para la autorización de la Oferta Pública de Valores y durante el tiempo que los valores estén en circulación en el Mercado de Valores.

De conformidad con los requerimientos de la Reglamentación aplicable, los responsables del contenido del Prospecto de Emisión Simplificado han realizado la siguiente declaración jurada:

*“PRIMERO: Que la información contenida en el Prospecto de Emisión Simplificado del Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada por hasta DOP 10,000,000,000.00, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el Núm. SIVEM-140, autorizado por la Única Resolución Aprobatoria de la Superintendencia del Mercado de Valores en fecha diez (10) de septiembre de 2020, y en toda la documentación presentada a la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV) para la autorización de la oferta pública de valores, es fidedigna, real y completa, y lo será durante el tiempo que los valores estén en circulación en el mercado de valores; SEGUNDO: Que no se omite en ella ningún hecho que por su naturaleza pudiera alterar su alcance, por lo que reconozco que seré administrativa, penal y civilmente responsable por cualquier falsedad u omisión en la presente declaración.”*

Ver las Declaraciones Juradas correspondientes a los responsables designados a nivel interno, los Miembros del Consejo de Administración, los Comisarios de Cuentas y del Responsable del Contenido del Prospecto en el Anexo No. I

### 1.3 Agente Estructurador

**BHD León Puesto de Bolsa, S.A.** es el Agente Estructurador y Colocador, cuyas generales se presentan a continuación.

#### Agente Estructurador y Colocador



#### **BHD León Puesto de Bolsa, S.A.**

Contacto: Karla Ramírez

Calle Luis F. Thomén esq. Ave. Winston Churchill

Torre BHD, 5to. Piso

Santo Domingo, República Dominicana

Tels: (809) 243-3600

Fax: (809) 243-3491

[www.bhdleonpb.com.do](http://www.bhdleonpb.com.do)

Registro Nacional del Contribuyente: 1-01-56604-3

Miembro de la Bolsa de Valores de la República Dominicana, S.A.

Registrado con el número PB-001

Registrado ante la Superintendencia del Mercado de Valores bajo el número SVPB-006



Banco BHD León (entidad Emisora de los Bonos) y BHD León PB (Agente Estructurador y Colocador) pertenecen al mismo grupo económico, ambas empresas son parte del Centro Financiero BHD León.

De conformidad con los requerimientos de la normativa aplicable, el Agente Estructurador ha realizado la siguiente declaración jurada:

*“PRIMERO: Que dentro de lo que compete en su función de estructurador del Programa De Emisiones, BHD LEÓN PUESTO DE BOLSA, S.A., empleó la debida diligencia en sus labores de recopilación de información y documentación relativa al Programa de Emisiones del BANCO MÚLTIPLE BHD LEÓN, S.A., incluyendo la celebración de reuniones de trabajo virtuales con los principales funcionarios de dicha entidad; TERCERO: Que BHD LEÓN PUESTO DE BOLSA, S.A. realizó su mejor esfuerzo para recabar de BANCO MÚLTIPLE BHD LEÓN, S.A. toda la información necesaria para la elaboración del Prospecto de Emisión Simplificado relativo al Programa de Emisiones, de manera que en este se revele la información del emisor que los inversionistas deben ponderar en su toma de decisión y que reconoce la responsabilidad administrativa, penal y civil en que incurriría por cualquier falsedad u omisión en la estructuración del Programa de Emisiones para su autorización y durante el tiempo que los valores estén en circulación en el Mercado de Valores, en caso de que cometa dolo o negligencia en sus labores de estructuración, respecto de las labores realizadas en el ejercicio de sus competencias, entendiéndose que no será responsable de la autenticidad, veracidad y exactitud de la información provista por el emisor pues no ha auditado independientemente dicha información; y CUARTO: Que BHD LEÓN PUESTO DE BOLSA, S. A. ha usado la información provista por BANCO MÚLTIPLE BHD LEÓN, S.A. estrictamente en el marco de sus labores de estructuración para los fines arriba indicados, en apego a la ley y la reglamentación aplicable, y no ha alterado ni omitido información alguna que por su relevancia deba ser revelada*

### 1.4 Otros expertos o terceros

No serán utilizados los servicios de expertos o terceros distintos a los establecidos en el presente Prospecto Simplificado.

## CAPITULO II

### 2. INFORMACIÓN SOBRE LOS VALORES OBJETO DE LA OFERTA PÚBLICA

#### 2.1 Acuerdos societarios relacionados con la aprobación de la Oferta Pública.

Este Programa de Emisiones fue aprobado mediante resolución número sesenta y siete dos mil veinte (67/2020) del Consejo de Administración del Emisor, en reunión de fecha diez y ocho (18) del mes de marzo del año dos mil veinte (2020).



#### 2.2 Características Generales del Programa de Emisiones:

##### 2.2.1 Tipo de Valores de Renta Fija:

Los valores ofrecidos en el presente Prospecto de Emisión Simplificado son Bonos de Deuda Subordinada.

##### 2.2.2 Monto total del Programa de Emisiones

Hasta Diez Mil Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (DOP 10,000,000,000.00).

##### 2.2.3 Valor Nominal de los Valores

Cien Pesos Dominicanos con 00/100 (DOP 100.00)

##### 2.2.4 Cantidad de Valores

Cien Millones (100,000,000) de Bonos de Deuda Subordinada.

##### 2.2.5 Moneda de la emisión objeto de la Oferta Pública.

Los valores del presente Programa de Emisiones serán emitidos en Pesos Dominicanos.

##### 2.2.6 Monto mínimo de inversión

El monto mínimo de inversión será determinado en los Avisos de Colocación Primaria correspondiente a cada Emisión.

##### 2.2.7 Precio de colocación primaria de los valores.

El Precio de Colocación de los Bonos será a precio único, a la par, con prima o con descuento, a determinarse en los Avisos de Colocación Primaria correspondiente a cada Emisión.

El Aviso de Colocación Primaria de cada Emisión establecerá el Precio de Colocación Primaria o precio al cual deben suscribirse, durante el Período de Colocación, todos los valores que conforman la Emisión. Para cada Emisión del presente Programa de Emisiones, el Precio de Colocación supone un precio distinto para cada día comprendido en el Período de Colocación, que garantice a un inversor un mismo rendimiento efectivo, desde

cualquier fecha de adquisición que tome lugar durante el Período de Colocación hasta la fecha de vencimiento de la Emisión.

El Emisor y el Agente de Colocación deberán suministrar a la Superintendencia, a la Bolsa donde vayan a colocar los valores, cuando aplique, y al Depósito Centralizado de Valores, antes de la publicación del Aviso de Colocación Primaria de cada Emisión, toda la información relativa al cálculo de los precios de suscripción de los valores de renta fija para cada día del Período de Colocación.

A partir de la terminación del período de colocación, el precio de los valores será determinado libremente, de acuerdo a las negociaciones en los mecanismos centralizados de negociación y Mercado OTC.

Cuando la suscripción se realice en una fecha posterior a la Fecha de Emisión publicada en los Avisos de Colocación Primaria, el Monto de Liquidación o de Suscripción del Bono estará conformado por su valor a la par, con prima o con descuento, según se determine, más los intereses causados y calculados sobre el valor nominal de los Bonos a la fecha a suscribir, calculados a partir del período transcurrido entre la Fecha de Emisión publicada en los Avisos de Colocación Primaria y la Fecha de Suscripción (exclusive). El Precio de Suscripción que debe pagar el inversionista utilizará seis cifras después del punto; así para dicho cálculo ver la fórmula siguiente:

Bonos ofrecidos a la par:  
 $MS = N + ((N \times i) / 365) \times n$

Donde:

MS = Monto de Liquidación o de Suscripción de los Bonos

N = Valor Nominal de los Bonos

i = Tasa de interés del Bono al momento de la suscripción

n = Representa el número de días transcurridos desde la Fecha de Emisión (inclusive) de cada Emisión hasta la Fecha de Suscripción (exclusive).

**A manera de ejemplo, ver el siguiente caso de Bonos ofrecidos a la par:**

|  |                     |
|--|---------------------|
| Fecha de Emisión:  | 16 de abril de 2020 |
| Fecha de Transacción:                                    | 19 de abril de 2020 |
| Fecha de Suscripción:                                    | 20 de abril de 2020 |
| Fecha de Vencimiento:                                    | 16 de abril de 2030 |
| Precio   | 100%                |
| Días Transcurridos:                                      | 3                   |
| Monto de Inversión a valor nominal DOP:                  | 100,000.00          |
| Base:  | 365                 |
| Tasa de interés:   |                     |
| (Tasa utilizada exclusivamente para el presente ejemplo) | 9.00%               |
| Cupón corrido  | 73.97               |
| Monto de Liquidación o de Suscripción:                   | 100,073.972603      |



## 2.2.8 Plazo de vencimiento de los valores.

Los Bonos de Deuda Subordinada tendrán un vencimiento de hasta diez (10) años, que serán contados a partir de la Fecha de Emisión de cada Emisión, que se informará al mercado en los correspondientes Avisos de Colocación Primaria de cada Emisión.

## 2.2.9 Potenciales inversionistas a los que se dirige la oferta pública

Los Bonos de Deuda Subordinada tendrán como destinatarios a personas jurídicas nacionales o extranjeras, calificados como Inversionistas Profesionales definidos conforme a la reglamentación y normativa vigente, excluyendo personas físicas. Los valores no podrán ser adquiridos de manera directa o indirecta por entidades de intermediación financiera locales o por entidades off-shore a menos que éstas sean propiedad de un banco internacional de primera línea.

## 2.3 Interés de los Valores

Los Bonos del presente Programa de Emisiones devengarán una Tasa de Interés Fija y/o Variable en Pesos Dominicanos, según se establezca en los Avisos de Colocación Primaria de cada Emisión.

### 2.3.1 Referencia en la que se origina

Para el cálculo de los intereses se tomará la tasa nominal anual determinada para cada Emisión. La tasa de interés podrá ser fija o variable, según se especifique en los Avisos de Colocación Primaria de cada Emisión.

#### En el caso de que la Tasa de Interés sea Fija:

Para el cálculo de los intereses se tomará la tasa nominal anual fijada para cada Emisión en los Avisos de Colocación Primaria de cada Emisión

*Ti nominal anual = Tasa de Interés Fija*

La tasa fija se aplicará al monto de capital vigente durante el período de intereses a pagar.

*Intereses = Capital x (Ti nominal anual / 365) x días corrientes*

**Capital:** Es la cantidad de valor nominal de los Bonos.

**Días Corrientes:** Representa el número de días transcurridos desde la Fecha de Emisión (inclusive) de cada Emisión hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago del período correspondiente. A partir del segundo pago de intereses los días corrientes se contarán a partir de la fecha del último pago de intereses (inclusive) hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago del período correspondiente.

La Tasa de Interés Fija determinada por el Emisor para cada Emisión se mantendrá inalterada hasta la fecha de vencimiento de los Bonos de Deuda Subordinada de dichas Emisiones.



### En el caso de que la Tasa de Interés sea Variable:

Para el cálculo de los intereses se tomará la Tasa de Referencia fijada trimestral o semestralmente, según se estipule en el Aviso de Colocación Primaria. A este valor se le sumará el margen fijo aplicable, teniendo como resultado la tasa nominal anual.

$$Ti \text{ Nominal Anual} = \text{Tasa de Referencia} + \text{Margen Fijo}$$

La tasa así obtenida se aplicará al monto de capital vigente durante el período de intereses a pagar.

$$\text{Intereses} = \text{Capital} \times (\text{Ti nominal anual} / 365) \times \text{días corrientes}$$

**Capital:** Es la cantidad de valor nominal de los Bonos.

**Días Corrientes:** Representa el número de días transcurridos desde la Fecha de Emisión (inclusive) de cada Emisión hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago del período correspondiente. A partir del segundo pago de intereses los días corrientes se contarán a partir de la fecha del último pago de intereses (inclusive) hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago del período correspondiente.

Ver acápite 2.3.2.2 Revisión de Tasa de Interés Variable en Pesos Dominicanos del presente Prospecto.

La Tasa de Referencia a utilizar será la Tasa de Interés Pasiva Promedio Ponderada de los Bancos Múltiples para Certificados Financieros y/o Depósitos a Plazo (Nominal en % anual) (en lo adelante "TIPPP"), publicada como "No Preliminar" por el Banco Central de la República Dominicana (BCRD) en su página web [www.bancentral.gov.do](http://www.bancentral.gov.do), del mes calendario previo a la Fecha de Emisión de la Emisión o de la Fecha de Revisión de la Tasa, según sea el caso.

En el evento de que el BCRD no publique la TIPPP "No Preliminar" en la Fecha de Revisión de Tasa Variable, se tomará la TIPPP "No Preliminar" del mes calendario anterior más reciente publicada por el BCRD.

Solo en el caso de que el BCRD determine no publicar o eliminar los reportes de la TIPPP durante el período de revisión de la Tasa de Referencia, el Emisor solicitará con mínimo cinco días hábiles de anticipación a la fecha de revisión de la Tasa de Referencia una certificación escrita de la Tasa de Interés Nominal Pasiva (Nominal en % anual) para la apertura de Certificados a un plazo de tres (3) meses a cinco (5) bancos múltiples de la República Dominicana seleccionados por el Emisor, usando como criterio el mayor total de activos. A estas cinco tasas se les calculará su promedio simple para determinar la Tasa de Referencia para la revisión del Interés de los Valores correspondiente al período. El cálculo para obtener dicha Tasa de Referencia será informado a la SIMV, a la BVRD, y comunicado al Representante de la Masa de Obligacionistas y a CEVALDOM, como Hecho Relevante, previo a su difusión por cualquier medio. Dicho Hecho Relevante será depositado junto con la copia de la tasa de referencia y demás evidencias, debidamente sellada por el Emisor, como evidencia de la información utilizada para el cálculo correspondiente. Por último, dicho Hecho Relevante será publicado en la página web del Emisor. Con dicha Tasa se devengarán los intereses.

La Tasa de Referencia determinada será la Tasa de Referencia definitiva para el período correspondiente. Esta Tasa de Referencia publicada como Hecho Relevante en la página web de la SIMV no podrá ser modificada por el Emisor bajo ninguna circunstancia, hasta la próxima fecha de revisión de tasa.

A manera de ejemplo ver el siguiente caso:





**Revisión de Tasa:** Trimestralmente.

**Fecha de Revisión:** Los días 16 de cada Trimestre.

**Fecha de Inicio de la Colocación:** 16 de Marzo.

**Tasa de Interés de los Bonos en la fecha de inicio de la colocación:** TIPPP (6.62%) + Margen (2.75%) = 9.37%

| TIPPP No Preliminar<br>publicada por el BCRD |               |
|--|---------------|
| Febrero                                      | 6.62%         |
| Marzo  | 6.37%         |
| Abril  | 6.50%         |
| Mayo   | No disponible |
| Junio  | 6.31%         |



Tasa de Interés correspondiente a la revisión de tasa del 16 de Junio: TIPPP (6.50%) + Margen (2.75%) = 9.25%. La TIPPP No Preliminar correspondiente es la del mes Mayo, pero al no estar disponible, se tomará la del mes de Abril, que es el mes calendario inmediatamente anterior.

### 2.3.2 Periodicidad en el Pago de los Intereses y forma en que se actualizará dicho interés

#### 2.3.2.1 Periodicidad en el Pago de los Intereses

Los intereses se pagarán de manera trimestral o semestral, según se determine. Dichos trimestres o semestres se contarán a partir de la Fecha de Emisión de cada Emisión. En caso de que el día de pago de intereses no exista en el respectivo mes de vencimiento, se tomará como tal el último día calendario del mes correspondiente a dicho pago. Cuando el período de pago venza en día no hábil, los intereses causados se calcularán hasta dicha fecha sin perjuicio de que su pago se realice el día laborable inmediatamente posterior, esto sin afectar la forma de cálculo de los intereses.

El pago de los intereses se realizará, a través de CEVALDOM, mediante crédito a cuenta, conforme a las instrucciones dadas al agente de pago a través de su Intermediario de Valores. CEVALDOM, efectuará los pagos a favor de los Obligacionistas que aparezcan inscritos en sus registros como titulares de los Bonos, al cierre de la jornada de operaciones del día anterior a la fecha de pago programado para cada Emisión del Programa de Emisiones.

Los intereses se calcularán desde el día del inicio del período trimestral o semestral, según sea el caso, y hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago del período correspondiente, empleando la siguiente convención:

- Actual/365: Corresponde a los días naturales con los que cuenta el año. Actual considera los años bisiestos de 366 días.

El primer período para el pago de intereses iniciará desde, e incluyendo la Fecha de Emisión de cada Emisión, hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago del período correspondiente. Los demás períodos iniciarán a partir de la fecha del último pago de intereses hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago del período correspondiente.

### 2.3.2.2 Revisión Tasa de Interés Variable en Pesos Dominicanos

En el caso de que la Tasa de Interés sea variable en Pesos Dominicanos se revisará de manera trimestral o semestral, a partir de la Fecha de Emisión de cada Emisión, según se establezca en los Avisos de Colocación Primaria correspondientes.

La tasa de interés resultante de una revisión de tasas se aplicará desde el día del inicio del trimestre o semestre hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago del período correspondiente. Para dicha revisión se tomará la Tasa de Interés Pasiva Promedio Ponderada para Certificados Financieros y/o depósitos a plazos de los Bancos Múltiples (TIPPP) del mes calendario anterior a la Fecha de Revisión de la Tasa “No preliminar” disponible, publicada por el Banco Central de la República Dominicana en su página web [www.bancentral.gov.do](http://www.bancentral.gov.do).

En caso de que el período de revisión de la tasa de interés sea mayor al período de pago de interés (revisión semestral y pagos trimestrales), la tasa de interés resultante de dicha revisión de tasas se aplicará para el cálculo de los intereses de los periodos que concurren antes de la próxima revisión de tasas (Ver ejemplo en el presente acápite). No habrá revisiones trimestrales para pagos semestrales.

En caso de que el día correspondiente a la fecha de revisión no exista o corresponda a sábado, domingo o un día feriado en el respectivo trimestre o semestre de revisión de tasa, dicha revisión se hará el día hábil siguiente, por tanto no afectará el cálculo de los intereses, ni el período de aplicación, ya que se tomará como Tasa de Referencia la TIPPP disponible del mes calendario anterior a la Fecha de Revisión de la Tasa correspondiente a dicha revisión.

#### A manera de ejemplo ver el siguiente caso:

*Cuando en un año el número de cupones es mayor que la periodicidad de revisión de Tasa:*

**Fecha de Inicio de la Colocación:** 15 de Enero.

**Revisión de Tasa:** Semestral.

**Fecha de Revisión:** Los días 15 de cada Semestre.

**Periodicidad de pago:** Trimestral

**Tasa de Interés de los Bonos en la fecha de inicio de la colocación:** TIPPP (6.54%) + Margen (2.75%) = 9.29%

|           | TIPPP No DEFINITIVO<br>Publicada por el BCRD |
|-----------|--|
| Diciembre | 6.54%  |
| Enero     | 6.62%  |
| Febrero   | 6.37%  |
| Marzo     | 6.50%  |
| Abril     | 6.49%  |
| Mayo      | 6.31%  |
| Junio     | 6.38%  |
| Julio     | 6.89%  |



La primera revisión de tasa se realizaría el 15 de Julio (6 meses después de la fecha de inicio de colocación), mientras que los inversionistas recibirán pagos de intereses el 15 de Abril (correspondiente al trimestre finalizado el 14 de Abril) y el 15 de Julio (correspondiente al trimestre finalizado el 14 Julio); para estos dos primeros períodos de pago de intereses, se utilizará como tasa de referencia 9.29%.

La Tasa de Interés correspondiente al siguiente semestre (revisión desde el 15 de Julio hasta 14 de Enero) será: TIPPP mes anterior al semestre vencido (6.38%) + Margen (2.75%) = 9.13%. Dicha tasa será revisada de forma semestral, para los períodos subsiguientes y hasta la fecha de vencimiento de la Emisión correspondiente.

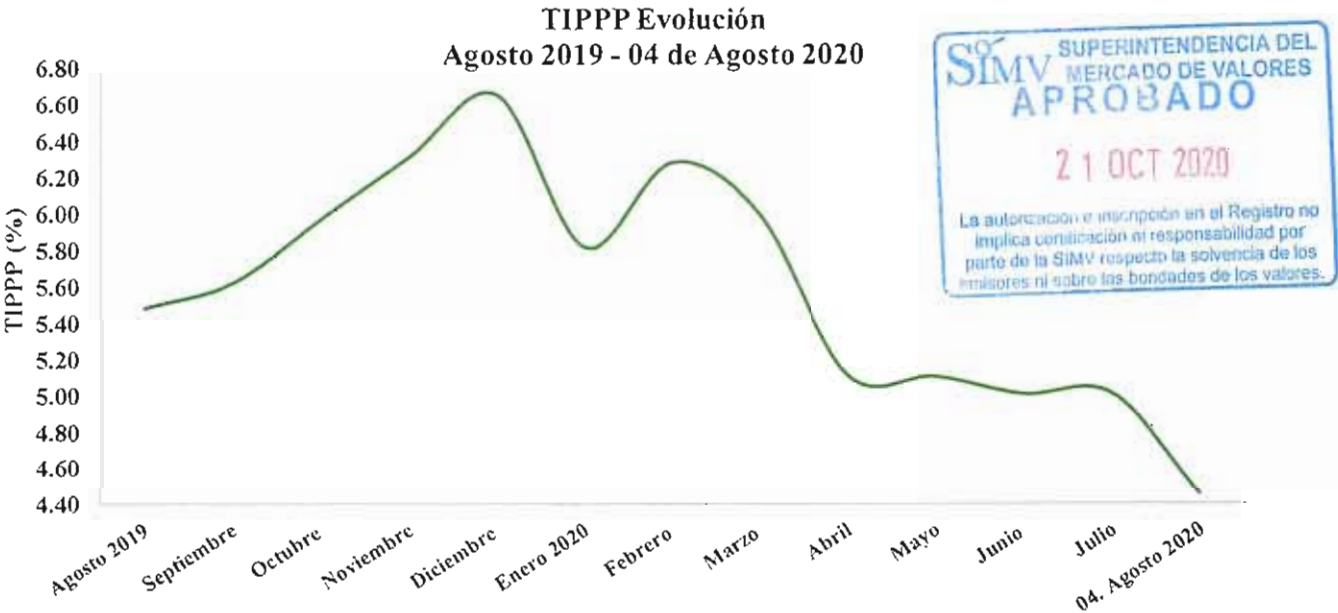
### 2.3.3 Publicación

Los Bonos del presente Programa de Emisiones devengarán una Tasa de Interés Fija y/o Variable en Pesos Dominicanos, la cual será publicada en los Avisos de Colocación Primaria correspondientes de cada Emisión.

En caso de Tasa de Interés Variable, la revisión de la Tasa de Interés y la Tasa de Referencia a utilizar será informada a la SIMV, a la BVRD y al Representante de la Masa de Obligacionistas, como Hecho Relevante. Dicho Hecho Relevante será depositado junto con la copia de la tasa de referencia, debidamente sellada por el Emisor, como evidencia de la información utilizada para el cálculo correspondiente. Con dicha Tasa se devengarán los intereses. De igual manera será notificado a CEVALDOM, a fin de actualizar la información de la Emisión en los registros de dicho depósito.

### 2.3.4 Evolución Tasa de Referencia

A continuación presentamos una gráfica que muestra la evolución de la Tasa de Referencia TIPPP desde el 1ro. de agosto 2019 al 04 de agosto 2020:



En su reunión de política monetaria del mes de agosto de 2020, el Banco Central de la República Dominicana (BCRD) dispuso la reducción en 50 puntos básicos de su tasa de interés de política monetaria, pasando de 3.50 % a 3.00 % anual. En adición, decidió estrechar el corredor de tasas de interés, al disminuir la tasa de interés de la facilidad permanente de expansión de liquidez (Repos a 1 día) de 4.50 % a 3.50 % anual, mientras que la

tasa de interés de depósitos remunerados (Overnight) se mantiene en 2.50 % anual. De esta forma, el corredor de las facilidades permanentes de liquidez del Banco Central tendrá un rango de  $\pm 50$  puntos básicos con respecto a la tasa de política monetaria.

La decisión sobre la tasa de referencia se basa en el análisis exhaustivo del impacto de la pandemia del COVID-19 sobre la actividad económica y la evolución futura de la inflación.

### 2.3.5 Incumplimiento del Pago de Intereses

No habrá lugar a pago adicional por atraso en el pago de intereses, salvo que la mora sea causada por situaciones originadas por el Emisor. En el evento que el Emisor no realice los pagos de intereses correspondientes en el momento indicado, los Bonos devengarán intereses por mora de un uno por ciento anual (1%) sobre el monto adeudado de intereses, calculado por el período efectivo de la mora. Dicha mora empezará a calcularse a partir del día inmediatamente posterior a la fecha de pago de intereses y hasta la fecha efectiva (inclusive) en que se realiza dicho pago.

A manera de ejemplo ver el siguiente caso de cálculo de mora sobre intereses:

Fórmula de cálculo:

Valor de la Mora = Monto del Cupón de Intereses\* (Tasa Anual de la Mora/365)\* Días de Mora

|  |              |
|--|--------------|
| Valor Nominal de la Inversión                            | 1,000,000.00 |
| Monto por concepto de Interés en DOP                     | 4,246.58     |
| Tasa de Interés  | 5.00%        |
| Fecha de Emisión   | 15-12-20     |
| Fecha de Pago de Interés                                 | 15-01-21     |
| Fecha Efectiva de Pago del Monto por Concepto de Interés | 23-01-21     |
| Días de Mora   | 8            |
| Tasa Anual de Mora                                       | 1%           |
| Valor de la Mora   | 0.93         |
| Monto por Concepto de Interés más la Mora en DOP         | 4,247.51     |



Asumiendo un monto por concepto de Intereses por DOP 4,246.58 de una inversión por un monto de DOP 1,000,000.00, si el Emisor presenta un retraso de 8 días en el pago, el inversionista como pago de intereses de mora un monto de DOP 0.93.

La mora a pagar por incumplimiento de pago de intereses es independiente de las actuaciones que puedan ejercer los inversionistas, ya sea individualmente o bien a través del representante de la masa de obligacionistas.

## 2.4 Amortización del Capital de los Valores

### 2.4.1 Amortización del capital de los valores

El monto total del capital representado en los Bonos de Deuda Subordinada será amortizado en su totalidad en su fecha de vencimiento, a través del Agente de Pago, CEVALDOM, mediante crédito a cuenta. En caso de que la fecha de pago corresponda a sábado, domingo o día feriado, la misma se trasladará al día laborable inmediatamente posterior, por consiguiente no afectará el cálculo del capital a amortizar. De igual manera, en el caso que el día de la fecha de pago del capital no exista en el respectivo mes de vencimiento, se tomará como tal el último día calendario del mes correspondiente a dicho pago. No habrá lugar a pago adicional por atraso en el pago del capital, salvo que la mora sea causada por situaciones originadas por el Emisor.

### 2.4.2 Incumplimiento del Pago de la Amortización de Capital

En el evento que el Emisor no realice los pagos del capital correspondientes en el momento indicado, los Bonos de Deuda Subordinada devengarán intereses por mora de un uno por ciento anual (1%), sobre el monto adeudado del capital, calculado por el período efectivo de la mora. Dicha mora empezará a calcularse a partir del día inmediatamente posterior a la fecha de pago de capital y hasta la fecha efectiva (inclusive) en que se realiza dicho pago.

Dichas fechas de vencimiento se determinarán en el Aviso de Colocación Primaria de cada Emisión.

A manera de ejemplo ver el siguiente caso de cálculo de mora sobre capital:

Valor de la Mora = Valor Nominal de la Inversión\*(Tasa Anual de la Mora/365)\*Días de Mora

|   |           |
|---|-----------|
| Inversión en DOP                            | 10,000.00 |
| Fecha de Emisión                            | 15-Sep-20 |
| Fecha de vencimiento de la Emisión          | 15-Sep-25 |
| Fecha efectiva del pago del capital         | 21-Sep-25 |
| Días de Mora                                | 6         |
| Tasa de Mora                                | 1%        |
| Valor de la Mora                            | 1.64      |
| Monto a pagar del Capital más la Mora (DOP) | 10,001.64 |



Asumiendo un monto de inversión de DOP10,000.00 si el Emisor presenta un retraso de 6 días en el pago del capital, el inversionista recibirá un monto de DOP1.64 por concepto de mora más el valor facial de la inversión.

**En el contrato suscrito entre las partes y el Reglamento General del Depósito Centralizado de Valores (CEVALDOM) se estipulan las informaciones que el Emisor tiene derecho a recibir del Depósito Centralizado de Valores y las responsabilidades de CEVALDOM.**

En caso de que el Emisor no cumpla con el pago del capital en la fecha de vencimiento de cada Emisión del presente Programa de Emisiones, el Representante de la Masa de Obligacionistas está en la facultad de proceder

según la Ley del Mercado de Valores 249-17, sus reglamentos y normativa aplicable y la Ley de Sociedades No. 479-08 y sus modificaciones.

### **2.4.3 Pago de Capital mediante Cupones**

El presente Programa de Emisiones no contempla pagos de capital mediante cupones. La amortización del capital de estos valores será al vencimiento.

### **2.5 Opción de Pago Anticipado**

El Emisor no podrá redimir de forma anticipada los valores correspondientes al presente Programa de Emisiones.

### **2.6 Uso de los Fondos**

De acuerdo con lo establecido por el Consejo de Administración del Emisor, en su sesión ordinaria de fecha diez y ocho del mes de marzo de 2020 el Emisor destinará la liquidez obtenida con el 100% de la colocación de los Bonos de Deuda Subordinada para capital de trabajo. Estos recursos serán integrados como parte del capital secundario de la sociedad, dentro de los límites permitidos por la Ley Monetaria y Financiera y sus Reglamentos.

Las comisiones y otros gastos generados por el presente Programa de Emisiones no serán cubiertos por los montos colocados, es decir el Emisor no utilizará los DOP 10,000,000,000.00 para cubrir dichas comisiones y gastos, los cuales serán cubiertos con los flujos de efectivo del Emisor. Las obligaciones que se generen a partir del presente programa de emisiones serán asumidas por la generación de ingresos financieros.

#### **2.6.1 Uso de los Fondos para Adquisición de Activos**

Los fondos provenientes del presente Programa de Emisiones no serán destinados para la adquisición de Activos Fijos.

#### **2.6.2 Uso de los Fondos para para financiar adquisiciones de establecimientos comerciales o sociedades**

Los fondos provenientes del presente Programa de Emisiones no serán destinados para financiar adquisiciones de establecimientos comerciales o sociedades.

#### **2.6.3 Uso de los Fondos para para financiar capital de trabajo**

El Emisor destinará la liquidez obtenida con el 100% de la colocación de los bonos de deuda subordinada para capital de trabajo. Estos recursos serán integrados como parte del capital secundario de la sociedad.

Las partidas que se afectarán serán la cartera de crédito, principalmente la cartera destinada a créditos Comercial e Hipotecarios. Estos fondos podrán estar en la cuenta de Inversiones previo a ser colocados por el Emisor como préstamos. Para el presente Programa de Emisiones se excluye su uso para reservas por encaje en el Banco Central.



## 2.6.4 Uso de los Fondos para Amortización de Deuda

Los fondos provenientes del presente Programa de Emisiones no serán destinados para la amortización de deuda.

## 2.7 Garantía de los Bonos de Deuda Subordinada

El Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada no contará con una garantía específica, sino una acreencia quirografaria. Los obligacionistas como acreedores quirografarios, poseen una prenda común sobre los bienes del Emisor, según establece el Artículo 2093 del Código Civil Dominicano. Estos Bonos no se consideran como depósitos, de modo que no tienen derecho a la garantía establecida en el Artículo 64, literal c) de la Ley Monetaria y Financiera 183-02.

## 2.8 Calificación de Riesgo

La Calificación de Riesgo representa una opinión profesional independiente acerca de la calidad crediticia de un determinado instrumento de deuda o empresa. Es además, una de las referencias más importantes para la toma de decisiones de inversión de acuerdo con las preferencias de rentabilidad y riesgo del inversionista.

La calificación de instrumentos de deuda representa una opinión independiente acerca de la capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados.

Una de las Agencias Calificadoras del Emisor y del Programa de Emisiones será **Fitch República Dominicana S.R.L., Sociedad Calificadora de Riesgos**, cuyas generales se detallan a continuación:

***Fitch República Dominicana, S.R.L., Sociedad Calificadora de Riesgos***

Ave. Gustavo Mejía Ricart esq. ave. Abraham Lincoln

Torre Piantini, Piso 6, Ensanche Piantini, Santo Domingo, D.N.

Tel.: (809) 473-4500

Fax: (809) 683-2936

[www.fitchca.com](http://www.fitchca.com)

Registro Nacional del Contribuyente: 1-30-00539-7

Registrado ante la Superintendencia del Mercado de Valores bajo el número SVCR-001



La calificación de riesgo utiliza una nomenclatura definida por la escala de riesgo según sea el caso. Para la calificación de Instrumentos de Renta Fija objeto de Oferta Pública, las calificadoras de riesgo deben estar inscritas en la SIMV. Es importante destacar que la calificación otorgada por las distintas calificadoras no necesariamente es la misma, ya que las escalas de riesgo, metodologías de calificación y, en último término, la percepción de riesgo puede ser diferente para las distintas agencias.

**Resumen de la calificación otorgada por Fitch República Dominicana, S.R.L., Sociedad Calificadora de Riesgos (en adelante “Fitch República Dominicana” o “Fitch”) a los Bonos de Deuda Subordinada objetos del presente Programa de Emisiones:**

| Calificadora de Riesgo     | Fecha                | Largo Plazo |
|----------------------------|----------------------|-------------|
| Fitch República Dominicana | 03 de Agosto de 2020 | AA (dom)    |

**El Emisor fue calificado AA+ (dom) a Largo Plazo.**

**AA(dom).** Las Calificaciones Nacionales 'AA' denotan expectativas de muy bajo riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. El riesgo de incumplimiento difiere sólo ligeramente del de los emisores u obligaciones con las más altas calificaciones del país.

Los modificadores "+" o "-" pueden ser añadidos a una calificación para denotar la posición relativa dentro de una categoría de calificación en particular. Estos sufijos no se añaden a la categoría 'AAA', o a categorías inferiores a 'CCC'.

### **Resumen del informe de la Calificadora de Riesgo Fitch República Dominicana:**

*“Entorno Operativo Desafiante: Fitch Ratings ha revisado la tendencia del entorno operativo en República Dominicana a negativa desde estable, debido a los riesgos crecientes derivados de las implicaciones económicas de la crisis por la propagación del coronavirus. En opinión de Fitch, el debilitamiento de las condiciones económicas reflejadas en una contracción esperada de la economía de al menos 3.5% en 2020, resultarán en deterioros en la calidad crediticia y en la rentabilidad.*

#### **Perfil de la Compañía:**

*Las calificaciones de Banco Múltiple BHD León S.A. (BHDL) son altamente influenciadas por su franquicia sólida, al ser el tercer banco más grande en República Dominicana por depósitos, activos y préstamos.*

#### **Calidad de Activos Modesta:**

*A marzo de 2020, el indicador de préstamos con mora mayor a 90 días con respecto a los préstamos brutos revirtió la tendencia decreciente que había mostrado en los últimos años (1T20: 2.1%; 2019: 1.4%). La cobertura de reservas para préstamos vencidos se redujo a 160.8% a marzo de 2020, pero aún es favorable respecto al promedio del sistema financiero. Fitch estima que BHDL podría enfrentar presiones en la calidad de su cartera, dada su exposición relevante en sectores económicos sensibles a la crisis, como consumo (1T20: 29% del total) y comercio al por mayor y menor (13%).*

#### **Rentabilidad Adecuada:**

*La utilidad operativa a activos ponderados por riesgo (APR) disminuyó hasta 2.71% en 2019 (2018: 3.30%), pero fue favorable frente a pares locales con calificaciones similares. A marzo de 2020, una dinámica de generación de ingresos más fuerte resultó en un incremento de dicha métrica a 3.04%. En el escenario desafiante, Fitch estima que BHDL enfrentara presiones importantes en su rentabilidad, debido a una contracción crediticia potencial, así como a costos crediticios mayores.*

#### **Capitalización Razonable:**

*La capitalización de BHDL ha disminuido y es similar a la de sus pares domésticos. El indicador de capital base según Fitch a APR fue de 12.1% a marzo de 2020 (2019: 13.3%). La capacidad de absorción de pérdidas se beneficia por una cobertura de reservas sólida para pérdidas crediticias; asimismo ha constituido una reserva adicional para pérdidas inesperadas que podría ser utilizada en 2020. Fitch estima que esta reserva alcanzará alrededor de 10% del Capital Base según Fitch de 2019 y considera que este indicador continuará acorde con el nivel de calificación del banco durante la crisis actual.*

*Fondeo Estable y Bien Diversificado: BHDL tiene una franquicia local sólida en depósitos. El indicador de préstamos a depósitos permaneció inferior a 80% a marzo de 2020 (2019: 75.2%), favorable frente al de otros bancos dominicanos con calificaciones similares.*





### **Sensibilidades de Calificación**

*Deterioro en el Perfil Financiero: Las calificaciones de BHDL son sensibles a cambios en el entorno operativo de República Dominicana, incluyendo su calificación soberana. Una baja en las calificaciones nacionales de BHDL también podría venir de una presión significativa sobre el perfil financiero del banco, debido a la disrupción de la actividad económica derivada de la pandemia por coronavirus, como un deterioro en la calidad de activos o rentabilidad o una caída en el Capital Base según Fitch a APR por debajo de 10%.”*

*“La información contenida en este informe se proporciona “tal cual” sin ninguna representación o garantía de ningún tipo, y Fitch no representa o garantiza que el informe o cualquiera de sus contenidos cumplirán alguno de los requerimientos de un destinatario del informe”.*

**El reporte completo de la calificación, el cual está en el Anexo No. III al presente Prospecto, se encuentra en la SIMV y puede ser consultado en el Registro del Mercado de Valores; además, puede ser consultado en la página web de la entidad calificadora <https://www.fitchratings.com/es/region/dominican-republic>**

No existe ninguna relación de propiedad, negocios o parentesco entre Banco BHD León, (entidad Emisora de los Bonos) y Fitch República Dominicana (Agencia Calificadora del presente Programa de Emisiones).

Las escalas de calificación de deuda a largo plazo empleadas por Fitch República Dominicana son las siguientes:

| <b>Categoría</b>   | <b>Calificación</b>  |
|--------------------|--|
| Grado de Inversión | de AAA (dom); AA (dom); <b>A (dom)</b> ; BBB (dom)                     |
| Especulativa       | BB (dom); B (dom); CCC (dom); C (dom);<br>DDD (dom); DD (dom); D (dom) |

-(dom) las calificaciones nacionales van acompañadas de un sufijo de tres letras para diferenciarlas de las calificaciones internacionales.

-Las calificaciones pueden ir acompañadas de un “+” o un “-” para denotar la relativa posición dentro de la categoría, excepto para las categorías AAA y aquellas debajo de CCC.

**Resumen de la calificación otorgada por Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgos (En adelante “Feller Rate”) a los Bonos de Deuda Subordinada objetos del presente Programa de Emisiones:**

|                               |              |                    |
|-------------------------------|--------------|--------------------|
| <b>Calificadora de Riesgo</b> | <b>Fecha</b> | <b>Largo Plazo</b> |
| Feller Rate                   | Julio 2020   | AA                 |

**El Emisor fue calificado AA+ a Largo Plazo.**

**Solvencia:**



Las calificaciones AA corresponden a aquellas entidades con una muy alta capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía.

## Deuda a Largo Plazo

Las calificaciones AA son para instrumentos con una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Para las categorías de riesgo entre AA y B, Feller Rate utiliza la nomenclatura (+) y (-), para mostrar posiciones relativas dentro de las principales categorías.

## Resumen del informe de la Calificadora de Riesgo Feller Rate:

*“La calificación otorgada a Banco Múltiple BHD León, S.A. (BHD León) se fundamenta en un perfil de negocios y una capacidad de generación calificados en muy fuerte; un perfil de riesgos fuerte; y un respaldo patrimonial y fondeo y liquidez considerados como adecuados.*

*Banco BHD León es un banco universal, con una actividad altamente diversificada y un fuerte posicionamiento de negocios, factores relevantes para su operación en un escenario de alta incertidumbre producto de la pandemia de COVID 19. La entidad es uno de los bancos mas grandes de la industria, ubicándose en el tercer lugar de los bancos múltiples del país, tanto en colocaciones como en captaciones, con cuotas de mercado de 17,9% y 18,1%, a abril de 2020, respectivamente.*

*Dada la crisis sanitaria, el foco de BHD León está en asegurar su operación, así como en la gestión de riesgo de crédito de la cartera. Asimismo, el banco quiere mantener la confianza en sus clientes y accionar diversas iniciativas que ayuden a la recuperación económica del país.*

*En los últimos meses se ha observado un margen operacional con cierta tendencia a la baja, explicado mayoritariamente por las medidas adoptadas por el contexto del COVID-19. A mayo de 2020, el margen financiero total anualizado sobre activos totales promedio fue de 7.6% (8,4% para el sistema).*

*En tanto, el indicador de gasto en provisiones ha seguido exhibiendo una disminucion en términos relativos, alcanzando un ratio sobre activos totales promedio anualizado de 0,7% a mayo de 2020, situándose por debajo de la industria que alcanzó un 0,9%.*

*La eficiencia operacional es una de las ventajas del banco, beneficiada de la intensa utilización de infraestructura tecnológica y canales alternativos de atención al cliente. A mayo de 2020, los gastos de apoyo anualizados representaron un 4,6% de los activos totales promedio, comparándose positivamente con el 5,7% registrado por el sistema.*

*Debido a los menores márgenes operativos obtenidos, el resultado antes de impuesto sobre activos totales promedio se ha situado por debajo de los resgistrado en 2019, pero por sobre la industria, con un ratio anualizado a mayo de 2020 de 2,3% versus un 2.0% promedio del sistema de bancos múltiples.*

*El banco ha mantenido adecuados índices de solvencia en los últimos periodos. A abril de 2020, el indicador de solvencia fue de 14.6%, holgado con respecto al límite normativo de 10%.*



*Producto del contexto económico y de la menor actividad de cobro derivadas de la pandemia, la calidad de la cartera ha exhibido un leve deterioro en sus indicadores, alcanzando a mayo de 2020 una cartera vencida sobre colocaciones brutas de 2,4% (1,5% en 2019), destacando una sana cobertura de provisiones de 1,4% veces. La buena gestión de riesgos debería permitir adecuar los planes de refinanciamiento según las actividades de los deudores.*

*BHD León tiene fuentes de fondeo diversificadas. Las cuentas de ahorro, junto a los depósitos a la vista y a plazo representaron un 52,5% del total de pasivos a mayo de 2020.*

*El banco tiene un descalce de plazos entre sus colocaciones y las captaciones, acorde con las características industria financiera local. Esto se mitiga, en parte, por los fondos disponibles (17,8% de los activos totales a mayo de 2020) y por las inversiones altamente liquidas, en su mayoría en papeles del Banco Central y del Gobierno Central de República Dominicana (23,4% de los activos).*

### **Perspectivas: Estables**

*Las perspectivas “Estables” consideran que la alta capacidad de generación de ingresos del banco y la buena posición de negocios, sumado a una sana posición de liquidez son factores claves en el desarrollo de su operación ante un panorama económico desfavorable derivado de la pandemia.*

### **Factores subyacentes a la clasificación**

#### **Fortalezas**

- *Buen posicionamiento de mercado.*
- *Fuerte capacidad de generación, con operaciones diversificadas.*
- *Alta eficiencia operacional, con ventajas respecto a la industria.*
- *Buena diversificación de pasivos y alto porcentaje en fondos disponibles e inversiones.*



#### **Riesgos**

- *Descalces en el corto plazo en sus índices de liquidez, debido a los vencimientos de sus colocaciones.*
- *Márgenes de la industria evidencian una tendencia a la baja.*
- *Potenciales efectos en la operación derivados del debilitado panorama económico.”*

*“La información presentada en estos análisis proviene de fuentes consideradas altamente confiables. Sin embargo, dada la posibilidad de error humano o mecánico, Feller Rate no garantiza la exactitud o integridad de la información y, por lo tanto, no se hace responsable de errores u omisiones, como tampoco de las consecuencias asociadas con el empleo de esa información. Las calificaciones de Feller Rate son una apreciación de la solvencia de la empresa y de los títulos que ella emite, considerando la capacidad que ésta tiene para cumplir con sus obligaciones en los términos y plazos pactados.”*

**El reporte completo de la calificación, el cual está en el Anexo No. III al presente Prospecto, se encuentra en la SIMV y puede ser consultado en el Registro del Mercado de Valores; además, puede ser consultado en la página web de la entidad calificadora <http://www.feller-rate.com.do/>**

No existe ninguna relación de propiedad, negocios o parentesco entre Banco BHD León, (entidad Emisora de los Bonos) y Feller Rate (Agencia Calificadora del presente Programa de Emisiones).

## 2.9 Servicios de Pago, Registro y Custodio de los Valores.

Los Servicios Financieros del Programa de Emisiones, tales como el procesamiento de todos los pagos que deban realizarse por motivo de los Bonos de Deuda Subordinada objeto de este Prospecto, serán realizados por **CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S.A.** Las generales de CEVALDOM se detallan a continuación:

### **CEVALDOM Depósito Centralizado De Valores, S.A.**

Calle Rafael Augusto Sánchez No. 86 esquina Freddy Prestol Castillo, Roble Corporate Center,

Piso 3, Ensanche Piantini, Santo Domingo, República Dominicana.

Tels.: (809) 227-0100

Fax : (809) 562-2479

[www.cevaldom.com](http://www.cevaldom.com)

Registro Nacional del Contribuyente: 1-30-03478-8

Registrado ante la Superintendencia del Mercado de Valores bajo el número SVDCV-001



Al 07 de julio de 2020, Banco BHD León (El Emisor) cuenta con una participación accionaria de 11.9991% en CEVALDOM (Agente de Custodia, Pago y Administración de los Bonos).

**El Emisor reconoce que CEVALDOM es un agente de pago y custodia que presta sus servicios para facilitar la colocación de valores en forma desmaterializada entre los inversionistas y su libre transmisión en mercado secundario.**

### 2.10 Restricción al Emisor

El Emisor no tiene ni está obligado a ningún tipo de restricción ante otros acreedores con motivo del Presente Programa de Emisiones, de otros valores de renta fija o contratación de créditos.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 4, literal g) del Reglamento de Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial aplicable al Emisor, los Bonos de Deuda Subordinada cuyo pago de principal e intereses por parte de entidades de intermediación financiera está supeditado a que se hayan satisfecho previamente las obligaciones derivadas de otras deudas y pasivos de la entidad de intermediación financiera.

Los Bonos de Deuda Subordinada estarán, además, disponibles para absorber pérdidas en caso de disolución o liquidación. La subordinación de los Bonos de Deuda Subordinada sería hasta tanto se cubran las obligaciones privilegiadas de primer y segundo orden contenidas en el Artículo 63, literal e) de la Ley Monetaria y Financiera, y las obligaciones con el Fondo de Contingencia según lo previsto en el literal j) de dicho Artículo.

#### 2.10.1 Deuda Subordinada

Los valores del presente Programa de Emisiones corresponden a Bonos de Deuda Subordinada.

#### 2.10.2 Prelación de Pago

En caso de liquidación o quiebra de la entidad emisora, al establecerse el orden de pago a los acreedores, estos bonos al ser Subordinados quedan condicionados al pago de las demás obligaciones adquiridas por la entidad, de acuerdo con lo establecido en el acápite 2.10 del presente prospecto.



Los Bonos de Deuda Subordinada tienen preferencia sobre los accionistas comunes y preferidos del Emisor.

### 2.10.3 Posible incumplimiento de las obligaciones del Emisor

Cualquier irregularidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo del emisor o circunstancia que origine la duda razonable de que se pueda generar un hecho que devengue en un incumplimiento, así como de cualquier hecho que afecte o pueda afectar de forma significativa la situación financiera o legal del emisor deberá ser informada por el representante de la masa de tenedores a sus representados y a la Superintendencia, de conformidad con la Norma R-CNV-2016-14-MV que establece disposiciones sobre el representante de la masa en virtud de una emisión de oferta pública de valores. Se entenderá que un hecho afecta de forma significativa cuando represente, por lo menos, el diez por ciento (10%) del total del patrimonio del emisor.

En caso de que el incumplimiento se deba al inicio de un proceso de disolución o liquidación forzosa del emisor, la implementación de un plan de regularización o cualquier evento que provoque la cesación de pagos por parte de la entidad, esta deberá proceder conforme a las disposiciones de la Ley Monetaria y Financiera al respecto.

### 2.10.4 Límites en Relación de Liquidez y Endeudamiento

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Riesgo de Liquidez en su título IV capítulo 1, las entidades de intermediación financiera deberán presentar una razón de liquidez ajustada a 15 y 30 días no inferior a un 80% y a 60 y 90 días no inferior a un 70%.

Al 30 de junio de 2020, el Emisor está en cumplimiento con esta disposición presentando niveles de liquidez superiores al mínimo requerido en todos los plazos. La razón de liquidez ajustada para cada plazo (Total de Activos Ajustados/Total de Pasivos Ajustados) fueron los siguientes:

|  | 0-15 Días | 0-30 Días | 0-60 Días | 0-90 Días |
|--|-----------|-----------|-----------|-----------|
| <b>Razón de Liquidez Ajustada (MN)</b> | 189.13%   | 179.31%   | 186.01%   | 177.18%   |
| <b>Razón de Liquidez Ajustada (ME)</b> | 893.00%   | 769.82%   | 491.56%   | 392.26%   |

#### *Límites del Capital Secundario*

Luego de colocar el Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada, el Emisor podrá computar como capital secundario la deuda subordinada más el resultado neto por revaluación de activos hasta un monto equivalente al cincuenta por ciento (50%) del capital primario, de conformidad con los límites establecidos en el Reglamento de Normas Prudenciales y Adecuación Patrimonial. Asimismo, el total de deuda subordinada que califique como capital secundario más el resultado neto por revaluación de activos no podrá exceder un monto equivalente al cincuenta por ciento (50%) del capital primario, para lo relacionado con el patrimonio técnico.

Las entidades de intermediación financiera deberán mantener un nivel de patrimonio técnico mínimo equivalente al diez por ciento (10%) de los activos y contingentes ponderados por riesgo crediticio, acorde al art. 46 de la Ley Monetaria y Financiera.



A la fecha de la elaboración del presente prospecto, el Emisor no cuenta con créditos que limiten su capacidad de endeudamiento. El presente Programa de Emisiones de Deuda Subordinada no limitará el endeudamiento del Emisor.

### 2.10.5 Créditos Preferentes

Los Bonos de Deuda Subordinada representan deuda subordinada sin garantía o colateral. De acuerdo al artículo 4, literal g) del Reglamento de Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial, el pago de la deuda subordinada “está supeditado a que se hayan satisfecho previamente las obligaciones derivadas de otras deudas y pasivos” del Emisor. La subordinación de los Bonos de Deuda Subordinada es hasta tanto se cubran las obligaciones privilegiadas de primer y segundo orden descritas en el Artículo 63, literal e) de la Ley Monetaria y Financiera, y las obligaciones con el Fondo de Contingencia según lo previsto en el literal j) de dicho Artículo 63. Los Bonos de Deuda Subordinada tienen preferencia sobre los accionistas comunes y preferidos del Emisor.

Los Bonos de Deuda Subordinada estarán disponibles para absorber pérdidas en caso de disolución o liquidación del Emisor.

### 2.10.6 Restricción del emisor en relación con otros acreedores

A la fecha de la elaboración del presente prospecto, el Emisor no cuenta con restricciones frente a otros acreedores que afecten la prelación en la recepción del pago de sus acreencias, de acuerdo con lo establecido en el acápite 2.10 del presente prospecto.

### 2.10.7 Valores en Circulación

Al momento de la elaboración del presente Prospecto de Emisión Simplificado, Banco BHD León posee en circulación un Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada aprobados por un monto de hasta DOP 10,000,000,000.00, en fecha seis (06) de junio de 2018, inscritos en el Mercado de Valores bajo el registro No. SIVEM-120. De dicho Programa de Emisiones, fueron ofrecidos DOP 5,000,000,000.00, los cuales se encuentran en circulación.

A continuación se detallan sus principales características:

| Emisión | Monto Emitido | Cantidad de Valores en circulación | Tasa Interés Fija Anual | Fecha de Emisión     | Vencimiento          |
|---------|---------------|------------------------------------|-------------------------|----------------------|----------------------|
| Primera | DOP 5,000MM   | 5,000MM                            | 10.50%                  | 10 de agosto de 2018 | 10 de agosto de 2028 |

### Información sobre Compromisos Financieros:

#### Deudas con o sin Garantías

Al 30 de junio de 2020 la estructura de recursos propios y ajenos del Emisor está compuesta en 89% por el pasivo y 11% por el patrimonio.



A continuación ver la estructura de financiamiento al 30 de junio de 2020:



A continuación el detalle de las deudas del Emisor a junio de 2020:

| Acreeedores   | Saldo USD          | Modalidad                               | Garantía     | Tasa   | Plazo | Saldo DOP             |
|---|--------------------|---|--------------|--------|-------|-----------------------|
| <b>Tasa de cambio: 58.1786</b>  |                    |   |              |        |       |                       |
| <b>A) De instituciones financieras del país</b>                                       |                    |   |              |        |       |                       |
| Banco Central/BID programa para el desarrollo productivo y competitividad de San Juan |                    | Préstamo                                | Sin Garantía | 3.16%  | 2031  | 80,133,816            |
| <b>B) De Instituciones financieras en el exterior</b>                                 |                    |   |              |        |       |                       |
| Citibank  | 55,034,871         | Línea de crédito para comercio exterior | Sin Garantía | 2.94%  | 2020  | 3,201,851,726         |
| Sumitomo Mitsui Banking Corp.   | 15,000,000         | Línea de crédito para comercio exterior | Sin Garantía | 1.65%  | 2020  | 872,679,000           |
| Wells Fargo   | 10,000,000         | Línea de crédito para comercio exterior | Sin Garantía | 2.45%  | 2020  | 581,786,000           |
| Deutsche Bank   | 14,999,999         | Línea de crédito para comercio exterior | Sin Garantía | 3.06%  | 2020  | 872,678,965           |
| Deutsche Bank   | 9,999,999          | Línea de crédito para comercio exterior | Sin Garantía | 1.34%  | 2021  | 581,785,963           |
| Bank of America   | 10,000,000         | Línea de crédito para comercio exterior | Sin Garantía | 4.22%  | 2020  | 581,786,000           |
| Commerzbank   | 10,000,000         | Línea de crédito para comercio exterior | Sin Garantía | 2.33%  | 2020  | 581,786,000           |
| Cobank  | 7,000,000          | Línea de crédito para comercio exterior | Sin Garantía | 0.68%  | 2020  | 407,250,183           |
| BAC Florida Bank  | 7,500,000          | Préstamo                                | Sin Garantía | 3.02%  | 2020  | 436,339,500           |
| Commerzbank   | 10,000,000         | Préstamo                                | Sin Garantía | 2.95%  | 2020  | 581,786,000           |
| Proparco - Agencia Francesa de Desarrollo   | 3,529,412          | Préstamo                                | Sin Garantía | 5.04%  | 2022  | 205,336,236           |
| Int'l Finance Corp. (IFC)   | 46,577,123         | Préstamo                                | Sin Garantía | 5.41%  | 2024  | 2,709,791,811         |
| Int'l Finance Corp. (IFC)   | 17,142,357         | Préstamo                                | Sin Garantía | 5.78%  | 2023  | 997,347,428           |
| Bladex  | 20,000,000         | Préstamo                                | Sin Garantía | 4.01%  | 2021  | 1,163,572,000         |
| Int'l Finance Corp. (IFC)   | 30,000,000         | Préstamo Subordinado                    | Sin Garantía | 7.64%  | 2028  | 1,745,358,000         |
| Int'l Finance Corp. (IFC)   | 13,636,364         | Préstamo Subordinado                    | Sin Garantía | 5.73%  | 2023  | 793,344,546           |
| Int'l Finance Corp. (IFC)   |                    | Préstamo                                | Sin Garantía | 11.07% | 2022  | 2,150,000,000         |
| Emisión deuda subordinada BHD León  |                    | Préstamo Subordinado                    | Sin Garantía | 10.50% | 2028  | 5,000,000,000         |
| BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)  |                    | Préstamo                                | Sin Garantía | 10.50% | 2022  | 500,000,000           |
|   | <b>280,420,625</b> |   |              |        |       | <b>24,044,613,174</b> |

## 2.11 Representante de la Masa de Obligacionistas

### 2.11.1 Generales del Representante de la Masa de Obligacionistas

Salas Piantini & Asociados, S.R.L, es la Sociedad en Responsabilidad Limitada que ha sido designada mediante el Contrato del Programa de Emisiones suscrito en fecha veintiocho (28) de septiembre de 2020, para ser el representante de la Masa de Obligacionistas de cada una de las Emisiones que componen el presente Programa de Emisiones, y cuyas generales se presentan a continuación:



#### **Salas Piantini & Asociados, S.R.L.**

Calle Pablo Casals No.7, Ensanche Piantini

Santo Domingo, República Dominicana

Tels: (809) 412- 5575

Fax: (809) 563-6062

Contacto: José Salas

Registro Nacional de Contribuyente: 1-01-80789-1

Registro en el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la R.D. No. 168

Registrado en la Superintendencia del Mercado de Valores como Auditor Externo bajo el número de registro SVAE-015, de fecha 28 de abril de 2006



Para los fines del presente Prospecto de Emisión Simplificado, el Representante de la Masa de Obligacionistas de Bonos de Deuda Subordinada manifiesta y declara que no se encuentra inhabilitado para desarrollar sus funciones de conformidad con lo establecido en la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, No. 479-08 y sus modificaciones, la Ley 249-17 y el Reglamento de Oferta Pública.

No existe ninguna relación de propiedad, negocios o parentesco entre Banco BHD León, (entidad Emisora de los Bonos de Deuda Subordinada) y Salas Piantini & Asociados (el Representante de la Masa de Obligacionistas).

### 2.11.2 Convocatoria y funcionamiento de las asambleas de la masa de obligacionistas

Las condiciones de convocatoria y funcionamiento de las asambleas de la masa de obligacionistas se encuentran establecidas en el contrato del Programa de Emisiones.

## 2.12 Información sobre si la emisión incorpora algún tipo de instrumento derivado

### 2.12.1 Instrumento Derivado

La emisión no incorpora ningún tipo de instrumento derivado.

## 2.13 Información adicional para obligaciones convertibles o canjeables por acciones

### 2.13.1 Convertibilidad

La opción de convertibilidad no aplica para el presente Programa de Emisiones, por lo que estos Bonos de Deuda Subordinada no serán canjeados por acciones u otros valores.



## 2.14 Distribución y colocación primaria de los valores

### 2.14.1 Agente de Colocación

**BHD León Puesto de Bolsa, S.A.**

Calle Luis F. Thomén esq. Ave. Winston Churchill

Torre BHD, 5to. Piso

Santo Domingo, República Dominicana

Tels: (809) 243-3600

Fax: (809) 243-3491

[www.bhdleonpb.com.do](http://www.bhdleonpb.com.do)

Registro Nacional del Contribuyente: 1-01-56604-3

Miembro de la Bolsa de Valores de la República Dominicana, S.A.

Registrado con el número PB-001

Registrado ante la Superintendencia del Mercado de Valores bajo el número SVPB-006



BHD León PB, como Agente Colocador tendrá las siguientes responsabilidades y funciones:

- Asistir al Emisor en la Colocación de los Valores objeto del presente Prospecto de Emisión Simplificado.
- Colocar los Valores en el mercado de la República Dominicana a través de la Bolsa de Valores y será comunicado en los Avisos de Colocación Primaria correspondientes.
- Ofrecer la venta de los Valores a cualquier inversionista, según los criterios del presente Prospecto.

BHD León PB podrá invitar a otros Intermediarios de Valores contratados por el Emisor para que actúen como Agentes de Distribución.

### 2.14.2 Modalidad de Colocación

El Emisor realizará la colocación a través de BHD León Puesto de Bolsa, el Agente Colocador, el cuál actúa bajo la modalidad de Colocación Primaria con base en Mejores Esfuerzos; esto es, sin que el agente de colocación asuma compromiso alguno para adquirir los valores objeto de cada Emisión del presente Programa de Emisiones.

BHD León PB no podrá suscribir los valores que integran la emisión durante el período de colocación primaria.

BHD León PB realizará la Colocación del presente Programa de Emisiones y podrá invitar otros Intermediarios autorizados como Agentes de Distribución.

Previo a la publicación del Aviso de Colocación Primaria de cada Emisión, el Emisor podrá determinar los Agentes de Distribución que participarán en la Colocación del Programa de Emisiones, en caso que corresponda. Antes de la aprobación del Aviso de Colocación Primaria de cada Emisión, el Emisor enviará a la SIMV copia de los Contratos de Colocación Primaria suscritos con cada agente de distribución, de ser el caso. Dichos Agentes de Distribución se darán a conocer mediante el Aviso de Colocación Primaria de cada Emisión.

### 2.14.3 Período de Colocación

El Período de Colocación Primaria de cada Emisión, será definido por el emisor y se especificará en el Aviso de Colocación Primaria de cada Emisión, el cual no podrá ser superior a quince (15) días hábiles.

**Los valores no suscritos de una emisión dentro de un Programa de Emisiones podrán ser colocados en una próxima emisión dentro del período de vigencia de la oferta pública.**

La Fecha de inicio del Período de Colocación será determinada en el Aviso de Colocación Primaria de cada Emisión.

#### **2.14.4 Proceso de colocación Mercado Primario**

Los potenciales inversionistas deberán dirigirse a las oficinas del Agente Colocador, a fin de completar los formularios y documentos que al efecto requiere el mismo, relativos a la apertura de su cuenta, los cuales, a partir de la Fecha de Inicio del Período de Colocación y Emisión de los Valores hasta la Finalización del Período de Colocación Primaria, en el horario establecido por el Agente Colocador, podrán recibir órdenes de suscripción y registrarlas en el sistema de la BVRD en el horario establecido por esta en sus reglas de negociación.

Para los días distintos al último día de Colocación, el inversionista que acuda a presentar su Orden de Suscripción ante el Agente Colocador pasado el horario de negociación del sistema de la BVRD, su orden quedará para el día hábil siguiente.

Para ello, el Agente Colocador, autorizado por la SIMV, construirá el Libro de Órdenes para el Público al que se dirige la Oferta, personas jurídicas nacionales o extranjeras, calificados como Inversionistas Profesionales, conforme reglamentación y normativa vigente, excluyendo personas físicas y procederá a ingresar en el sistema de negociación de la BVRD a partir de la Fecha de Inicio del Período de Colocación hasta la Fecha de Finalización del Período de Colocación de la Emisión correspondiente, según el horario determinado por la BVRD.

Si en un día de colocación la suma de todas las órdenes recibidas por parte del Agente Colocador supera el monto total pendiente por colocar de la emisión, la BVRD, a través de su sistema de negociación realizará el prorrateo, y a su vez la adjudicación de las órdenes, dejando excluidas las órdenes totales por no ser divisibles.

El Emisor podrá establecer para cada Emisión un valor máximo de inversión permitido por cliente inversionista, que será determinado en el Prospecto de Emisión Simplificado y en el Aviso de Colocación Primaria de cada Emisión. En caso de que el Emisor no establezca un valor máximo de inversión, el monto que esté disponible al momento del intermediario realizar la oferta de suscripción, se constituirá en el máximo a demandar.

El Agente Colocador, BHD León Puesto de Bolsa, deberá verificar la disponibilidad de fondos de sus clientes antes de registrar las Órdenes de Suscripción en el sistema de negociación de la BVRD.

A cada uno de los Inversionistas que haya presentado órdenes de conformidad a lo establecido en este Prospecto, se le notificará bajo qué características fue aceptada su demanda (Valor Nominal, Cupón, Fecha de Emisión de los Valores, Fecha de Vencimiento, entre otras informaciones especificadas en la Orden de Suscripción a BHD León Puesto de Bolsa), o si fue rechazada. Dicha notificación, se realizará telefónicamente o vía email a través de BHD León Puesto de Bolsa, después de la adjudicación en el sistema de la BVRD de cada día del Período de Colocación correspondiente.



El rechazo de una Orden de Suscripción se encuentra determinado por la falta de disponibilidad del monto Ofertado o por la falta de disponibilidad de fondos del inversionista al momento de la transacción. Otra causa de rechazo de una Orden es que el inversionista según su perfil de inversionista no puede asumir el riesgo de los valores que se le ofrecen.

El Agente Colocador bajo la modalidad de colocación primaria con base en mejores esfuerzos no podrá suscribir valores que integren la Emisión durante el Período de Colocación Primaria. Todo Intermediario de Valores debe de velar por conocer las disposiciones emitidas por la Superintendencia del Mercado de Valores y la BVRD, respecto al procedimiento a seguir en la suscripción de valores en el Mercado Primario.

La BVRD se reserva el derecho de modificar su horario de operación y procedimiento de suscripción en cualquier momento, previa autorización de la SIMV.

### **2.15 Proceso de negociación Mercado Secundario**

El Mercado Secundario comienza en la fecha correspondiente al día hábil siguiente a la fecha de la colocación total de los valores o de la terminación del Período de Colocación de una Emisión en el Mercado Primario.

El Emisor informará como Hecho Relevante por medio de una comunicación escrita a la SIMV y a la BVRD el monto suscrito, de ser el caso, comparándolo con el monto de la Emisión correspondiente, a más tardar el día hábil siguiente al cierre de las actividades del día correspondiente a la fecha de terminación del Período de Colocación. Dicho Hecho Relevante será publicado en la página web del Emisor, de la SIMV ([www.simv.gob.do](http://www.simv.gob.do)) y de la BVRD ([www.bvrd.com.do](http://www.bvrd.com.do)).

El inversionista interesado en vender sus valores en el mercado secundario a través de la bolsa de valores que administra la sociedad Bolsa y Mercado de Valores de la República Dominicana, S.A. (mercado bursátil), puede acudir a cualquier Intermediario de Valores autorizado por la SIMV e inscrito en la BVRD a registrar su oferta de venta en la BVRD utilizando para la negociación el sistema de la BVRD, y según el horario que ésta determine.

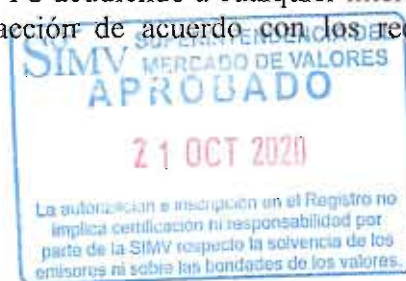
La BVRD se reserva el derecho de modificar su horario de operación en cualquier momento, previa autorización por parte de la SIMV.

En caso de que un potencial inversionista deposite en un Intermediario de Valores autorizado una orden de compra fuera del horario de negociaciones de la BVRD, dicha orden de compra deberá ser colocada en el sistema de negociación electrónica de la BVRD el día laborable siguiente.

El registro de dicha oferta deberá ser realizado por un Corredor de Valores debidamente autorizado por la SIMV y la BVRD, quien accederá al sistema de la BVRD y registrará la misma.

Igualmente, el proceso de compra en el mercado secundario, el potencial inversionista debe dirigirse a un Intermediario de Valores autorizado por la SIMV e inscrito en la BVRD para registrar su oferta de compra, en el horario establecido por la BVRD.

El inversionista interesado en vender o comprar valores en el mercado secundario, también puede hacerlo a través de los mecanismos centralizados de negociación o Mercado OTC acudiendo a cualquier intermediario de valores autorizado por la SIMV, y proceder a realizar su transacción de acuerdo con los requisitos del intermediario de valores autorizado.



El Emisor conoce y acepta cumplir los requisitos exigidos por la SIMV para la negociación de valores, según lo establece el artículo 24 del Reglamento de Oferta Pública.

El 100% del Programa de Emisiones se inscribirá en los registros de CEVALDOM; por tanto, la libre transmisión de los valores se realizará mediante anotación en cuenta registrada por CEVALDOM en su condición de entidad autorizada a ofrecer los servicios de Depósito Centralizado de Valores. Dicha transmisión se llevará a cabo en base a las informaciones que al efecto le suministren los mecanismos centralizados de negociación y Mercado OTC aprobados por la SIMV.

La transmisión de propiedad tendrá fecha cierta y será oponible a terceros desde el momento en que se haya registrado la inscripción o anotación en cuenta en un depósito centralizado de valores. No existen restricciones a la libre transmisibilidad de los valores dentro del público al que se dirige la presente Oferta.

## **2.16 Comisiones y otros Gastos del Programa de Emisiones**

### **2.16.1 Comisiones y otros Gastos del Emisor**

El siguiente cuadro detalla los costos estimados en los que el Emisor tendrá que incurrir durante la vida del presente Programa de Emisiones.



| Programa de Emisiones de Bonos Subordinados      |                             |                                       |                    |
|--|-----------------------------|---------------------------------------|--------------------|
| Gastos Estimados                                 |                             |                                       |                    |
| Monto del Programa de Emisiones DOP              | 10,000,000,000              |                                       |                    |
| Tipo de Cambio                                   | 59.00                       |                                       |                    |
| Gastos Puntuales (una sola vez)                  | Organismo Receptor          | % del Monto del Programa de Emisiones | Monto DOP          |
| Deposito del Programa de Emisiones               | SIMV                        | 0.0005%                               | 50,000             |
| Inscripción del Programa de Emisiones            | SIMV                        | 0.0500%                               | 5,000,000          |
| Registro Preliminar de Emisiones                 | BVRD                        | 0.0001%                               | 10,000             |
| Inscripción del Programa de Emisiones            | BVRD                        | 0.0400%                               | 4,000,000          |
| Inscripción del Programa de Emisiones            | CEVALDOM                    | 0.0013%                               | 125,000            |
| Comisión de Estructuración                       | BHD León Puesto de Bolsa    | 0.1000%                               | 10,000,000         |
| Comisión de Colocación                           | BHD León Puesto de Bolsa    | 0.1000%                               | 10,000,000         |
| *Publicidad, Mercadeo y Otros Costos             | A determinar                | 0.0015%                               | 150,000            |
| <b>Gastos Puntuales (una sola vez)</b>           |                             | <b>0.2934%</b>                        | <b>29,335,000</b>  |
| <b>Gastos Periódicos</b>                         |                             |                                       | <b>Costo Anual</b> |
| Mantenimiento                                    | SIMV                        | 0.0005%                               | 50,000             |
| Representante de la Masa de Obligacionistas      | Salas Piantini              | 0.0041%                               | 413,000            |
| Calificación de Riesgo                           | Fitch Ratings y Feller Rate | 0.0165%                               | 1,652,000          |
| Mantenimiento                                    | BVRD                        | 0.0360%                               | 3,600,000          |
| **Agente de Pago (Intereses)                     | CEVALDOM                    | 0.0053%                               | 525,000            |
| <b>Gastos Anuales</b>                            |                             | <b>0.0624%</b>                        | <b>6,240,000</b>   |
| <b>Total de Gastos 1er. Año</b>                  |                             | <b>0.3558%</b>                        | <b>35,575,000</b>  |
| <b>Agente de Pago (Capital) (Al vencimiento)</b> | CEVALDOM                    | <b>0.050%</b>                         | <b>5,000,000</b>   |

\* Monto aproximado, el mismo puede variar.

\*\* La comisión Pago de Intereses asume una tasa de interés fija anual de un 10.50% con pagos semestrales.

Nota:

1-Los Gastos Periódicos se mantiene hasta el vencimiento de las Emisiones en circulación.

### 2.16.2 Comisiones y Gastos a Cargo del Inversionista

Durante la vigencia de los valores objeto del presente Programa de Emisiones podrán existir comisiones a cargo del inversionista.

El pago de tarifas relativas a la custodia y demás cargos correspondientes a las cuentas de depósito de los inversionistas en el Depósito Centralizado de valores correrán por cuenta de los Agentes de Depósito (éste es su correspondiente Intermediario de Valores). Sin embargo según lo dispuesto en el Artículo 83 del Reglamento de Intermediarios, los Agentes de Depósito podrán transferir los referidos cargos a los inversionistas. En este caso, el Agente de Depósito hará constar este hecho en las condiciones generales de contratación contenidas en el contrato que suscriba con el inversionista.

Las tarifas y comisiones que resulten aplicables podrán ser consultadas en las páginas de internet de los intermediarios de valores y, en caso de que el Agente de Depósito fuere transferir las comisiones cobradas por el depósito centralizado de valores al inversionista, las tarifas cobradas por dicha entidad podrán ser consultadas a través de su página web o directamente con su Intermediario de Valores.

A la fecha del presente Prospecto, las tarifas por los servicios prestados por CEVALDOM a los Agentes de Depósito y sus conceptos son los siguientes:



- ✓ Custodia de los Valores: DOP 0.063 por cada DOP 1,000.00 bajo custodia, mediante retención mensual deducida del pago de intereses.
- ✓ Transferencia de valores entre cuentas del mismo titular: DOP 150.00
- ✓ Liquidación de operaciones bajo la modalidad entrega libre de pago y cambio de titularidad por ejecución judicial de garantía prendaria sobre valores anotados en cuenta: DOP 3,000.00
- ✓ Emisión de Certificaciones de Legitimación: DOP 350.00
- ✓ Emisión de Estado de Cuenta adicionales o constancia / Comunicaciones confirmación de valores: DOP 250.00
- ✓ Liquidación de Operaciones bajo la modalidad de Entrega contra Pago o Entrega contra Entrega: DOP 20.00 por cada millón liquidado.

La BVRD cobra al Puesto de Bolsa una comisión de DOP 150.00 por cada DOP 1,000,000.00 transado en el mercado secundario. Queda a discreción del Puesto de Bolsa si asume el gasto o se lo transfiere al inversionista.

Tanto la BVRD como CEVALDOM se reservan el derecho de revisar sus tarifas en cualquier momento, previa autorización de la SIMV. El porcentaje por custodia mensual se calcula sobre el volumen promedio de valores depositados en la cuenta de custodia. Las tarifas se pueden verificar en la página web de CEVALDOM (Fuente: [https://www.cevaldom.com/services/servicios\\_de\\_oferta\\_publica/tarifas](https://www.cevaldom.com/services/servicios_de_oferta_publica/tarifas)).

Asimismo, de acuerdo lo establecido por el Reglamento de Tarifas por concepto de Regulación y por los Servicios de la Superintendencia del Mercado de Valores (R-CNMV-2018-10-MV), aprobado por el Consejo Nacional de Valores mediante su Primera Resolución de fecha 11 de diciembre de 2018 y puesto en vigor a partir del 1ro. de enero de 2019, CEVALDOM aplicará a favor de la Superintendencia del Mercado de Valores la Tarifa de Regulación B por concepto de Supervisión de Custodia, la cual corresponde a DOP 10.00 por cada DOP 1,000,000.00 custodiado o su equivalente en DOP.

De igual forma, en el referido reglamento se autoriza la Tarifa de Regulación C que corresponde a la tarifa por concepto de supervisión a las negociaciones y operaciones en los Mecanismos Centralizados de Negociación y Mercado OTC, la cual está siendo gestionada directamente por la Superintendencia del Mercado de Valores en tanto se constituya un Sistema de Registro de Operaciones sobre Valores.

Los Intermediarios de Valores contratados por cada inversionista tienen libertad, previa notificación a la SIMV y a la BVRD, de cobrar a sus clientes las comisiones que consideren necesarias, las comisiones serán informadas al público en general, de conformidad a lo establecido en el artículo 163 de la Ley del Mercado de Valores. En este caso, los intermediarios de valores acordarán con sus clientes la forma de cobro de las comisiones en cuestión. En caso de que el Agente de Depósito acuerde con el inversionista transferir el costo de la comisión de custodia cobrada a éste por el depósito centralizado de valores, podrá acordarse la deducción de dicha comisión de los intereses y capital a ser pagados al inversionista a través del depósito centralizado de valores, siempre y cuando éste haya sido designado un Agente de Pago de la Emisión.

Atendiendo lo establecido a las disposiciones del Artículo 360 de la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, No. 479-08:

“La sociedad deudora soportará las costas usuales de convocatoria y de celebración de las asambleas generales y de la publicidad de sus decisiones. Las costas correspondientes a gestiones decididas por la asamblea general de la masa podrán ser retenidas sobre los intereses pagados a los obligacionistas. Estas retenciones no podrán exceder la décima (1/10) del interés anual.”



El Emisor, el Agente Estructurador y Colocador no son responsables de aquellos cargos que puedan ser adicionados y no mencionados en el presente Prospecto.

## 2.17 Régimen Fiscal

La Ley del Mercado de Valores 249-17 establece en su artículo 329 que “Los rendimientos y las transacciones realizadas en el mercado de valores se encuentran sujetas al régimen ordinario de tributación establecido en el Código Tributario, salvo las excepciones contenidas en esta ley”. En ese sentido, el Código Tributario de la República Dominicana establece el actual régimen fiscal de los valores de oferta pública aplicable a personas físicas y jurídicas domiciliadas o no en el país.

Respecto a las personas físicas y jurídicas no residentes en el país, el artículo 306 del Código Tributario de la República Dominicana establece lo siguiente:

“Artículo 306. Intereses Pagados o Acreditados al Exterior. (Modificado por la Ley No. 253-12, de fecha 09 de noviembre de 2012). Quienes paguen o acrediten en cuenta intereses de fuente dominicana a personas físicas, jurídicas o entidades no residentes deberán retener e ingresar a la Administración, con carácter de pago único y definitivo el impuesto de diez por ciento (10%) de esos intereses.”

En cuanto a las personas físicas residentes o domiciliadas en el país, el artículo 306 bis del Código Tributario de la República Dominicana establece lo siguiente:

“Artículo 306 bis. Intereses Pagados o Acreditados a Personas Físicas Residentes. (Agregado por la Ley No. 253-12, de fecha 09 de noviembre de 2012). Quienes paguen o acrediten intereses a personas físicas residentes o domiciliadas en el país deberán retener e ingresar a la Administración Tributaria, como pago único y definitivo, el diez por ciento (10%) de ese monto.

Párrafo I. Sin perjuicio de lo dispuesto anteriormente, las personas físicas podrán realizar su declaración de Impuesto Sobre la Renta al solo efecto de solicitar la devolución del monto retenido por intereses, en cuyo caso se considerará un pago a cuenta del Impuesto sobre la Renta, cuando se cumpla alguna de las siguientes condiciones: a) Cuando su renta neta gravable, incluyendo intereses, sea inferior a doscientos cuarenta mil pesos (RD\$240,000.00); b) Cuando su renta neta gravable sea inferior a cuatrocientos mil pesos (RD\$400,000.00), siempre que su renta por intereses no sea superior al veinticinco por ciento (25%) de su renta neta gravable.

Párrafo II. A partir del año 2015, la escala establecida será ajustada anualmente por la inflación acumulada correspondiente al año inmediatamente anterior, según las cifras publicadas por el Banco Central de la República Dominicana.

Párrafo III. Los contribuyentes que ejerciten esta opción, deberán aportar a la Administración Tributaria la documentación que esta les requiera para acreditar la cuantía de la renta neta gravable así como de los intereses percibidos y su retención.

Párrafo IV. El Ministerio de Hacienda, en coordinación con la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), regulará las distintas modalidades de intereses, entendidos como cualquier cesión a terceros de capitales propios.

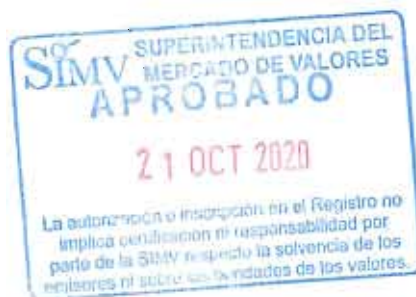


Párrafo V. Para el caso de los instrumentos de valores, el agente de retención de este impuesto serán las centrales de valores.”

Por otro lado, las personas jurídicas domiciliadas en el país no están sujetas a la señalada retención, aunque los rendimientos que obtengan sobre los Bonos si se encuentran gravados por el Impuesto sobre la Renta. A continuación se presenta lo que expresa el Código Tributario de la República Dominicana respecto a la tasa de dicho impuesto:

“Artículo 297: Tasa de Impuesto a las Personas Jurídicas (Modificado por el artículo 11 de la Ley 253-12): Las personas jurídicas domiciliadas en el país pagarán el veintinueve por ciento (29%) sobre su renta neta gravable. A los efectos de la aplicación de la tasa prevista en este artículo, se consideran como personas jurídicas:

- a) Las sociedades comerciales, accidentales o en participación y las empresas individuales de responsabilidad limitada.
- b) Las empresas públicas por sus rentas de naturaleza comercial y las demás entidades contempladas en el artículo 299 de este título, por las rentas diferentes a aquellas declaradas exentas.
- c) Las sucesiones indivisas.
- d) Las sociedades de personas.
- e) Las sociedades de hecho.
- f) Las sociedades irregulares.
- g) Cualquier otra forma de organización no prevista expresamente cuya característica sea la obtención de utilidades o beneficios, no declarada exenta expresamente de este impuesto.



Párrafo I. La tasa establecida en este artículo aplicará para todos los demás artículos que establecen tasas en el Título II del Código Tributario, a excepción de los artículos 296, 306, 306 bis, 308 y 309.

Párrafo II. A partir del ejercicio fiscal del año 2014 se reducirá la tasa prevista en la parte capital del presente artículo en la forma siguiente:

- i) Ejercicio fiscal 2014: 28%;
- ii) A partir del ejercicio fiscal 2015: 27%”

Finalmente, el Artículo 331 de la Ley 249-17 establece sobre las transacciones con valores lo siguiente:

Artículo 331.- Transacciones con valores. Las transacciones electrónicas realizadas con valores inscritos en el Registro, no están sujetas al impuesto sobre emisión de cheques y transferencias bancarias.

En ningún caso el Emisor será el responsable de cualquier impuesto o gravamen que corresponda a los Obligacionistas de los Bonos. Los Obligacionistas estarán sujetos a cualquier disposición tributaria vigente al momento de la tributación.



Estas informaciones son un resumen de las disposiciones fiscales vigentes al momento de la preparación de este Prospecto y no se encuentran de manera detallada para cada situación específica de cada inversionista. **El Obligacionista es responsable de solicitar asesoría tributaria profesional para analizar su caso particular.** Dado que los Bonos pueden ser negociados a valor de mercado a un precio distinto a su valor nominal más intereses devengados se podría ocasionar una ganancia o pérdida de capital para el vendedor del Bono. En tal sentido, dichas ganancias o pérdidas se regirán bajo el Artículo 289 (Ganancias de Capital) del Código Tributario de la República Dominicana, el cual se transcribe a continuación:

“Para determinar la ganancia de capital sujeta a impuesto, se deducirá del precio o valor de enajenación del respectivo bien, el costo de adquisición o producción ajustado por inflación, conforme a lo previsto en el artículo 327 de este Título, y su reglamento, el cual estima que un ajuste por inflación se realizará en base a la metodología establecida en el Reglamento, basada en el índice de los precios al consumidor del Banco Central”

De igual manera se reconoce la ganancia o pérdida de capital conforme a los literales f y g del citado artículo 289 del Código Tributario, a saber:

- f) Ganancia de Capital. A los fines de este impuesto, el concepto “ganancia de capital” significa la ganancia por la venta, permuta u otro acto de disposición de un activo de capital.
- g) Pérdida de Capital. A los fines de este impuesto, el concepto “pérdida de capital” significa la pérdida por la venta, permuta u otro acto de disposición de un activo de capital.”



## CAPITULO III

### 3. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL EMISOR

#### 3.1 Información sobre los auditores externos

Los auditores externos que elaboraron el informe de auditoría para los Estados Financieros del Emisor correspondientes al último período fiscal, diciembre 2019, fue la firma de auditores PricewaterhouseCoopers, cuyas generales se detallan a continuación:

**PricewaterhouseCoopers**

Ave. Lope de Vega No. 29, Edificio Novo Centro, Piso PWC.

Santo Domingo, República Dominicana

Tels.: (809) 567-7741

Fax: (809) 541-1210

[www.pwc.com](http://www.pwc.com)

Registro Nacional del Contribuyente número 1-01-01516-2

Registro en el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la R. D. número 2

Registrado en la Superintendencia del Mercado de Valores como Auditor Externo bajo el número de registro SVAE-006 de fecha 14 de mayo de 2004

Contacto: Luis De León

Los Estados Auditados se encuentran disponibles en el domicilio y página web de Banco Múltiple BHD León, S.A. ([www.bhdleon.com.do](http://www.bhdleon.com.do)), Bolsa y Mercado de Valores de la República Dominicana (BVRD) ([www.bvrd.com.do](http://www.bvrd.com.do)) y Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV) ([www.simv.gob.do](http://www.simv.gob.do)), así como también en el domicilio de BHD León Puesto de Bolsa, S.A.



### 3.2 Estados Financieros Interinos

#### 3.2.1 Estados de Situación Financiera

| Banco Múltiple BHD León, S.A.                              |                        |                        |
|--|------------------------|------------------------|
| Balance General  |                        |                        |
| Valores en DOP   |                        |                        |
|  | Interinos              |                        |
|  | Junio 2019             | Junio 2020             |
| <b>ACTIVOS</b>   |                        |                        |
| <b>Fondos Disponibles</b>                                  |                        |                        |
| Caja   | 6,291,727,108          | 7,407,500,976          |
| Banco Central  | 32,595,488,537         | 32,145,666,082         |
| Bancos del país  | 11,876,502             | 15,455,174             |
| Bancos del extranjero                                      | 5,583,530,641          | 29,846,840,771         |
| Otras disponibilidades                                     | 513,906,647            | 915,635,805            |
| Rendimientos por cobrar                                    | -                      | -                      |
| <b>Subtotal</b>  | <b>44,996,529,435</b>  | <b>70,331,098,808</b>  |
| <b>Inversiones</b>   |                        |                        |
| Negociables  | 225,379,512.00         | -                      |
| Disponibles para la venta                                  | 6,599,112,580          | 6,152,722,249          |
| Mantenidas hasta el vencimiento                            | 173,077,165            | 155,652,969            |
| Otras inversiones en instrumentos de deuda                 | 56,946,882,661         | 75,428,151,448         |
| Rendimientos por cobrar                                    | 1,988,254,546          | 1,990,672,682          |
| Provisión para inversiones                                 | (2,021,009)            | (2,288,145)            |
| <b>Subtotal</b>  | <b>65,930,685,455</b>  | <b>83,724,911,203</b>  |
| <b>Cartera de Créditos</b>                                 |                        |                        |
| Vigente  | 168,186,010,030        | 189,544,831,155        |
| Reestructura   | 976,714,931            | 566,481,305            |
| Vencida  | 2,801,136,373          | 4,828,844,421          |
| Cobranza judicial  | 90,717,359             | 45,574,519             |
| Rendimientos por cobrar                                    | 1,460,782,753          | 4,327,686,535          |
| Provisiones para créditos                                  | (5,942,137,493)        | (6,549,444,475)        |
| <b>Subtotal</b>  | <b>167,673,223,953</b> | <b>192,763,973,460</b> |
| <b>Deudores por Aceptaciones</b>                           | <b>108,812,433</b>     | <b>20,106,969</b>      |
| <b>Cuentas por Cobrar</b>                                  |                        |                        |
| Cuentas por cobrar   | 786,781,694            | 912,482,472            |
| Rendimientos por cobrar                                    | -                      | -                      |
| <b>Subtotal</b>  | <b>786,781,694</b>     | <b>912,482,472</b>     |
| <b>Bienes Recibidos en Recuperación de Créditos</b>        |                        |                        |
| Bienes recibidos en recuperación de créditos               | 3,320,337,765          | 2,183,227,870          |
| Provisión por bienes recibidos en recuperación de créditos | (2,848,061,555)        | (1,738,383,516)        |
| <b>Subtotal</b>  | <b>472,276,210</b>     | <b>444,844,354</b>     |
| <b>Inversiones en Acciones</b>                             |                        |                        |
| Inversiones en acciones                                    | 798,919,625            | 856,512,954            |
| Provisión por inversiones en acciones                      | (12,634,196)           | (12,634,196)           |
| <b>Subtotal</b>  | <b>786,285,429</b>     | <b>843,878,758</b>     |
| <b>Propiedades, Muebles y Equipos</b>                      |                        |                        |
| Propiedad, muebles y equipos                               | 8,563,758,821          | 9,171,429,348          |
| Depreciación acumulada                                     | (2,286,300,379)        | (2,290,394,932)        |
| <b>Subtotal</b>  | <b>6,277,458,442</b>   | <b>6,881,034,416</b>   |
| <b>Otros Activos</b>                                       |                        |                        |
| Cargos diferidos   | 2,711,105,382          | 3,167,597,759          |
| Intangibles  | 795,933,336            | 795,933,336            |
| Activos diversos   | 1,782,581,734          | 2,957,083,173          |
| Amortización acumulada                                     | (94,160,663)           | (224,444,982)          |
| <b>Subtotal</b>  | <b>5,195,459,789</b>   | <b>6,696,169,286</b>   |
| <b>TOTAL DE ACTIVOS</b>                                    | <b>292,127,512,840</b> | <b>362,618,499,726</b> |



|   | Interinos              |                        |
|---|------------------------|------------------------|
|   | Junio 2019             | Junio 2020             |
| <b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>   |                        |                        |
| <b>PASIVOS</b>  |                        |                        |
| <b>Obligaciones con el Público</b>                                      |                        |                        |
| A la vista  | 40,177,166,142         | 46,869,683,819         |
| De ahorro   | 78,086,580,591         | 104,515,082,292        |
| A plazo   | 16,069,043,426         | 21,665,764,472         |
|   | <b>134,332,790,159</b> | <b>173,050,530,383</b> |
| Intereses por pagar   | 621,451                | 1,254,132              |
| Subtotal  | <b>134,333,411,610</b> | <b>173,051,784,515</b> |
| <b>Depósitos de Instituciones Financieras del País y del Exterior</b>   |                        |                        |
| De instituciones financieras del país                                   | 7,839,768,276          | 10,418,547,649         |
| De instituciones financieras del exterior                               | 2,159,338              | 702,227                |
| Intereses por pagar   | -                      | -                      |
| Subtotal  | <b>7,841,927,614</b>   | <b>10,419,249,876</b>  |
| <b>Obligaciones por Pactos de Recompra de Títulos</b>                   | -                      | 11,689,254,416         |
| <b>Fondos Tomados a Préstamo</b>  |                        |                        |
| Del Banco Central   | 67,970,932             | 80,133,816             |
| De instituciones financieras del país                                   | -                      | -                      |
| De instituciones financieras del exterior                               | 7,233,624,323          | 13,570,440,576         |
| Otros   | 2,418,413,354          | 2,855,336,236          |
| Intereses por pagar   | 58,465,686             | 182,761,202            |
| Subtotal  | <b>9,778,474,295</b>   | <b>16,688,671,830</b>  |
| <b>Aceptaciones en Circulación</b>                                      | 108,812,433            | 20,106,969             |
| <b>Valores en Circulación</b>   |                        |                        |
| Títulos y valores   | 91,205,840,546         | 97,793,855,590         |
| Intereses por pagar   | 162,895,051            | 292,601,049            |
| Subtotal  | <b>91,368,735,597</b>  | <b>98,086,456,639</b>  |
| <b>Otros Pasivos</b>  | 6,454,960,673          | 6,977,848,520          |
| <b>Obligaciones Subordinadas</b>  |                        |                        |
| Deudas subordinadas   | 7,696,334,137          | 7,538,702,546          |
| Intereses por pagar   | 223,148,149            | 219,889,042            |
| Subtotal  | <b>7,919,482,286</b>   | <b>7,758,591,588</b>   |
| <b>TOTAL PASIVOS</b>  | <b>257,805,804,508</b> | <b>324,691,964,353</b> |
| <b>PATRIMONIO NETO</b>  |                        |                        |
| Capital pagado  | 25,201,149,800         | 25,201,149,800         |
| Capital adicional pagado  | 3,136,714,337          | 3,136,714,337          |
| Otras reservas patrimoniales  | 2,315,655,210          | 2,520,114,980          |
| Superávit por revaluación   | 492,666,515            | 492,666,515            |
| Ganancias (pérdidas) no realizada en inversiones disponibles para venta | 39,857,032             | 90,867,532             |
| Resultados acumulados de ejercicios anteriores                          | -                      | 3,185,671,697          |
| Resultados del ejercicio  | 3,135,865,438          | 3,299,350,512          |
| <b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>  | <b>34,321,708,332</b>  | <b>37,926,535,373</b>  |
| <b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>                                       | <b>292,127,512,840</b> | <b>362,618,499,726</b> |



### 3.2.2 Estados de Resultados

| Banco Múltiple BHD León, S.A.<br>Estado de Resultados<br>Valores en DOP |                        |                        |
|---|------------------------|------------------------|
|   | Interinos              |                        |
|   | Junio 2019             | Junio 2020             |
| <b>Ingresos financieros</b>   |                        |                        |
| Intereses y comisiones por créditos                                     | 10,963,082,382         | 12,237,055,425         |
| Intereses por inversiones   | 3,061,853,659          | 3,551,257,224          |
| Ganancias por inversiones   | 496,022,382            | 743,838,834            |
| <b>Subtotal</b>   | <b>14,520,958,423</b>  | <b>16,532,151,483</b>  |
| <b>Gastos financieros</b>   |                        |                        |
| Intereses por captaciones   | (4,036,915,125)        | (4,334,751,751)        |
| Pérdida por inversiones   | (730,684,619)          | (938,670,099)          |
| Intereses y comisiones por financiamientos                              | (357,617,814)          | (590,520,836)          |
| <b>Subtotal</b>   | <b>(5,125,217,558)</b> | <b>(5,863,942,686)</b> |
| <b>MARGEN FINANCIERO BRUTO</b>  | <b>9,395,740,865</b>   | <b>10,668,208,797</b>  |
| Provisiones para cartera de créditos                                    | (1,283,849,117)        | (1,255,670,103)        |
| Provisión para inversiones  | -                      | -                      |
| <b>Subtotal</b>   | <b>(1,283,849,117)</b> | <b>(1,255,670,103)</b> |
| <b>MARGEN FINANCIERO NETO</b>   | <b>8,111,891,748</b>   | <b>9,412,538,694</b>   |
| <b>Ingresos (Gastos) por diferencia de cambio</b>                       | <b>(106,902,593)</b>   | <b>(958,644,995)</b>   |
| <b>Otros ingresos operacionales</b>                                     |                        |                        |
| Comisiones por servicios  | 2,879,386,419          | 2,439,754,558          |
| Comisiones por cambio   | 488,368,113            | 1,971,102,870          |
| Ingresos diversos   | 371,480,539            | 230,402,978            |
| <b>Subtotal</b>   | <b>3,739,235,071</b>   | <b>4,641,260,406</b>   |
| <b>Otros gastos operacionales</b>                                       |                        |                        |
| Comisiones por servicios  | (641,727,129)          | (761,641,837)          |
| Gastos diversos   | (366,131,972)          | (713,210,828)          |
| <b>Subtotal</b>   | <b>(1,007,859,101)</b> | <b>(1,474,852,665)</b> |
| <b>Gastos operativos</b>  |                        |                        |
| Sueldos y compensaciones al personal                                    | (3,537,854,606)        | (3,804,907,284)        |
| Servicios a terceros  | (600,532,183)          | (601,622,344)          |
| Depreciación y Amortizaciones   | (387,071,041)          | (384,841,281)          |
| Otras provisiones   | (90,000,000)           | (402,000,000)          |
| Otros gastos  | (2,391,837,451)        | (2,581,549,478)        |
| <b>Subtotal</b>   | <b>(7,007,295,281)</b> | <b>(7,774,920,387)</b> |
| <b>RESULTADO OPERACIONAL</b>  | <b>3,729,069,844</b>   | <b>3,845,381,053</b>   |
| <b>Otros ingresos (gastos)</b>  |                        |                        |
| Otros ingresos  | 359,817,135            | 280,769,337            |
| Otros gastos  | (136,211,417)          | (261,349,406)          |
| <b>Subtotal</b>   | <b>223,605,718</b>     | <b>19,419,931</b>      |
| <b>RESULTADO ANTES DEL IMPUESTO</b>                                     | <b>3,952,675,562</b>   | <b>3,864,800,984</b>   |
| Impuesto sobre la renta   | (816,810,124)          | (565,450,472)          |
| <b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>  | <b>3,135,865,438</b>   | <b>3,299,350,512</b>   |



### 3.2.3 Estados de Flujos de Efectivos

| Banco Múltiple BHD León, S.A.<br>Estados de Flujos de Efectivo<br>Valores en DOP |                         |                        |
|--|-------------------------|------------------------|
|  | Interinos               |                        |
|  | Junio 2019              | Junio 2020             |
| <b>EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>                                    |                         |                        |
| Intereses y comisiones cobrados por créditos                                     | 10,797,537,328          | 9,213,280,313          |
| Otros ingresos financieros cobrados  | 3,302,923,894           | 4,167,129,797          |
| Otros ingresos operacionales cobrados  | 3,768,190,028           | 5,448,888,500          |
| Intereses pagados por captaciones  | (4,007,968,781)         | (4,197,150,487)        |
| Intereses y comisiones pagados por financiamientos                               | (473,142,507)           | (501,018,836)          |
| Otros gastos financieros pagados   | (322,562,470)           | (600,727,498)          |
| Gastos generales y administrativos pagados                                       | (5,677,711,670)         | (7,488,428,791)        |
| Otros gastos operacionales pagados   | (861,140,853)           | (1,302,197,208)        |
| Impuesto sobre la renta pagado   | (761,032,556)           | (688,984,498)          |
| Cobros (pagos) diversos por actividades de operación                             | (4,067,545,385)         | (2,430,997,506)        |
| <b>Efectivo neto provisto por las actividades de operación</b>                   | <b>1,697,547,028</b>    | <b>1,619,793,786</b>   |
| <b>EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>                                    |                         |                        |
| Interbancarios otorgados   | (1,845,000,000)         | (1,120,000,000)        |
| Interbancarios cobrados  | 1,845,000,000           | 1,120,000,000          |
| Aumento en inversiones   | (70,453,234)            | 1,448,019,636          |
| Producto de la venta de inversiones en Acciones                                  | -                       | -                      |
| Créditos otorgados   | (88,680,146,513)        | (62,827,324,091)       |
| Créditos cobrados  | 78,297,494,964          | 52,123,753,674         |
| Adquisición de propiedades, muebles y equipo                                     | (445,119,405)           | (530,017,511)          |
| Producto de la venta de propiedades, muebles y equipo                            | 24,193,492              | 10,941,332             |
| Producto de la venta de bienes recibidos en recuperación de crédito              | 550,392,782             | 143,330,845            |
| <b>Efectivo neto usado en las actividades de inversión</b>                       | <b>(10,323,637,914)</b> | <b>(9,631,296,115)</b> |
| <b>EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>                               |                         |                        |
| Captaciones recibidas  | 269,487,847,424         | 203,127,214,773        |
| Devolución de captaciones  | (256,018,140,457)       | (175,876,779,565)      |
| Interbancarios recibidos   | 9,250,000,000           | 1,600,000,000          |
| Interbancarios pagados   | (9,250,000,000)         | (1,600,000,000)        |
| Obligaciones por Pactos de Recompra a Títulos                                    | -                       | 11,689,254,416         |
| Operaciones de deuda subordinada   | (329,003,380)           | (252,487,775)          |
| Operaciones de fondos tomados a préstamo   | 2,269,872,000           | 4,631,935,449          |
| Operaciones de fondos pagados  | (8,116,416,329)         | (7,202,949,172)        |
| Dividendos pagados   | (3,313,336,603)         | (3,442,786,406)        |
| <b>Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento</b>              | <b>3,980,822,655</b>    | <b>32,673,401,720</b>  |
| <b>(DISMINUCION) AUMENTO NETO EN EL EFECTIVO</b>                                 | <b>(4,645,268,231)</b>  | <b>24,661,899,391</b>  |
| <b>EFFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO</b>   | <b>49,641,797,666</b>   | <b>45,669,199,417</b>  |
| <b>EFFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO</b>  | <b>44,996,529,435</b>   | <b>70,331,098,808</b>  |



### 3.2.4 Principales Indicadores Financieros

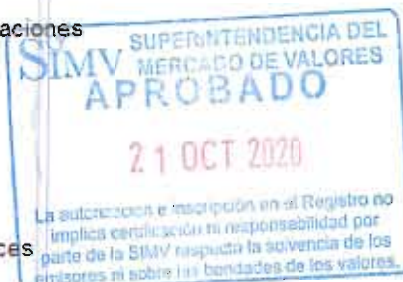
| INDICADORES FINANCIEROS  | Interinos  |            |
|--|------------|------------|
|  | Junio 2019 | Junio 2020 |
| <b>VOLUMEN</b>   |            |            |
| Total de Activos Netos (Millones)  | 292,127.51 | 362,618.50 |
| Total de Pasivos (Millones)  | 257,805.80 | 324,691.96 |
| Total Patrimonio Neto (Millones)   | 34,321.71  | 37,926.54  |
| <b>RENTABILIDAD</b>  |            |            |
| ROA (Rentabilidad de los Activos)  | 2.75       | 2.28       |
| ROE (Rentabilidad del Patrimonio)  | 23.25      | 20.5       |
| Ingresos Financieros / Activos Productivos   | 12.23      | 11.87      |
| Margen Financiero Bruto / Margen Operacional Bruto                                       | 77.48      | 77.11      |
| Activos Productivos / Activos Totales Brutos   | 78.26      | 74.62      |
| Margen Financiero Bruto (MIN) / Activos Productivos                                      | 7.92       | 7.66       |
| <b>LIQUIDEZ</b>  |            |            |
| Disponibilidades/Total Captaciones + Oblig. Con Costo                                    | 17.92      | 22.15      |
| Disponibilidades/Total de Captaciones  | 19.27      | 24.98      |
| Disponibilidades / Total de Depósitos  | 31.65      | 38.33      |
| Disponib.+ Inversiones en Depósitos y Valores/Total Activos                              | 37.97      | 42.48      |
| Activos Productivos/Total Captaciones + Oblig. Con Costo                                 | 94.52      | 87.77      |
| <b>ESTRUCTURA DE LA CARTERA DE CRÉDITOS</b>  |            |            |
| Cartera de Créditos Vencida (Capital)/ Total de Cartera de Crédito Bruta                 | 1.67       | 2.45       |
| Cartera de Créditos Vencida (Capital y Rendimientos) / Total de Cartera de Crédito Bruta | 1.84       | 2.7        |
| Cartera de Crédito Vigente (Capital) / Total Cartera de Crédito Bruta                    | 97.49      | 95.38      |
| Cartera de Crédito Vigente (Capital y Rendimientos) / Total Cartera de Crédito Bruta     | 98.16      | 97.3       |
| Cartera de Crédito Vigente M/N (Capital y Rendimientos) / Total Cartera de Crédito Bruta | 74.49      | 74.55      |
| Cartera de Crédito Vigente M/E (Capital y Rendimientos) / Total Cartera de Crédito Bruta | 23.66      | 22.75      |
| Provisión para Cartera / Total de Cartera Vencida (Capital y Rendimientos)               | 186        | 121.48     |
| Provisión para Cartera / Total de Cartera de Crédito Bruta                               | 3.42       | 3.29       |
| <b>ESTRUCTURA DE ACTIVOS</b>   |            |            |
| Disponibilidades netas / Activos Netos   | 15.4       | 19.4       |
| Disponibilidades en el Exterior / Disponibilidades                                       | 12.41      | 42.44      |
| Total Cartera de Créditos neta / Activos Netos   | 57.36      | 53.16      |
| Total Inversiones netas / Total Activos Netos  | 22.84      | 23.32      |
| Activos Fijos netos / Patrimonio Técnico   | 16.45      | ND         |
| Activos Fijos netos / Activos Netos  | 2.15       | 1.9        |
| Activos Fijos Bruto/ Activos Brutos  | 2.82       | 2.46       |
| Bienes Recibidos en Recuperación de Créditos netos/Activos Netos                         | 0.16       | 0.12       |
| Otros Activos netos / Activos Netos  | 1.78       | 1.85       |

Fuente: Superintendencia de Bancos

Nota: (ND) Es información no disponible a la fecha de elaboración del presente prospecto en la página de la Superintendencia de Bancos.



| INDICADORES FINANCIEROS  | Interinos  |            |
|--|------------|------------|
|  | Junio 2019 | Junio 2020 |
| <b>ESTRUCTURA DE PASIVOS</b>   |            |            |
| Total Pasivos / Total Activos Netos                                      | 88.25      | 89.54      |
| Cartera de Créditos Bruta / Total Captaciones                            | 74.3       | 70.79      |
| Activos Productivos/Total Pasivos  | 92.07      | 85.82      |
| Inversiones Banco Central / Total Captaciones                            | 0.41       | 1.33       |
| Total Captaciones / Total Pasivos  | 90.59      | 86.72      |
| Valores en Circulación del Público / Total Captaciones                   | 39.12      | 34.84      |
| Total Depósitos / Total Captaciones                                      | 60.88      | 65.16      |
| Depósitos a la Vista / Total Depósitos                                   | 32.97      | 29.24      |
| Depósitos de Ahorro / Total Depósitos                                    | 55.66      | 58.8       |
| Depósitos a Plazo / Total Depósitos                                      | 11.37      | 11.96      |
| <b>CAPITAL</b>   |            |            |
| Índice de Solvencia  | 15.29      | ND         |
| Endeudamiento (Pasivos/Patrimonio Neto) Veces                            | 7.51       | 8.56       |
| Activos netos/Patrimonio Neto (Veces)                                    | 8.51       | 9.56       |
| Cartera de Crédito Vencida (Capital)/ Patrimonio Neto                    | 8.43       | 12.85      |
| Total Cartera de Crédito Bruta / Patrimonio Neto (Veces)                 | 5.06       | 5.26       |
| Activos Improductivos / Patrimonio Neto (Veces)                          | 1.89       | 2.46       |
| Otros Activos / Patrimonio Neto (Veces)                                  | 0.15       | 0.18       |
| Patrimonio Neto / Activos Netos  | 11.75      | 10.46      |
| Patrimonio Neto / Total Pasivos  | 13.31      | 11.68      |
| Patrimonio Neto / Total Captaciones                                      | 14.7       | 13.47      |
| Patrimonio Neto/ Activos Netos (Excluyendo Disponibilidades)             | 13.89      | 12.98      |
| <b>GESTION</b>   |            |            |
| Total Gastos Generales y Administrativos/Total Captaciones               | 5.92       | 5.24       |
| Gastos de Explotación / Margen Operacional Bruto (Cost / Income)         | 57.55      | 57.26      |
| Gastos Financieros de Captaciones / Captaciones con Costo                | 4.18       | 3.69       |
| Gastos Financieros/Total Captaciones + Oblig. Con Costo                  | 4.08       | 3.69       |
| Gastos Financieros / Captaciones con Costos + Obligaciones con Costo     | 3.44       | 3.16       |
| Total Gastos Generales y Administ. /Total Captaciones + Oblig. Con Costo | 5.51       | 4.64       |
| Ingresos Financieros / Activos Productivos                               | 12.23      | 4.21       |
| Gastos Financieros / Activos Productivos (CE)                            | 4.32       | 3.37       |
| Gastos Financieros / Activos Financieros (CF)                            | 3.67       | 11.87      |
| Gastos Financieros / Ingresos Financieros                                | 35.3       | 35.47      |
| Gastos Operacionales / Ingresos Operacionales Brutos                     | 78.99      | 77.31      |
| Total Gastos Generales y Administrativos / Activos Totales               | 4.74       | 4.07       |
| Gastos de Explotación / Activos Productivos                              | 5.83       | 5.29       |
| Gasto de Personal / Gastos de Explotación                                | 51.15      | 51.61      |
| Activos Productivos / No. Empleados (millones de RD\$)                   | 46.97      | 53.15      |
| No. de Empleados / Total de Oficinas (número de personas)                | 38.29      | 40.33      |
| Activos Totales bruto / No. oficinas (millones de RD\$)                  | 2,297.82   | 2,872.59   |
| Activos Totales bruto / No. empleados (millones de RD\$)                 | 60.01      | 71.23      |
| Gastos Generales y Administrativos / No. empleados ( millones de RD\$)   | 1.37       | 1.41       |
| Gastos de Personal / No. Empleados (millones en RD\$)                    | 0.7        | 0.73       |
| <b>ESTRUCTURA DE GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS</b>                  |            |            |
| Sueldos y Compensaciones al Personal/Total Gastos Grales. y Administ.    | 51.15      | 51.61      |
| Otros Gastos Generales/Total Gastos Generales y Administrativos          | 48.85      | 48.39      |
| Total Gastos Generales y Administrativos/Total Gastos                    | 39.98      | 25.73      |



Fuente: Superintendencia de Bancos

Nota: (ND) Es información no disponible a la fecha de elaboración del presente prospecto en la página de la Superintendencia de Bancos.



### 3.2.5 Análisis Horizontal de los Estados Financieros

#### Activos

Al cierre del segundo trimestre del 2020 los activos del Banco alcanzan DOP 362,618.5 MM, mostrando un crecimiento 24.1% con relación junio del 2019, resaltando el crecimiento de las Disponibilidades en el Extranjero 434.6% y las Inversiones en 27.0%. Cabe destacar que frente a Diciembre 2019, el Banco incrementó sus niveles de liquidez en dólares ante la coyuntura actual del COVID-19, pasando las Disponibilidades en el Extranjero de USD 126.4 MM hasta USD 513.0 MM.

#### Cartera de Crédito

Para junio del 2020 la Cartera Bruta cierra en DOP 194,985.7 MM, mostrando un crecimiento de DOP 22,931 MM (13.3%) con relación al cierre de junio 2019. El crecimiento es explicado principalmente por la cartera en pesos, creciendo en comercial DOP 10,320.0 MM (15.6%), en consumo DOP 5,730.5 MM (14.1%) y en hipotecario DOP 2,624.8 MM (14.5%). La cartera en dólares decreció USD 30.0 MM (-3.7%), sin embargo debido a la devaluación del peso frente al dólar la cartera pecificada aumenta DOP 4,328.1 MM.

#### Pasivos

Para el segundo trimestre del 2020 los pasivos cierran a DOP 324,692.0 MM, creciendo 25.9% en comparación con mismo período del 2019. El crecimiento se concentró en los depósitos en dólares, creciendo las cuentas de ahorros 47.0% y certificados financieros 35.7%. Como proporción del total de depósitos, las cuentas corrientes y de ahorros pasaron de 54.0% en junio del 2019 a 57.4% en junio del 2020.

Al cierre del segundo trimestre del 2020, el total de financiamientos aumentan su participación dentro de los pasivos hasta 11.0%, frente a 6.8% del mismo período del 2019.

#### Fondos tomados a préstamos

Para el segundo trimestre del 2020, los financiamientos y deuda subordinada sin intereses por pagar se duplican hasta DOP 35,733.9 MM, creciendo 105.2% frente al mismo período del 2019. Este crecimiento es explicado principalmente por los financiamientos de instituciones financieras del país, incrementando en DOP 11,701.4 MM. Cabe destacar que frente el cierre del 2019, el banco ha utilizado facilidades del Banco Central en forma de Repos por un monto de DOP 11,689.3 MM con el fin de proveer crédito a los clientes a tasas especiales.

#### Valores en Circulación

En junio del 2020, los valores en circulación incluyendo los depósitos a plazos, ascienden a DOP 119,728.7 MM creciendo 11.5% frente al segundo trimestre del 2019, aumentando en moneda extranjera 35.7% y moneda nacional 7.2%. Como proporción de los depósitos estos alcanzan el 42.6%.



## Patrimonio

Al cierre de junio 2020, el patrimonio alcanza DOP 37,926.5 MM, mostrando un crecimiento de DOP 3,604.8 MM (10.5%) frente al mismo periodo del 2019.

## Ingresos Financieros y Egresos financieros

Para el segundo trimestre del 2020 la contribución financiera del Banco crece 7.1% frente el mismo periodo del 2019, creciendo el resultado financiero 13.1% y las comisiones -15.0%. Cabe destacar que las comisiones se vieron impactadas principalmente por las medidas de alivio a los clientes dadas durante Abril – Junio 2020.

## Gastos Operativos

En términos de eficiencia, a junio del 2020 los gastos operativos crecen 6.6% frente el mismo periodo del 2019, principalmente por el control del gasto administrativo. La eficiencia acumulada cierra en 57.3%.

## Resultados del Ejercicio

A junio del 2020 la utilidad neta alcanza a DOP 3,299.4 MM, un 5.2% frente el mismo periodo del 2019. El crecimiento de las utilidades se ha ralentizado principalmente por el impacto de los alivios a clientes en las comisiones, costo liquidez y gastos extraordinarios destinados a suplir necesidades para la continuidad del negocio dado COVID-19.

### 3.2.6 Perspectivas sobre el negocio

Las más recientes proyecciones del Fondo Monetario Internacional (FMI) apuntan a una caída de -4.9% del Producto Interno Bruto (PIB) global en el 2020, resultado del impacto negativo de la pandemia por el coronavirus sobre la economía mundial.

En ese contexto, se espera que la economía dominicana también sea impactada. Sin embargo, las proyecciones del FMI son de una caída de -1.0% en el 2020 con una recuperación en el 2021 hasta alcanzar un 4.0%. Cabe destacar que esto sitúa a la República Dominicana como la economía con menor contracción dentro de la región de Latinoamérica y el Caribe.

Como consecuencia de la coyuntura actual de COVID-19, los entes reguladores del Sistema Financiero han facilitado fondos en condiciones especiales para facilitar el acceso al crédito y dinamizar la economía nacional. Se espera que se mantengan altos niveles de liquidez en el segundo semestre, y un crecimiento de cartera del ~7% al cierre del 2020.


En este sentido, el Banco BHD León crecerá de acuerdo al ritmo esperado crecimiento del sistema, continuará apoyando a sus clientes a través de facilidades de crédito, y mantendrá foco en la gestión del riesgo crediticio, liquidez y solvencia, para mantener una estructura sana del balance.



**DECLARACIÓN JURADA DEL RESPONSABLE DEL CONTENIDO  
DEL PROSPECTO DE EMISIÓN**

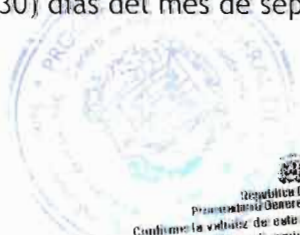
El infrascrito, **STEVEN JOSÉ PUIG CONTRERAS**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral No. 001-0950205-4, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; quien en su calidad de Presidente Ejecutivo de **BANCO MÚLTIPLE BHD LEÓN, S.A.**, sociedad debidamente constituida y existente de acuerdo con las leyes de la República Dominicana, con su domicilio social y principal establecimiento ubicado en la avenida 27 de Febrero esquina avenida Winston Churchill, de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, registrada bajo el Registro Nacional del Contribuyente (RNC) número 1-01-13679-2; actuando en virtud de delegación otorgada mediante resolución número 67/2020 aprobada en reunión del Consejo de Administración celebrado en fecha diez y ocho de marzo del año dos mil veinte 18 de marzo de 2020 y conforme a lo establecido en el Prospecto de Emisión Simplificado en relación a la designación como responsable del contenido del Prospecto de Emisión Simplificado y todos los documentos presentados relativos al Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada, por la suma de hasta **DIEZ MIL MILLONES DE PESOS DOMINICANOS (DOP 10,000,000,000.00)** (en adelante, "**PROGRAMA DE EMISIONES**"), autorizado y aprobado por la Única Resolución Aprobatoria de la Superintendencia del Mercado de Valores de fecha diez (10) de septiembre de 2020 e inscrito en el Registro del Mercado de Valores con número SIVEM-140; **DECLARA BAJO LA FE DEL JURAMENTO**, y en pleno conocimiento de las sanciones previstas por el Código Penal Dominicano que castiga el perjurio, lo siguiente: **ÚNICO:** Se hace responsable de la información contenida en el Prospecto de Emisión Simplificado y en toda la documentación presentada a la Superintendencia del Mercado de Valores relativa al PROGRAMA DE EMISIONES para su autorización, durante el tiempo que los valores estén en circulación en el mercado de valores, haciendo constar expresamente que, a su mejor conocimiento, es fidedigna, real, completa, y que no se ha omitido en los mismos ningún hecho que por su naturaleza sea susceptible de alterar su alcance y, en consecuencia, afectar la decisión de futuros inversionistas. La presente declaración es realizada por el infrascrito en pleno conocimiento de la responsabilidad administrativa, civil y penal en que incurriría, en caso de que las informaciones contenidas en los referidos documentos resultasen falsas, incluyendo, pero no limitado a, las sanciones previstas por el Código Penal dominicano que castigan el perjurio.

HECHO y FIRMADO libre y voluntariamente en tres (3) originales de un mismo tenor y efecto, en la ciudad de Santo Domingo, de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de septiembre del año 2020.

  
\_\_\_\_\_  
**STEVEN JOSÉ PUIG CONTRERAS**  
Presidente Ejecutivo  
En nombre y representación del  
**BANCO MÚLTIPLE BHD LEÓN, S.A.**

Yo, Lic. **Dr Fausto Juan Manuel Mesa Pérez**, Abogado y Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, miembro activo del Colegio Dominicano de Notarios, Matrícula número **4493**, CERTIFICO Y DOY FE: Que la firma que antecede en el presente documento, fue puesta libre y voluntariamente, en mi presencia por el señor **STEVEN JOSÉ PUIG CONTRERAS**, cuyas generales y calidad constan, quien ha declarado bajo la fe del juramento que esa es la firma que acostumbra usar en todos los actos de su vida pública y privada. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de septiembre del año 2020.

  
**NOTARIO PÚBLICO**



República Dominicana  
Presidencia General de la República  
Confirme la validez de este documento ingresando el  
código QR en: [portal.servicios.pgi.gub.do](http://portal.servicios.pgi.gub.do)  
Codigo CIS: **LS-0202-2739412-1**

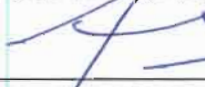
Firma del Notario: 



## DECLARACIÓN

Quien suscribe, **LUIS EUGENIO MOLINA ACHÉCAR**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, ejecutivo de empresa, titular de la cédula de identidad y electoral Núm. 001-0088326-3, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; actuando en mi calidad de Presidente del Consejo de Administración de **BANCO MÚLTIPLE BHD LEÓN, S. A.**, entidad de intermediación financiera constituida y organizada de conformidad con las leyes de República Dominicana, con Registro Mercantil número 11432SD, con Registro Nacional del Contribuyente (RNC) número 1-01-13679-2, con domicilio social y asiento principal ubicado en la avenida 27 de Febrero esquina avenida Winston Churchill, de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, para satisfacer lo establecido en el artículo 54 de la Ley 249-17 que regula el Mercado de Valores de la República Dominicana, por medio del presente documento declaro formal y expresamente que dentro del marco de mi competencia conforme a lo que establece la Ley 479-08 General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones y las disposiciones establecidas en los Estatutos Sociales de la entidad, declaro lo siguiente: PRIMERO: Que la información contenida en el Prospecto de Emisión Simplificado del Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada por hasta DOP 10,000,000,000.00, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el Núm. SIVEM-140, autorizado por la Única Resolución Aprobatoria de la Superintendencia del Mercado de Valores en fecha diez (10) de septiembre de 2020, y en toda la documentación presentada a la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV) para la autorización de la oferta pública de valores, es fidedigna, real y completa, y lo será durante el tiempo que los valores estén en circulación en el mercado de valores; SEGUNDO: Que no se omite en ella ningún hecho que por su naturaleza pudiera alterar su alcance, por lo que reconozco que seré administrativa, penal y civilmente responsable por cualquier falsedad u omisión en la presente declaración.

HECHO Y FIRMADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de septiembre del año 2020.

  
\_\_\_\_\_  
**LUIS EUGENIO MOLINA ACHÉCAR**  
Presidente del Consejo de Administración

Yo, Dr Fausto Juan Manuel Mesa Pérez, Abogado, Notario Público de los del Número para el Distrito Nacional, Colegiatura Núm. 4493. CERTIFICO Y DOY FE que por ante mí compareció el señor **LUIS EUGENIO MOLINA ACHÉCAR**, cuyas generales y calidades constan y en mi presencia firmó el presente documento, declarándome que lo hacía libre y voluntariamente y que esa es la firma que acostumbra a usar en todos los actos de su vida pública y privada, por lo que debe dársele entera fe y crédito. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de septiembre del año 2020.


  
Notario Público



**DECLARACIÓN JURADA DEL RESPONSABLE DEL CONTENIDO  
DEL PROSPECTO DE EMISIÓN**

El infrascrito, **LUIS EUGENIO MOLINA ACHÉCAR**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral Núm. 001-0088326-3, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; quien en su calidad de Presidente Ejecutivo de **BANCO MÚLTIPLE BHD LEÓN, S.A.**, sociedad debidamente constituida y existente de acuerdo con las leyes de la República Dominicana, con su domicilio social y principal establecimiento ubicado en la avenida 27 de Febrero esquina avenida Winston Churchill, de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, registrada bajo el Registro Nacional del Contribuyente (RNC) número 1-01-13679-2; actuando en virtud de delegación otorgada mediante resolución número 67/2020 aprobada en reunión del Consejo de Administración celebrado en fecha diez y ocho de marzo del año dos mil veinte 18 de marzo de 2020 y conforme a lo establecido en el Prospecto de Emisión Simplificado en relación a la designación como responsable del contenido del Prospecto de Emisión Simplificado y todos los documentos presentados relativos al Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada, por la suma de hasta **DIEZ MIL MILLONES DE PESOS DOMINICANOS (DOP 10,000,000,000.00)** (en adelante, "**PROGRAMA DE EMISIONES**"), autorizado y aprobado por la Única Resolución Aprobatoria de la Superintendencia del Mercado de Valores de fecha diez (10) de septiembre de 2020 e inscrito en el Registro del Mercado de Valores con número SIVEM-140; **DECLARA BAJO LA FE DEL JURAMENTO**, y en pleno conocimiento de las sanciones previstas por el Código Penal Dominicano que castiga el perjurio, lo siguiente: **ÚNICO:** Se hace responsable de la información contenida en el Prospecto de Emisión Simplificado y en toda la documentación presentada a la Superintendencia del Mercado de Valores relativa al **PROGRAMA DE EMISIONES** para su autorización, durante el tiempo que los valores estén en circulación en el mercado de valores, haciendo constar expresamente que, a su mejor conocimiento, es fidedigna, real, completa, y que no se ha omitido en los mismos ningún hecho que por su naturaleza sea susceptible de alterar su alcance y, en consecuencia, afectar la decisión de futuros inversionistas. La presente declaración es realizada por el infrascrito en pleno conocimiento de la responsabilidad administrativa, civil y penal en que incurriría, en caso de que las informaciones contenidas en los referidos documentos resultasen falsas, incluyendo, pero no limitado a, las sanciones previstas por el Código Penal dominicano que castigan el perjurio.

HECHO y FIRMADO libre y voluntariamente en tres (3) originales de un mismo tenor y efecto, en la ciudad de Santo Domingo, de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de septiembre del año 2020.

  
Luis Eugenio Molina Achécar  
Presidente  
En nombre y representación del  
**BANCO MÚLTIPLE BHD LEÓN, S.A.**



Yo, Lic. **Dr Fausto Juan Manuel Mesa Pérez**, Abogado y Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, miembro activo del Colegio Dominicano de Notarios, Matrícula número **4493**, **CERTIFICO Y DOY FE:** Que la firma que antecede en el presente documento, fue puesta libre y voluntariamente, en mi presencia por el señor **LUIS EUGENIO MOLINA ACHÉCAR**, cuyas generales y calidad constan, quien ha declarado bajo la fe del juramento que esa es la firma que acostumbra usar en todos los actos de su vida pública y privada. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de septiembre del año 2020.

NOTARIO PÚBLICO



**Banco Múltiple BHD León, S. A.**  
**BALANCE GENERAL**  
(Valores en RD\$)

| ACTIVOS   | Acumulado a<br>30/06/2020 | Acumulado a<br>30/06/2019 |
|---|---------------------------|---------------------------|
| <b>Fondos disponibles</b>                                   |                           |                           |
| Caja  | 7,407,500,976             | 6,291,727,108             |
| Banco Central   | 32,145,666,082            | 32,595,488,537            |
| Bancos del país   | 15,455,174                | 11,876,502                |
| Bancos del extranjero                                       | 29,846,840,771            | 5,583,530,641             |
| Otras disponibilidades                                      | <u>915,635,805</u>        | <u>513,906,647</u>        |
|   | <u>70,331,098,808</u>     | <u>44,996,529,435</u>     |
| <b>Inversiones</b>  |                           |                           |
| Negociables   |                           | 225,379,512               |
| Disponibles para la venta                                   | 6,152,722,249             | 6,599,112,580             |
| Mantenidas hasta el vencimiento                             | 155,652,969               | 173,077,165               |
| Otras inversiones en instrumentos de deuda                  | 75,428,151,448            | 56,946,882,661            |
| Rendimientos por cobrar                                     | 1,990,672,682             | 1,988,254,546             |
| Provisión para inversiones                                  | <u>(2,288,145)</u>        | <u>(2,021,009)</u>        |
|   | <u>83,724,911,203</u>     | <u>65,930,685,455</u>     |
| <b>Cartera de créditos</b>                                  |                           |                           |
| Vigente   | 189,544,831,155           | 168,217,071,260           |
| Reestructurada  | 566,481,305               | 945,653,701               |
| Vencida   | 4,828,844,421             | 2,801,136,373             |
| Cobranza judicial   | 45,574,519                | 90,717,359                |
| Rendimientos por cobrar                                     | 4,327,686,535             | 1,460,782,754             |
| Provisión para créditos                                     | <u>(6,549,444,475)</u>    | <u>(5,942,137,493)</u>    |
|   | <u>192,763,973,460</u>    | <u>167,573,223,954</u>    |
| <b>Deudores por aceptaciones</b>                            | <u>20,106,969</u>         | <u>108,812,433</u>        |
| <b>Cuentas por cobrar</b>                                   |                           |                           |
| Cuentas por cobrar  | <u>912,482,472</u>        | <u>786,781,694</u>        |
| <b>Bienes recibidos en recuperación de créditos</b>         |                           |                           |
| Bienes recibidos en recuperación de créditos                | 2,183,227,870             | 3,320,337,765             |
| Provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos | <u>(1,738,383,516)</u>    | <u>(2,848,061,555)</u>    |
|   | <u>444,844,354</u>        | <u>472,276,210</u>        |
| <b>Inversiones en acciones</b>                              |                           |                           |
| Inversiones en acciones                                     | 856,512,954               | 798,919,625               |
| Provisión para inversiones en acciones                      | <u>(12,634,196)</u>       | <u>(12,634,196)</u>       |
|   | <u>843,878,758</u>        | <u>786,285,429</u>        |
| <b>Propiedad, muebles y equipos</b>                         |                           |                           |
| Propiedad, Muebles y Equipos                                | 9,171,429,348             | 8,563,758,821             |
| Depreciación acumulada                                      | <u>(2,290,394,932)</u>    | <u>(2,286,300,379)</u>    |
|   | <u>6,881,034,416</u>      | <u>6,277,458,442</u>      |
| <b>Otros activos</b>  |                           |                           |
| Cargos diferidos  | 3,167,597,759             | 2,711,105,382             |
| Intangibles   | 795,933,336               | 795,933,336               |
| Activos diversos  | 2,957,083,173             | 1,782,581,733             |
| Amortización acumulada                                      | <u>(224,444,982)</u>      | <u>(94,160,663)</u>       |
|   | <u>6,696,169,286</u>      | <u>5,195,459,788</u>      |
| <b>TOTAL ACTIVOS</b>  | <u>362,618,499,726</u>    | <u>292,127,512,840</u>    |
| <b>Cuentas contingentes</b>                                 | 76,999,569,775            | 67,224,127,264            |
| <b>Cuentas de orden</b>                                     | 836,750,934,385           | 690,462,639,363           |



**Banco Múltiple BHD León, S. A.**  
**BALANCE GENERAL**  
 (Valores en RD\$)

|   | Acumulado a<br>30/06/2020 | Acumulado a<br>30/06/2019 |
|---|---------------------------|---------------------------|
| <b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>   |                           |                           |
| <b>Pasivos</b>  |                           |                           |
| <b>Obligaciones con el público</b>                                    |                           |                           |
| A la vista  | 46,869,683,619            | 40,177,166,142            |
| De ahorro   | 104,515,082,292           | 78,086,580,591            |
| A plazo   | 21,665,764,472            | 16,069,043,426            |
| Intereses por pagar   | 1,254,132                 | 621,451                   |
|   | <u>173,051,784,515</u>    | <u>134,333,411,610</u>    |
| <b>Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior</b> |                           |                           |
| De instituciones financieras del país                                 | 10,418,547,649            | 7,839,768,276             |
| De instituciones financieras del exterior                             | 702,227                   | 2,159,338                 |
| Intereses por pagar   | 0                         |                           |
|   | <u>10,419,249,876</u>     | <u>7,841,927,614</u>      |
| <b>Obligaciones por Pactos de Recompra de Títulos</b>                 |                           |                           |
|   | <u>11,689,254,416</u>     |                           |
| <b>Fondos tomados a préstamo</b>                                      |                           |                           |
| Del Banco Central   | 80,133,816                | 67,970,932                |
| De instituciones financieras del exterior                             | 13,570,440,576            | 7,233,624,323             |
| Otros   | 2,855,336,236             | 2,418,413,354             |
| Intereses por pagar   | 182,761,202               | 58,465,686                |
|   | <u>16,688,671,830</u>     | <u>9,778,474,295</u>      |
| <b>Aceptaciones en circulación</b>                                    |                           |                           |
|   | <u>20,106,969</u>         | <u>108,812,433</u>        |
| <b>Valores en circulación</b>   |                           |                           |
| Títulos y valores   | 97,793,855,590            | 91,205,840,546            |
| Intereses por pagar   | 292,601,049               | 162,895,051               |
|   | <u>98,086,456,639</u>     | <u>91,368,735,597</u>     |
| <b>Otros pasivos</b>  |                           |                           |
|   | <u>6,977,848,520</u>      | <u>6,454,960,673</u>      |
| <b>Obligaciones subordinadas</b>                                      |                           |                           |
| Deudas subordinadas   | 7,538,702,546             | 7,696,334,137             |
| Intereses por pagar   | 219,889,042               | 223,148,149               |
|   | <u>7,758,591,588</u>      | <u>7,919,482,286</u>      |
| <b>TOTAL PASIVOS</b>  | <u>324,691,964,353</u>    | <u>257,805,804,508</u>    |
| <b>Patrimonio</b>   |                           |                           |
| Capital pagado  | 25,201,149,800            | 25,201,149,800            |
| Capital adicional pagado  | 3,136,714,337             | 3,136,714,337             |
| Otras reservas patrimoniales  | 2,520,114,980             | 2,315,655,210             |
| Superávit por revaluación   | 492,666,515               | 492,666,515               |
| Ganancias no realizadas en inversiones disponibles para la venta      | 90,867,532                | 39,657,032                |
| Resultados acumulados de ejercicios anteriores                        | 3,185,671,697             |                           |
| Resultados del ejercicio  | 3,299,350,512             | 3,135,865,438             |
| <b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>  | <u>37,926,535,373</u>     | <u>34,321,708,332</u>     |
| <b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>                                     | <u>362,618,499,726</u>    | <u>292,127,512,840</u>    |
| <b>Cuentas contingentes</b>   | 76,999,569,775            | 67,224,127,264            |
| <b>Cuentas de orden</b>   | 836,750,934,385           | 690,462,639,363           |

*Josefina Mejía de Sosa*  
 Lic. Josefina Mejía de Sosa  
 Vicepresidente Ejecutivo  
 Administración y Finanzas



**Banco Múltiple BHD León, S. A.**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
 (Valores en RD\$)

|  | Acumulado a<br>30/06/2020 | Acumulado a<br>30/06/2019 |
|--|---------------------------|---------------------------|
| <b>Ingresos financieros</b>                        |                           |                           |
| Intereses y comisiones por créditos                | 12,237,055,425            | 10,963,082,382            |
| Intereses por inversiones                          | 3,551,257,224             | 3,061,853,659             |
| Ganancia por inversiones                           | 743,838,834               | 496,022,382               |
|  | <u>16,532,151,483</u>     | <u>14,520,958,423</u>     |
| <b>Gastos financieros</b>                          |                           |                           |
| Intereses por captaciones                          | (4,334,751,751)           | (4,036,915,125)           |
| Pérdida por inversiones                            | (938,670,099)             | (730,684,619)             |
| Intereses y comisiones por financiamientos         | (590,520,836)             | (357,617,814)             |
|  | <u>(5,863,942,686)</u>    | <u>(5,125,217,558)</u>    |
| <b>Margen financiero bruto</b>                     | <u>10,668,208,797</u>     | <u>9,395,740,865</u>      |
| Provisiones para cartera de créditos               | (1,255,670,103)           | (1,283,849,117)           |
|  | <u>(1,255,670,103)</u>    | <u>(1,283,849,117)</u>    |
| <b>Margen financiero neto</b>                      | <u>9,412,538,694</u>      | <u>8,111,891,748</u>      |
| <b>Ingresos (gastos) por diferencias de cambio</b> | <u>(958,644,995)</u>      | <u>(106,902,593)</u>      |
| <b>Otros ingresos operacionales</b>                |                           |                           |
| Comisiones por servicios                           | 2,439,754,558             | 2,879,386,419             |
| Comisiones por cambio                              | 1,971,102,870             | 488,368,113               |
| Ingresos diversos                                  | 230,402,978               | 371,480,539               |
|  | <u>4,641,260,406</u>      | <u>3,739,235,071</u>      |
| <b>Otros gastos operacionales</b>                  |                           |                           |
| Comisiones por servicios                           | (761,641,837)             | (641,727,129)             |
| Gastos diversos                                    | (713,210,828)             | (366,131,972)             |
|  | <u>(1,474,852,665)</u>    | <u>(1,007,859,101)</u>    |
| <b>Gastos operativos</b>                           |                           |                           |
| Sueldos y compensaciones al personal               | (3,804,907,284)           | (3,537,854,606)           |
| Servicios de terceros                              | (601,622,344)             | (600,532,183)             |
| Depreciación y amortizaciones                      | (384,841,281)             | (387,071,041)             |
| Otras provisiones                                  | (402,000,000)             | (90,000,000)              |
| Otros gastos                                       | (2,581,549,478)           | (2,391,837,451)           |
|  | <u>(7,774,920,387)</u>    | <u>(7,007,295,281)</u>    |
| <b>Resultado operacional</b>                       | <u>3,845,381,053</u>      | <u>3,729,069,844</u>      |
| <b>Otros ingresos (gastos)</b>                     |                           |                           |
| Otros ingresos                                     | 280,769,337               | 359,817,135               |
| Otros gastos                                       | (261,349,406)             | (136,211,417)             |
|  | <u>19,419,931</u>         | <u>223,605,718</u>        |
| <b>Resultado antes de impuesto sobre la renta</b>  | 3,864,800,984             | 3,952,675,562             |
| <b>Impuesto sobre la renta</b>                     | <u>(565,450,472)</u>      | <u>(816,810,124)</u>      |
| <b>Resultado del ejercicio</b>                     | <u>3,299,350,512</u>      | <u>3,135,865,438</u>      |

*Josefina Mejía de Sosa*  
 Lic. Josefina Mejía de Sosa  
 Vicepresidente Ejecutivo  
 Administración y Finanzas





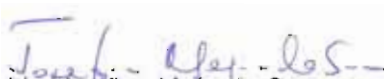
**BANCO MULTIPLE BHD LEON, S.A.**  
**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**  
 (Valores en RD\$)

|  | Acumulado a<br>30/06/2020 | Acumulado a<br>30/06/2019 |
|--|---------------------------|---------------------------|
| <b>EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>                        |                           |                           |
| Intereses y comisiones cobrados por créditos                         | 9,213,280,313             | 10,797,537,328            |
| Otros ingresos financieros cobrados                                  | 4,167,129,797             | 3,302,923,894             |
| Otros ingresos operacionales cobrados                                | 5,448,888,500             | 3,768,190,028             |
| Intereses pagados por captaciones                                    | (4,197,150,487)           | (4,007,968,781)           |
| Intereses y comisiones pagados por financiamientos                   | (501,018,836)             | (473,142,507)             |
| Otros gastos financieros pagados                                     | (600,727,498)             | (322,562,470)             |
| Gastos generales y administrativos pagados                           | (7,488,428,791)           | (5,677,711,670)           |
| Otros gastos operacionales pagados                                   | (1,302,197,208)           | (861,140,853)             |
| Impuesto sobre la renta pagado                                       | (688,984,498)             | (761,032,556)             |
| Cobros (pagos) diversos por actividades de operación                 | (2,430,997,506)           | (4,067,545,385)           |
| <b>Efectivo neto provisto por las actividades de operación</b>       | <u>1,619,793,786</u>      | <u>1,697,547,028</u>      |
| <b>EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>                        |                           |                           |
| Interbancarios otorgados   | (1,120,000,000)           | (1,845,000,000)           |
| Interbancarios cobrados  | 1,120,000,000             | 1,845,000,000             |
| Aumento (disminución) en inversiones                                 | 1,448,019,636             | (70,453,234)              |
| Créditos otorgados   | (62,827,324,091)          | (88,680,146,513)          |
| Créditos cobrados  | 52,123,753,674            | 78,297,494,964            |
| Adquisición de propiedades, muebles y equipo                         | (530,017,511)             | (445,119,405)             |
| Producto de la venta de propiedades, muebles y equipo                | 10,941,332                | 24,193,492                |
| Producto de la venta de bienes recibidos en recuperación de créditos | 143,330,845               | 550,392,782               |
| <b>Efectivo neto usado en las actividades de inversión</b>           | <u>(9,631,296,115)</u>    | <u>(10,323,637,914)</u>   |
| <b>EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>                   |                           |                           |
| Captaciones recibidas  | 203,127,214,773           | 269,487,847,424           |
| Devolución de captaciones  | (175,876,779,565)         | (256,018,140,457)         |
| Interbancarios recibidos   | 1,600,000,000             | 9,250,000,000             |
| Interbancarios pagados   | (1,600,000,000)           | (9,250,000,000)           |
| Obligaciones por Pactos de Recompra de Títulos                       | 11,689,254,416            |                           |
| Operaciones de deuda subordinada                                     | (252,487,775)             | (329,003,380)             |
| Operaciones de fondos tomados a préstamo                             | 4,631,935,449             | 2,269,872,000             |
| Operaciones de fondos pagados  | (7,202,949,172)           | (8,116,416,329)           |
| Dividendos pagados   | (3,442,786,406)           | (3,313,336,603)           |
| <b>Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento</b>  | <u>32,673,401,720</u>     | <u>3,980,822,655</u>      |
| <b>INCREMENTO (DISMINUCION) NETO EN EL EFECTIVO</b>                  | 24,661,899,391            | (4,645,268,231)           |
| <b>EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO</b>                              | <u>45,669,199,417</u>     | <u>49,641,797,666</u>     |
| <b>EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO</b>                               | <u>70,331,098,808</u>     | <u>44,996,529,435</u>     |



**BANCO MULTIPLE BHD LEON, S.A.**  
**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**  
(Valores en RD\$)

|  | <b>Acumulado a<br/>30/06/2020</b> | <b>Acumulado a<br/>30/06/2019</b> |
|--|-----------------------------------|-----------------------------------|
| <b>Conciliación entre el resultado del ejercicio y el efectivo neto provisto por las actividades de operación</b>        |                                   |                                   |
| <b>Resultado del ejercicio</b>   | <u>3,299,350,512</u>              | 3,135,865,438                     |
| <b>Ajustes para conciliar el resultado del ejercicio con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:</b> |                                   |                                   |
| Provisiones:   |                                   |                                   |
| Cartera de créditos  | 1,255,670,103                     | 1,283,849,117                     |
| Rendimientos por cobrar  | 382,000,000                       | 90,000,000                        |
| Contingencias  | 20,000,000                        |                                   |
| Depreciación y amortización  | 384,841,280                       | 387,071,041                       |
| Beneficios al personal y otros relativos   | 1,018,303,443                     | 852,501,646                       |
| Perdida por amortización y prima por inversiones   | 336,676,640                       | 406,867,447                       |
| Impuesto sobre la renta  | 565,450,472                       | 816,810,124                       |
| Participación en otras empresas (neta)   | (43,592,338)                      | (24,580,211)                      |
| Provisión para litigios  | 12,500,000                        | 5,300,000                         |
| Otros gastos   | 172,655,456                       | 146,718,248                       |
| Efectos de fluctuación cambiaria, neta   | 117,959,165                       | 8,781,151                         |
| Ganancia en venta de propiedades, muebles y equipo   | (2,342,260)                       | (1,737,277)                       |
| Ganancia neta en venta de bienes recibidos en recuperación de créditos   | (27,045,649)                      | (27,693,008)                      |
| Incobrabilidad de cuentas por cobrar   |                                   | 34,291,834                        |
| Cambios netos en activos y pasivos:  |                                   |                                   |
| Rendimientos por cobrar  | (3,150,475,412)                   | (543,502,152)                     |
| Cuentas por cobrar   | (103,999,997)                     | (83,363,204)                      |
| Cargos diferidos   | (967,696,508)                     | (832,271,248)                     |
| Activos diversos   | (752,390,509)                     | (206,931,944)                     |
| Intereses por pagar de deuda subordinada   | (5,349,800)                       | (8,003,845)                       |
| Intereses por pagar  | 232,453,063                       | (86,578,350)                      |
| Otros pasivos  | (1,125,173,875)                   | (3,655,847,779)                   |
| <b>Total de ajustes</b>  | <u>(1,679,556,726)</u>            | <u>(1,438,318,410)</u>            |
| <b>Efectivo neto provisto por las actividades de operación</b>   | <u><b>1,619,793,786</b></u>       | <u><b>1,697,547,028</b></u>       |



Lic. Josefina Mejía de Sosa

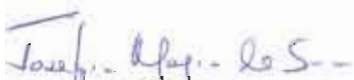
Vicepresidente Ejecutivo

Administración y Finanzas



**BANCO BHD LEON**  
**MOVIMIENTO PATRIMONIO**  
**Junio 2020**

|   | <u>Capital<br/>Pagado</u> | <u>Prima<br/>Sobre acciones</u> | <u>Reserva legal</u> | <u>Revaluacion<br/>activos fijos</u> | <u>Beneficio<br/>Acumulado</u> | <u>Ganancia<br/>inversiones</u> | <u>Beneficio<br/>Periodo</u> | <u>Total</u>          |
|---|---------------------------|---------------------------------|----------------------|--------------------------------------|--------------------------------|---------------------------------|------------------------------|-----------------------|
| Saldos al 1 de enero 2020   | 25,201,149,800            | 3,136,714,337                   | 2,520,114,980        | 492,666,515                          | -                              | 53,081,541                      | 6,636,816,035                | 38,040,543,208        |
| Transferencia a resultados acumulados                             |                           |                                 |                      |                                      | 6,636,816,035                  |                                 | (6,636,816,035)              | -                     |
| Dividendos pagados en:  |                           |                                 |                      |                                      |                                |                                 |                              |                       |
| Efectivo  |                           |                                 |                      |                                      | (3,442,786,407)                |                                 |                              | (3,442,786,407)       |
| Acciones  |                           |                                 |                      |                                      |                                |                                 |                              | -                     |
| Dividendos pendientes de pago                                     |                           |                                 |                      |                                      | (8,357,931)                    |                                 |                              | (8,357,931)           |
| Ganancia no realizada en inversiones<br>disponibles para la venta |                           |                                 |                      |                                      |                                | 37,785,991                      |                              | 37,785,991            |
| Superavit revaluacion activos                                     |                           |                                 |                      |                                      |                                |                                 |                              | -                     |
| Resultado del ejercicio   |                           |                                 |                      |                                      |                                |                                 | 3,299,350,512                | 3,299,350,512         |
| Transferencia a otras reservas                                    |                           |                                 |                      |                                      |                                |                                 |                              | -                     |
| Saldos al 30 de Junio 2020  | <u>25,201,149,800</u>     | <u>3,136,714,337</u>            | <u>2,520,114,980</u> | <u>492,666,515</u>                   | <u>3,185,671,697</u>           | <u>90,867,532</u>               | <u>3,299,350,512</u>         | <u>37,926,535,373</u> |

  
Lic. Josefina Mejía de Sosa  
Vicepresidente Ejecutivo  
Administración y Finanzas



|              |                  |                  |
|--------------|------------------|------------------|
| Solvencia    | Jun. 2020<br>AA+ | Jul. 2020<br>AA+ |
| Perspectivas | Estables         | Estables         |

Detalle de clasificaciones en Anexo

|                    |    |
|--------------------|----|
| Nuevo instrumento  |    |
| Bonos subordinados | AA |
| Resumen financiero |    |

En millones de pesos de cada periodo

|                               | Dic. 18 <sup>(1)</sup> | Dic. 19 <sup>(1)</sup> | May. 20 |
|-------------------------------|------------------------|------------------------|---------|
| Activos totales               | 286.732                | 324.869                | 351.119 |
| Colocaciones vigentes netas   | 155.873                | 178.095                | 185.617 |
| Inversiones                   | 66.599                 | 85.321                 | 83.098  |
| Pasivos exigibles             | 235.784                | 272.748                | 299.194 |
| Obligaciones subordinadas     | 8.230                  | 7.786                  | 7.714   |
| Patrimonio neto               | 34.408                 | 38.041                 | 37.367  |
| Margen fin. total (MFT)       | 24.347                 | 25.134                 | 10.764  |
| Gasto en provisiones          | 2.764                  | 2.723                  | 981     |
| Gastos operativos (GO)        | 14.130                 | 14.798                 | 6.545   |
| Resultado antes imppto. (RAI) | 8.028                  | 8.214                  | 3.263   |

Fuente: Información financiera elaborada por Feller Rate en base a reportes publicados por la Superintendencia de Bancos (SIB), a menos que se indique lo contrario. (1) Estados Financieros auditados.

### Indicadores relevantes<sup>(1)</sup>



(1) Indicadores sobre activos totales promedio. (2) Indicadores a mayo de 2020 se presentan anualizados.

### Respaldo patrimonial

|  | Dic. 18 | Dic. 19              | May. 20              |
|--|---------|----------------------|----------------------|
| Índice de Solvencia <sup>(1)</sup>       | 15,5%   | 14,5% <sup>(2)</sup> | 14,6% <sup>(3)</sup> |
| Pasivo exigible / Patrimonio             | 6,9 vc  | 7,2 vc               | 8,0 vc               |
| Pasivo total <sup>(2)</sup> / Patrimonio | 7,3 vc  | 7,5 vc               | 8,4 vc               |

(1) Corresponde a Patrimonio técnico ajustado sobre activos y contingentes ponderados por riesgos crediticios y de mercado; (2) Pasivo exigible + deuda subordinada; (3) Información a septiembre de 2019 y abril de 2020, respectivamente.

### Perfil Crediticio Individual

| Principales Factores Evaluados | Debil | Moderado | Adecuado | Fuerte | Muy fuerte |
|--------------------------------|-------|----------|----------|--------|------------|
| Perfil de negocios             |       |          |          |        |            |
| Capacidad de generación        |       |          |          |        |            |
| Respaldo patrimonial           |       |          |          |        |            |
| Perfil de riesgos              |       |          |          |        |            |
| Fondeo y liquidez              |       |          |          |        |            |

La calificación no considera otros factores adicionales al Perfil Crediticio Individual

Analista: **María Soledad Rivera**  
msoledad.rivera@feller-rate.com

## Fundamentos

La calificación otorgada a Banco Múltiple BHD León, S.A. (BHD León) se fundamenta en un perfil de negocios y una capacidad de generación calificados en muy fuerte; un perfil de riesgos fuerte; y un respaldo patrimonial y fondeo y liquidez considerados como adecuados.

Banco BHD León es un banco universal, con una actividad altamente diversificada y un fuerte posicionamiento de negocios, factores relevantes para su operación en un escenario de alta incertidumbre producto de la pandemia de COVID-19. La entidad es uno de los bancos más grandes de la industria, ubicándose en el tercer lugar de los bancos múltiples del país, tanto en colocaciones como en captaciones, con cuotas de mercado de 17,9% y 18,1%, a abril de 2020, respectivamente.

Dada la crisis sanitaria, el foco de BHD León está en asegurar su operación, así como en la gestión de riesgo crédito de la cartera. Asimismo, el banco quiere mantener la confianza en sus clientes y accionar diversas iniciativas que ayuden a la recuperación económica del país.

En los últimos meses se ha observado un margen operacional con cierta tendencia a la baja, explicado mayoritariamente por las medidas adoptadas en el contexto del COVID-19. A mayo de 2020, el margen financiero total anualizado sobre activos totales promedio fue de 7,6% (8,4% para el sistema).

En tanto, el indicador de gasto en provisiones ha seguido exhibiendo una disminución en términos relativos, alcanzando un ratio sobre activos totales promedio anualizado de 0,7% a mayo de 2020, situándose por debajo de la industria que alcanzó un 0,9%.

La eficiencia operacional es una de las ventajas del banco, beneficiada de la intensa utilización de infraestructura tecnológica y canales alternativos de atención al cliente. A mayo de 2020, los gastos de apoyo anualizados representaron un 4,6% de los activos totales promedio, comparándose positivamente con

el 5,7% registrado por el sistema.

Debido a los menores márgenes operativos obtenidos, el resultado antes de impuesto sobre activos totales promedio se ha situado por debajo de lo registrado en 2019, pero por sobre la industria, con un ratio anualizado a mayo de 2020 de 2,3% versus un 2,0% promedio del sistema de bancos múltiples.

El banco ha mantenido adecuados índices de solvencia en los últimos periodos. A abril de 2020, el indicador de solvencia fue de 14,6%, holgado con respecto al límite normativo de 10%.

Producto del contexto económico y de la menor actividad de cobro derivadas de la pandemia, la calidad de la cartera ha exhibido un leve deterioro en sus indicadores, alcanzando a mayo de 2020 una cartera vencida sobre colocaciones brutas de 2,4% (1,5% en 2019), destacando una sana cobertura de provisiones de 1,4 veces. La buena gestión de riesgos debería permitir adecuar los planes de refinanciamiento según las actividades de los deudores.

BHD León tiene fuentes de fondeo diversificadas. Las cuentas de ahorro, junto a los depósitos a la vista y a plazo representaron un 52,5% del total de pasivos a mayo de 2020.

El banco tiene un descalce de plazos entre sus colocaciones y las captaciones, acorde con las características industria financiera local. Esto se mitiga, en parte, por los fondos disponibles (17,8% de los activos totales a mayo de 2020) y por las inversiones altamente líquidas, en su mayoría en papeles del Banco Central y del Gobierno Central de República Dominicana (23,4% de los activos).

## Perspectivas: Estables

Las perspectivas "Estables" consideran que la alta capacidad de generación de ingresos del banco y la buena posición de negocios, sumado a una sana posición de liquidez son factores claves en el desarrollo de su operación ante un panorama económico desfavorable derivado de la pandemia.

### FACTORES SUBYACENTES A LA CLASIFICACION

#### Fortalezas

- Buen posicionamiento de mercado.
- Fuerte capacidad de generación, con operaciones diversificadas.
- Alta eficiencia operacional, con ventajas respecto a la industria.
- Buena diversificación de pasivos y alto porcentaje en fondos disponibles e inversiones.

#### Riesgos

- Descalces en el corto plazo en sus índices de liquidez, debido a los vencimientos de sus colocaciones.
- Márgenes de la industria evidencian una tendencia a la baja.
- Potenciales efectos en la operación derivados del debilitado panorama económico.

|              |          |
|--------------|----------|
| Solvencia    | AA+      |
| Perspectivas | Estables |

### Propiedad

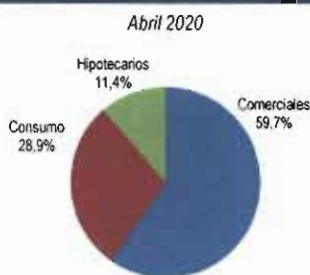
Banco BHD León es parte del Centro Financiero BHD León S.A. (CFBHD León), que controla el 98,64% de su propiedad.

El CFBHD León es uno de los mayores grupos financiero de República Dominicana con participación en AFP Siembra, S.A., BHD León Puesto de Bolsa, S.A., ARS Palic Salud, S.A., BHD International Bank (Panamá), S.A., AFI BHD S.A., Compañía Titularizadora Dominicana S.A., Fiduciaria BHD S.A. y Mapfre BHD Compañía de Seguros, S.A.

Los principales accionistas de CFBHD León son: Grupo BHD, S.A. con un 45,1%; Grupo Financiero León, S.A. con un 26,4% y Popular International Bank, Inc. con un 15,8%.

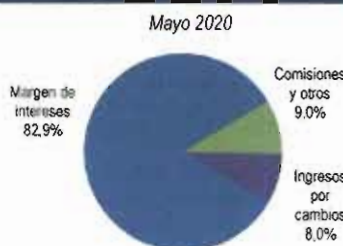
El Consejo de Administración del banco está formado por quince consejeros, dos internos – presidente y vicepresidente-, cuatro externos no independientes y nueve externos independientes

### Composición por segmento de negocio <sup>(1)</sup>



(1) Considera colocaciones brutas.

### Ingresos netos por rubro



## PERFIL DE NEGOCIOS

*Muy fuerte. Presencia en todos los segmentos del mercado, con operaciones diversificadas. Tercer mayor banco múltiple del país.*

## Diversificación de negocios

### Banco universal con operaciones diversificadas

Banco Múltiple BHD León, S.A. (Banco BHD León) fue fundado en 1972 como Banco Hipotecario Dominicano, convirtiéndose en el primer banco múltiple de República Dominicana, luego de años de operaciones. Después de diferentes alianzas, fusiones y adquisiciones, en 2014 el Centro Financiero BHD y el Grupo Financiero León acordaron la fusión por aporte accionario de los bancos BHD y León, quedando conformada como una sola entidad.

Banco BHD León es un banco universal de tamaño relevante en la industria, enfocado en personas y empresas. Para el segmento de personas ofrece cuenta corriente, tarjeta de débito, tarjeta de crédito, préstamos, depósitos a plazo, entre otros; mientras que para el segmento de empresas, otorga créditos comerciales, depósitos a plazo, productos y servicios de cash management (incluyendo pago de nómina) y negocios de banca de inversión.

A abril de 2020, la cartera de colocaciones brutas del banco llegó a \$193.301 millones, distribuidos en un 59,7% por préstamos comerciales, 28,9% consumo y 11,4% hipotecarios, reflejando un portafolio bien diversificado que constituye una ventaja con respecto a otros actores de la industria. En particular, la entidad tiene presencia en sectores económicos como consumo de bienes y servicios, comercio al por mayor y al por menor y compra y remodelación de viviendas e industrias manufactureras, entre otros.

Conforme al foco de negocios, durante todo el periodo analizado, los ingresos por intereses han representado la mayor parte de los ingresos totales, alcanzando a mayo de 2020 un 82,9% de éstos. La entidad complementa estos ingresos con aquellos provenientes por comisiones y por operaciones de cambios.

El banco tiene una extensa red de atención, que abarca 22 provincias dominicanas, posee 515 subagentes bancarios, 130 sucursales y 727 cajeros automáticos, excluyendo los cajeros de Banco de Reservas de la República Dominicana (a través de una alianza). A esta red física se agrega un sitio web transaccional, lo que beneficia su eficiencia y rapidez de atención. Acorde a la importante escala, la entidad tiene una amplia base de clientes, alcanzando a diciembre de 2019 más de 696 mil clientes activos.

BHD León se rige por la Ley Monetaria y Financiera y sus reglamentos, las resoluciones de la Junta Monetaria y las circulares e instructivos de la Superintendencia de Bancos.

## Estrategia y administración

### Foco en gestión de riesgo, crecimiento rentable y alcanzar una mayor eficiencia

Banco BHD León se define como un banco universal, atendiendo a todos los segmentos del mercado, desarrollando propuestas de valor para cada uno de éstos. El banco efectuó una segmentación de su cartera de clientes y diseñó modelos de negocios para los distintos grupos. Así, se han venido incorporando a la oferta de productos diversos programas de beneficios diferenciados.

El plan estratégico de la entidad diseñado hasta 2020 apuntaba a mantener una cartera de crédito balanceada, encontrando por un lado deudores comerciales y por el otro pymes y personas.

En el marco de su estrategia, la entidad ha venido efectuando inversiones en infraestructura digital, junto con el desarrollo de innovaciones digitales, que se han reflejado en un fortalecimiento de la posición de negocios y en una mejora de los procesos operativos, con impactos favorables en eficiencia.

Dado el contexto gatillado por la pandemia de COVID-19, para los próximos trimestres de este año los planes del banco se orientan a la gestión del riesgo de crédito y a la reestructuración de la cartera, ajustando políticas y modelos de riesgo. Los planes también consideran fortalecer las operaciones de cobranza, además de simplificar los procesos de crédito. Asimismo, el banco

Solvencia AA+  
Perspectivas Estables

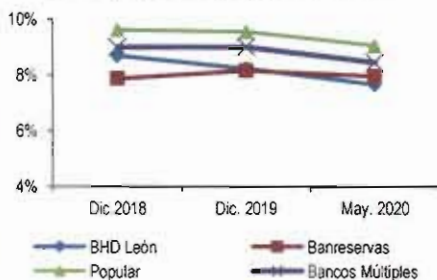
**Evolución cuota de mercado (1)**



(1) Con respecto a la industria de bancos múltiples.

**Margen operacional**

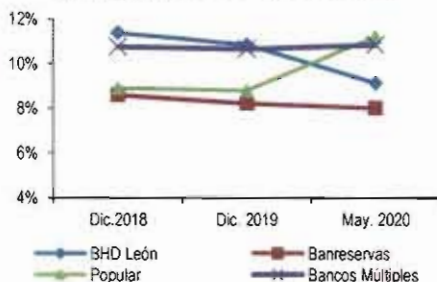
Margen financiero total / Activos totales promedio



(1) Indicadores a mayo de 2020 se presentan anualizados.

**Gasto en provisiones**

Gasto en provisiones / Margen financiero total



quiere mantener la confianza en sus clientes y accionar iniciativas que ayuden a la recuperación económica del país.

En materia tecnológica, las estrategias continúan enfocadas en ajustar mix de canales e incentivar la migración a canales digitales, junto con la reducción de costos y el avance en la originación de crédito por la vía remota, que contribuyan a sostener y fortalecer las relaciones comerciales con los clientes en un escenario de mayor incertidumbre.

**Posición competitiva**

*Fuerte posición de mercado, ubicándose como el tercer mayor banco múltiple del país*

La industria de bancos múltiples está conformada por 18 entidades, con colocaciones a febrero de 2020 por \$1.078.797 millones, equivalente al 87% del total del sistema financiero.

Banco BHD León ha tenido un incremento gradual de su participación de mercado, consistente con el crecimiento anual de su cartera de colocaciones, aumentando la brecha con el resto de los actores de la industria, lo que se ha sostenido a lo largo de los ciclos.

A abril de 2020, la cuota de mercado en colocaciones totales alcanzó un 17,9% (17,1% en 2018), ubicándose en el tercer lugar de los bancos múltiple de República Dominicana y como el segundo banco privado del país. En créditos de consumo, comerciales e hipotecarios, también ocupó la tercera posición de mercado, con una cuota de 20,4%, 17,5% y 15,2%, respectivamente.

Respecto a las captaciones, a abril de 2020, los bancos múltiples representaron un 88,9% del mercado financiero. Banco BHD León se situó en el tercer lugar de la industria, alcanzando una participación de 18,1% del mercado. En tanto, mantuvo el segundo lugar en fondos proveniente de empresas del sector real, con una cuota de 21,0% del mercado.

**CAPACIDAD DE GENERACIÓN**

*Muy Fuerte. Retornos superiores al promedio de la industria, beneficiados principalmente por su alta eficiencia.*

**Ingresos y márgenes**

*Altos márgenes operacionales favorecidos por una actividad importante y diversificada*

La mayor parte de los ingresos del banco son determinados por su actividad de créditos. Estos, se complementan con la actividad de intermediación de títulos y de inversiones propias, junto con un volumen considerable de comisiones recibidas por servicios, lo que denota una buena diversificación de sus ingresos.

En 2019, el margen financiero total del banco medido sobre activos totales promedio fue de 8,2%, menor al 8,7% registrado en 2018, reflejando una mayor competencia en la industria. Además, la evolución del indicador capturaba el crecimiento de la base de activos en el periodo, del orden de 13% en 2019.

Producto de las medidas adoptadas por la pandemia de COVID-19, los ingresos por comisiones disminuyeron, especialmente aquellos relacionados al producto de tarjetas de crédito. A mayo de 2020, el margen financiero sobre activos totales se situó en 7,6% anualizado (8,4% para la industria).

**Gasto en provisiones**

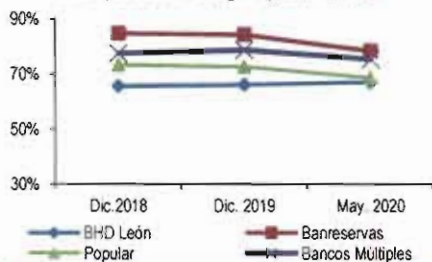
*Gasto por provisiones con cierta tendencia a la baja en términos relativos*

Consistente con una mayor proporción relativa de colocaciones a segmentos de personas y pequeñas empresas, la entidad ha mostrado indicadores de gasto en provisiones superior al promedio de bancos múltiples. No obstante, en los últimos periodos se ha observado cierta

Solvencia AA+  
Perspectivas Estables

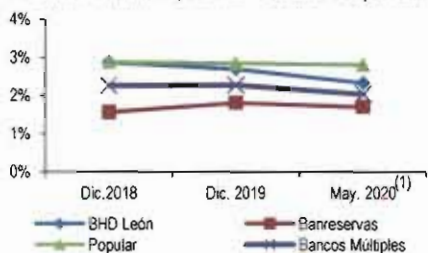
**Gastos operacionales**

Gasto operacional / Margen operacional neto



**Rentabilidad**

Resultado antes de impuestos / Activos totales promedio



(1) Indicadores a mayo de 2020 se presentan anualizados.

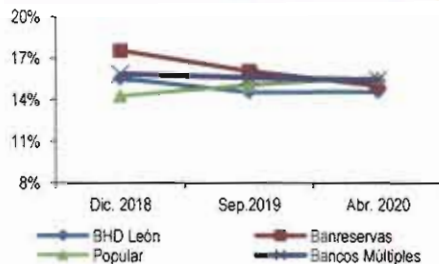
**Adecuación de capital**

En millones de pesos dominicanos



(1) Corresponde a Patrimonio técnico ajustado sobre Activos y contingentes ponderados por riesgos crediticios y de mercado. Última información disponible a abril de 2020.

**Índice de solvencia<sup>(1)</sup>**



tendencia a la baja, alcanzando los niveles exhibidos por la industria, producto de un mejor comportamiento del portafolio de crédito.

A diciembre de 2019, el indicador de gasto en provisiones medido sobre margen financiero total fue de 10,8% (11,4% en 2018). En tanto, a mayo de 2020, el ratio se ubicó en 9,1%.

Feller Rate espera que las estrategias definidas por la administración permitan mantener el gasto en provisiones en rangos controlados, en un contexto donde el comportamiento del portafolio de crédito puede estar impactado por el panorama económico actual.

**Gastos operacionales**

*Elevada eficiencia operacional. Uso relevante de canales remotos favorece los niveles de eficiencia*

La evolución de los gastos operacionales del banco en los últimos periodos es reflejo de constantes inversiones en tecnologías y del avance del plan de transformación digital. El banco tiene indicadores de gastos de apoyo, medidos tanto sobre margen operacional neto como sobre activos totales promedio, que se comparan favorablemente con los de la industria y sus pares.

A diciembre de 2019, los gastos operacionales alcanzaron el 66,0% del margen financiero neto, mientras que para el sistema dicho indicador fue de 78,6%. En tanto, al medirse sobre activos totales promedio, el indicador fue de 4,8% (6,3% para el promedio de bancos múltiples).

A mayo de 2020, los gastos de apoyo anualizados representaron un 4,6% de los activos totales promedio, comparándose positivamente con el 5,7% registrado por el sistema.

Las iniciativas estratégicas implementadas por Banco BHD León deberían permitirle mantener la ventaja competitiva que posee en eficiencia, con una brecha importante con respecto a otras instituciones.

**Resultados**

*Retornos sobre el promedio de la industria, apoyados en una mejor eficiencia operacional*

Los retornos del banco son consistentemente altos y se han ubicado por sobre el promedio de los bancos múltiples. En el último periodo, el buen comportamiento de los gastos operacionales y por provisiones ha permitido compensar, en parte, el descenso de los márgenes financieros.

A diciembre de 2019, el resultado antes de impuestos sobre activos totales promedio se ubicó en 2,7%, algo por debajo del ratio de 2,9% obtenido en 2018.

Al cierre de mayo de 2020, el indicador de rentabilidad fue de 2,3% (anualizado), ubicándose por sobre la industria que exhibió un 2,0% anualizado.

Los niveles de rentabilidad de las instituciones financieras se verán presionados por una disminución del margen operacional debido a las medidas de apoyo a los clientes, como postergación de cuotas de créditos, al tiempo que se visualiza un aumento del gasto por riesgo de crédito. La magnitud de estos impactos dependerá de la capacidad de la economía de irse recuperando. Ante este panorama, el sano perfil financiero BHD León y su importante escala son factores relevantes para el desarrollo de sus negocios.

**RESPALDO PATRIMONIAL**

*Adecuado. Patrimonio crece gracias a la retención de parte de las utilidades. Índice de solvencia holgado respecto a límite regulatorio.*

La buena capacidad de generación y la política de capitalización, 50% de las utilidades en acciones ordinarias, han permitido que el banco mantenga adecuados niveles de respaldo patrimonial.

En 2020, la entidad distribuyó en efectivo un 52% de las utilidades de 2019, manteniendo el 48% restante como reserva para dar cobertura a los activos en caso de efectos adversos ocasionados por eventos inesperados.

|              |          |
|--------------|----------|
| Solvencia    | AA+      |
| Perspectivas | Estables |

Al cierre de mayo de 2020, la entidad tenía un patrimonio de \$37.367 millones, donde un 67,4% correspondía a capital y reservas.

Por su parte, el índice de solvencia se ha mantenido holgado respecto al límite de 10% regulatorio, aun cuando la entidad ha atravesado por períodos de alto crecimiento. A diciembre de 2019, el índice de solvencia alcanzó un 13,6%, mientras que a abril de 2020 de 14,6%.

Respecto al endeudamiento del banco, éste es estable y algo inferior al de la industria, alcanzando a mayo de 2020 un indicador de pasivos totales sobre patrimonio de 8,4 veces, menor al promedio de bancos múltiples que registró 8,7 veces.

El banco posee un respaldo patrimonial adecuado para enfrentar el panorama económico actual, que puede conllevar deterioros en el perfil de la cartera de colocaciones.

## PERFIL DE RIESGO

*Fuerte. Procesos y estructura formalizada con elevados estándares. Buena gestión de riesgos, con una adecuada calidad de cartera y cobertura de provisiones.*

## Estructura y marco de gestión de riesgo

*Completo marco de administración de riesgo. Políticas y procedimientos debidamente formalizados*

Banco BHD León tiene un completo marco de gestión de riesgo, incorporando todas las normativas y regulaciones aplicadas, consistentes con los estándares y mejores prácticas internacionales (incluyendo los lineamientos del Comité de Basilea) y con sus estrategias de negocio. Las políticas de riesgo y las principales directrices están contenidas en los distintos manuales formales de gestión, los que son actualizados periódicamente.

Para la entidad, la calidad y la solidez en la gestión de riesgo es un pilar relevante para la continuidad de largo plazo, por lo que representa un componente importante en la cultura organizacional.

El Consejo de Administración es el órgano máximo responsable de seguimiento del riesgo de la entidad. A diciembre de 2019 estaba formado por quince consejeros, dos internos - presidente y vicepresidente-, cuatro externos no independientes y nueve externos independientes, todos con vasta experiencia en el sector financiero dominicano. Los directores permanecen en sus cargos por un período de un año, pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

El consejo se encarga del seguimiento de la administración del banco, de la aprobación de las estrategias y los planes de negocio, así como de aprobar los manuales de las políticas de riesgo, incluyendo sus revisiones y actualizaciones. A su vez, realiza el monitoreo periódico a la cartera de colocaciones y contingencias. En estos últimos meses, producto de la situación por la pandemia de COVID-19, ha existido una directa y continua comunicación de los consejeros, de manera de monitorear la situación del banco y tomar las decisiones respectivas.

La entidad tiene comités de apoyo al desempeño del banco, donde los miembros del consejo participan. Estos son: i) Comité de Auditoría; ii) Comité de Nombramientos y remuneraciones; iii) Comité de Estrategia, Desempeño y Transformación; iv) Comité de Gestión Integral de Riesgos; v) Comité Superior de Crédito; y vi) Comité de Cumplimiento.

Adicionalmente, la administración realiza comités relacionados con la gestión de tesorería, con la identificación, gestión, control y reporte del riesgo de mercado y estructural de balance.

El banco posee políticas y procesos para el análisis y otorgamiento de créditos, de manera de alcanzar sus objetivos. Acorde con sus características, existen procesos automatizados para la originación de créditos de personas y empresas pequeñas y medianas.

El proceso de originación de créditos se gestiona directamente en las áreas de negocios -banca de personas o banca de empresa- que son responsables de la segmentación del cliente, donde las personas y las Pymes son evaluadas por un sistema de *scoring*, microfinanzas por análisis manual y empresas comerciales por el método de *rating*.



|              |          |
|--------------|----------|
| Solvencia    | AA+      |
| Perspectivas | Estables |

### Riesgo de la cartera de colocaciones

|  | Dic. 18 | Dic. 19 | May. 20 <sup>(1)</sup> |
|--|---------|---------|------------------------|
| Crecimiento colocaciones netas <sup>(2)</sup>  | 11,0%   | 14,1%   | 5,2%                   |
| Provisiones constituidas / Coloc. brutas       | 3,7%    | 3,5%    | 3,3%                   |
| Gasto prov. / Coloc. brutas promedio           | 1,8%    | 1,5%    | 1,2%                   |
| Gasto prov. / Ingreso operac. total            | 11,4%   | 10,8%   | 9,1%                   |
| Bienes recib. en pago / Activos <sup>(3)</sup> | 0,3%    | 0,2%    | 0,1%                   |
| Créditos reestructurados / Coloc. brutas       | 0,7%    | 0,6%    | 0,3%                   |
| Castigos / Colocaciones brutas promedio        | 1,8%    | 1,6%    | n.d.                   |

(1) Indicadores a mayo 2020 se presentan anualizados cuando corresponde; (2) Crecimiento nominal; (3) Activos totales promedio.

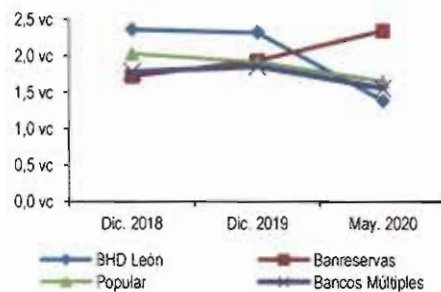
### Calidad de la cartera de colocaciones

|  | Dic. 18 | Dic. 19 | May. 20 |
|--|---------|---------|---------|
| Cartera vencida <sup>(1)</sup> / Colocaciones brutas | 1,6%    | 1,5%    | 2,4%    |
| Stock de provisiones / Cartera vencida               | 2,4 vc  | 2,3 vc  | 1,4 vc  |

(1) Corresponde a cartera vencida + cartera en cobranza judicial.

### Cobertura de cartera vencida

Stock de provisiones / Cartera vencida<sup>(1)</sup>



(1) Incluye cobranza judicial.

Los montos se determinan según el análisis de límites máximos de endeudamiento por cliente y el análisis del historial de pago del crédito. Si un cliente no alcanza el score adecuado, se rechaza la solicitud. Para el caso de las garantías con valor (efectivo o certificado de depósito del banco), podrían obtenerse montos más elevados, manteniendo la relación deuda/garantía según el tipo de producto.

Ante el panorama económico y sanitario, el Comité de Crédito está realizando análisis del portafolio por tipo de cartera en el segmento masivo, mientras que en el segmento comercial se están efectuando revisiones caso a caso, acelerando la revisión de la pymes. Según los perfiles de los clientes, se van definiendo reprogramaciones.

La institución tiene una política de actualización y revisión permanente del riesgo de mercado. Para medir el riesgo de la cartera de negociación y disponible para la venta, utiliza el cálculo del VAR con diferentes niveles de confianza e intervalos de tiempo.

Para el riesgo de liquidez, el banco posee políticas y procedimientos con el objetivo de asegurar niveles adecuados de liquidez, tanto para que el crecimiento del negocio tenga costos de financiación óptimos, como para contar con niveles adecuados de activos líquidos en el corto plazo y gestión en el mediano y largo plazo.

Con respecto al riesgo operacional, Banco BHD León tiene un marco de administración de riesgo operacional, con el fin de que las decisiones que tomen sean para crear valor sin exponer al banco a niveles altos de riesgo.

El banco tiene un Comité Funcional de Seguridad Cibernética y de la Información, que vela por el riesgo cibernético de las empresas y entre ellas (banco y puesto de bolsa), así como el de terceros relacionados.

## Concentración del riesgo y exposiciones relevantes

*Cartera con buena diversificación, no presenta concentraciones importantes*

La estructura de activos del banco, acorde a su foco de negocios, se concentra en el portafolio de créditos (54,2% de la cartera de colocaciones netas a mayo de 2020). Si bien existe una mayor participación de los segmentos comerciales, ésta ha disminuido en los últimos periodos en línea con la estrategia de contar con un portafolio más balanceado.

A abril de 2020, la cartera de colocaciones brutas alcanzó los \$193.301 millones, otorgados en un 77,1% en moneda local y un 22,9% en moneda extranjera. Adicionalmente, se observó una mayor presencia en los sectores de consumo de bienes y servicios (28,9% del portafolio), comercio al por mayor y al por menor (17,9%) y compra y remodelación de viviendas (11,4%).

Los créditos comerciales representaron un 59,7% de la cartera total, concentrándose en préstamos individuales y a través de líneas de créditos, con un 96,9% de cartera comercial. Por su parte, los créditos de consumo representaron un 28,9% y los hipotecarios un 11,4% de las colocaciones, los que se distribuyeron mayoritariamente en préstamos personales para gasto (55,5% de cartera de consumo) y en préstamos para adquisición de primera vivienda (96,5% de cartera hipotecaria), respectivamente.

Acorde con lo anterior, la cartera de crédito se encuentra altamente diversificada, con acotadas exposiciones individuales. Los 20 mayores deudores representaban un 13,9% de las colocaciones a marzo de 2020.

Por su parte, el portafolio de inversiones representó un 23,4% de los activos a mayo de 2020, estando formado por inversiones altamente líquidas, que en su mayoría corresponden a títulos del Banco Central y Ministerio de Hacienda de República Dominicana.

La mayoría de las tasas de interés con que opera Banco BHD León son variables, por lo que se les realiza seguimiento a las posiciones de manera frecuente y se evalúan los niveles de exposición al riesgo de tasa de interés.

La administración del banco realiza un seguimiento cercano de las distintas posiciones de riesgo de mercado e indicadores regulatorios y límites internos, para mantener una amplia holgura de posiciones de capital en riesgo ante cambios de tasa de interés, moneda extranjera y liquidez.

Solvencia AA+  
Perspectivas Estables

## Crecimiento y calidad de activos

*Crecimiento de colocaciones por sobre la industria. Cartera exhibe un deterioro al cierre del primer trimestre de 2020*

En 2019, la cartera de colocaciones brutas tuvo un crecimiento superior al exhibido en los últimos dos años, con un aumento de 14,1% respecto al año anterior (11,0% en 2018). Esto, se explicó por un mayor dinamismo en los créditos de consumo, que tuvieron una expansión de 19,1%, siendo superior al de la industria de bancos múltiples que creció un 11,7%. A abril de 2020, la cartera creció un 3,2% en relación a 2019 (1,0% industria), con un mayor aumento en préstamos comerciales (4,1%).

Los niveles de mora y de cobertura de provisiones se observan controlados en los últimos años, con un indicador de cartera vencida sobre colocaciones brutas de 1,5% y una cobertura de provisiones de 2,3 veces al cierre de 2019.

A mayo de 2020, se observa un leve deterioro de la calidad de la cartera, producto de las consecuencias económicas y de la menor actividad de cobro derivadas de las medidas de confinamiento ante la situación sanitaria, alcanzando un nivel de cartera vencida de 2,4%, superior al 1,9% promedio de los bancos múltiples. La cobertura de provisiones para esta cartera era de 1,4 veces.

La buena gestión de riesgo de Banco BHD León, con una cercanía con los clientes de la cartera comercial, permitirá adecuar los planes de refinanciamiento acorde a las actividades de los deudores.

## Historial de pérdidas

*Bajo nivel de castigos en relación a la cartera de colocaciones*

La relevante exposición del banco en segmentos de consumo y de Pymes, se traduce en que los castigos de la cartera son comparativamente algo más elevados. No obstante, los castigos están adecuadamente cubiertos por el flujo normal de provisiones por riesgo de crédito, observándose una buena cobertura sobre la cartera vencida del balance.

Al cierre de 2019, el banco exhibió castigos por \$2.801 millones, equivalentes a un 1,6% de la cartera de colocaciones brutas, siendo similar a lo presentado en 2018 (1,8%).

## FONDEO Y LIQUIDEZ

*Adecuado. Buena diversificación de fuentes de fondeo, con estructura de descalces de corto plazo, mitigada por inversiones líquidas y fondos disponibles.*

Las fuentes de financiamiento de Banco BHD son estables y diversificadas, con una mayor relevancia en las cuentas de ahorro.

A mayo de 2020, una parte relevante de los pasivos totales del banco está relacionado con obligaciones con el público, alcanzando un 52,5%, inferior al promedio de bancos múltiples, que registraba un 65,2%, lo que significa un mayor costo de financiamiento relativo. Estas obligaciones se distribuían en un 60,3% en cuentas de ahorro (52,9% para el sistema), 27,1% a la vista y un 12,6% a plazo, observando que a marzo de 2020, los 20 mayores depositantes representaban un 8,6% de pasivo exigible. Adicionalmente, a abril de 2020, las captaciones se concentraron en fondos de hogares con un 51,0% de las captaciones (54,1% industria).

Complementariamente, un 30,4% de los pasivos correspondían a valores en circulación, un 5,9% a fondos tomados a préstamos, un 3,4% a obligaciones de pactos de recompra, un 3,1% a depósitos de instituciones financieras, un 2,5% a obligaciones subordinadas y un 2,2% a otros pasivos.

Las obligaciones por deuda subordinada corresponden a un programa de emisión por un monto total de \$5.000 millones colocados a 10 años. Esta emisión, ayudó a aumentar las fuentes de financiamiento y mantener calces de plazos adecuados a los créditos otorgados en tasa fija. En tanto, el banco inscribió un nuevo programa de emisiones de bonos subordinados, por hasta \$10



|   | Dic. 18 | Dic. 19 | May. 20 |
|---|---------|---------|---------|
| Total de depósitos <sup>(1)</sup> / Base fondeo     | 93,3%   | 93,2%   | 90,2%   |
| Colocaciones netas <sup>(2)</sup> / Total depósitos | 72,0%   | 71,2%   | 70,5%   |
| Activos líquidos <sup>(3)</sup> / Total depósitos   | 52,5%   | 51,2%   | 53,7%   |

(1) Obligaciones con el público, valores en circulación y depósitos de instituciones financieras del país y del exterior; (2) Cartera vigente más cartera vencida y en cobranza judicial; (3) Fondos disponibles más inversiones negociables y al vencimiento.

|              |          |
|--------------|----------|
| Solvencia    | AA+      |
| Perspectivas | Estables |

mil millones. Los fondos recaudados se destinarán a capital de trabajo y se integrarán como capital secundario.

Conforme a las condiciones del mercado de capitales del país, existe una tendencia a que los índices de liquidez muestren descalces en el corto plazo, debido a los vencimientos considerados en las colocaciones. No obstante, esto es mitigado por la mantención de fondos disponibles y por la existencia de inversiones altamente líquidas, correspondientes a papeles del Banco Central y Gobierno Central de República Dominicana.

Por otra parte, el banco mantiene fondos disponibles en caso de necesidades de liquidez, los que a mayo de 2020 equivalían al 17,8% de los activos totales. Además, la cartera de inversiones representaba un 23,4% (18,1% y 19,4%, respectivamente para la industria). Adicionalmente, la entidad ha accedido a la ventanilla Repo del Banco Central y ha tomado una línea de crédito con un banco corresponsal, con un favorable costo de financiamiento, de manera de aumentar sus niveles de caja ante la situación actual.

Al cierre de mayo de 2020, los activos líquidos del banco permitían cubrir un 53,7% del total de depósitos (incluidos los valores en circulación). Esto, beneficia la liquidez de la entidad y compensa una estructura de fondeo más concentrada en el corto plazo.

De acuerdo al reglamento de riesgo de liquidez, la entidad deberá mantener cubiertos los vencimientos de pasivos con vencimientos de activos para diferentes bandas de tiempo en un porcentaje mínimo del monto. Para el periodo de 30 días el porcentaje que debe estar cubierto es de 80% y la entidad a marzo de 2020, mantuvo una cobertura de 145% para moneda nacional y de 479% para moneda extranjera.

|                                   | Mar.18       | Jul.18       | Oct. 18      | Ene. 19      | Abr. 19      | Jun. 19      | Jul. 19      | Oct. 19      | Ene. 20      | Abr. 20      | Jun. 20      | Jul.20       |
|-----------------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| Solvencia <sup>(1)</sup>          | AA+          | AA+          | AA+          | AA+          | AA+          | AA+          | AA+          | AA+          | AA+          | AA+          | AA+          | AA+          |
| Perspectivas                      | Estables     | Estables     | Estables     | Estables     | Estables     | Estables     | Estables     | Estables     | Estables     | Estables     | Estables     | Estables     |
| DP hasta 1 año                    | Categoría 1+ | Categoría 1+ | Categoría 1+ | Categoría 1+ | Categoría 1+ | Categoría 1+ | Categoría 1+ | Categoría 1+ | Categoría 1+ | Categoría 1+ | Categoría 1+ | Categoría 1+ |
| DP más de 1 año                   | AA+          | AA+          | AA+          | AA+          | AA+          | AA+          | AA+          | AA+          | AA+          | AA+          | AA+          | AA+          |
| Bonos Subordinados <sup>(2)</sup> | AA           | AA           | AA           | AA           | AA           | AA           | AA           | AA           | AA           | AA           | AA           | AA           |

Calificaciones de riesgo otorgadas en escala nacional de República Dominicana. (1) Estas calificaciones no suponen preferencias de ningún tipo. En caso de existir privilegios, como aquellos establecidos en el artículo 63 de la Ley Monetaria y Financiera, los instrumentos que no adquieran dicha condición se considerarán subordinados. (2) Incluye el siguiente instrumento cuyo número de registro es: i) SIVEM-120 aprobado el 6 de junio de 2018; programa en proceso de aprobación.

## Nuevo Instrumento: Programa de emisiones de bonos de deuda subordinada

La entidad inscribió en la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV) una nueva emisión de oferta pública, consistente en un programa de bonos de deuda subordinada, denominados en pesos de República Dominicana. El siguiente cuadro muestra un resumen de las principales características expuestas en el "Prospecto de Emisión", presentado a los correspondientes organismos reguladores:

### Características de la emisión

|                                |   |
|--------------------------------|---|
| Tipo de instrumento            | Programa de emisiones de bonos de deuda subordinada   |
| Monto total                    | Hasta \$10.000.000.000  |
| Cantidad de emisiones          | Una o varias emisiones  |
| Plazo de vigencia del programa | Se determinará en el prospecto de emisión y no podrá ser superior a dos años, prorrogable por un periodo único de un año, a partir de la fecha de inscripción del programa de emisiones en el registro del Mercado de Valores y Productos |
| Plazo de vencimiento           | Hasta 10 años, contados a partir de la fecha de emisión de cada emisión de cada emisión   |
| Plazo de colocación primaria   | Plazo de colocación de cada emisión se definirá en el aviso de colocación primaria y no podrá ser mayor a quince días hábiles   |
| Tasa de interés                | Tasa fija y/o variable en pesos dominicanos, a determinarse en el aviso de colocación primaria y en prospecto simplificado de cada emisión  |
| Pago de intereses              | Los intereses podrán ser pagaderos de forma trimestral o semestral. La periodicidad en el pago de los intereses se establecerá en el prospecto de emisión simplificado y en los avisos de colocación                                      |
| Pago de amortizaciones         | Pago único al vencimiento   |
| Rescate anticipado             | No contempla  |
| Resguardos                     | No tiene  |
| Garantías                      | La emisión no contará con una garantía específica   |
| Uso de los fondos              | Los fondos serán utilizados por el emisor para capital de trabajo. Estos recursos serán integrados como capital secundario del banco.   |

**Participaciones de Mercado – Sistema Bancos Múltiples**

**Banco Múltiple BHD León, S.A.**

|                                     | Dic. 2017     |         | Dic. 2018     |         | Dic. 2019     |         | Abr. 2020     |         |
|-------------------------------------|---------------|---------|---------------|---------|---------------|---------|---------------|---------|
|                                     | Participación | Ranking | Participación | Ranking | Participación | Ranking | Participación | Ranking |
| Colocaciones totales                | 17,2%         | 3°      | 17,1%         | 3°      | 17,5%         | 3       | 17,9%         | 3       |
| Préstamos comerciales               | 16,7%         | 3°      | 16,7%         | 3°      | 17,0%         | 3       | 17,5%         | 3       |
| Créditos de consumo                 | 20,7%         | 3°      | 19,4%         | 3°      | 20,1%         | 3       | 20,4%         | 3       |
| Créditos hipotecarios para vivienda | 13,3%         | 3°      | 14,3%         | 3°      | 15,1%         | 3       | 15,2%         | 3       |
| Captaciones del Público             | 18,6%         | 3°      | 17,9%         | 3°      | 18,5%         | 3       | 18,1%         | 3       |

Fuente: Elaborada por Feller Rate en base a reportes de SiB.

**Resumen Estado de Situación y Resultados**

En millones de pesos dominicanos

|  | Banco Múltiple BHD León, S.A. |                          |                          |                          | Sistema <sup>(1)</sup> |               |
|--|-------------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|------------------------|---------------|
|  | Dic. 2016 <sup>(2)</sup>      | Dic. 2017 <sup>(2)</sup> | Dic. 2018 <sup>(2)</sup> | Dic. 2019 <sup>(2)</sup> | May. 2020              | May. 2020     |
| <b>Balance General</b>                       |                               |                          |                          |                          |                        |               |
| Activos totales                              | 245.343                       | 274.058                  | 286.732                  | 324.869                  | 351.119                | 1.862.634     |
| Fondos disponibles                           | 47.618                        | 46.402                   | 49.642                   | 45.669                   | 62.562                 | 337.419       |
| Colocaciones vigentes netas                  | 125.792                       | 139.887                  | 155.873                  | 178.095                  | 185.617                | 1.050.491     |
| Inversiones                                  | 57.895                        | 72.742                   | 66.599                   | 85.321                   | 83.098                 | 375.961       |
| Activo fijo                                  | 6.133                         | 6.055                    | 6.191                    | 6.679                    | 6.905                  | 36.479        |
| Cartera vencida                              | 2.754                         | 2.827                    | 2.590                    | 2.785                    | 4.709                  | 20.784        |
| Otros  | 5.152                         | 6.145                    | 5.837                    | 6.319                    | 8.229                  | 41.498        |
| Pasivos totales                              | 217.590                       | 243.181                  | 252.324                  | 286.828                  | 313.752                | 1.670.886     |
| Obligaciones con el público                  | 102.198                       | 117.741                  | 125.331                  | 150.507                  | 164.802                | 1.090.131     |
| A la vista                                   | 33.046                        | 37.407                   | 36.824                   | 46.178                   | 44.627                 | 248.679       |
| De ahorro                                    | 58.687                        | 67.303                   | 73.625                   | 86.267                   | 99.389                 | 576.457       |
| A plazo                                      | 10.464                        | 13.031                   | 14.881                   | 18.061                   | 20.784                 | 264.378       |
| Otras obligaciones con el público            | 0                             | 0                        | 1                        | 1                        | 1                      | 617           |
| Valores en circulación                       | 85.216                        | 90.133                   | 89.190                   | 96.920                   | 95.493                 | 331.933       |
| Bonos subordinados                           | 2.303                         | 2.087                    | 8.230                    | 7.786                    | 7.714                  | 53.004        |
| Otros pasivos <sup>(3)</sup>                 | 27.873                        | 33.220                   | 29.573                   | 31.615                   | 45.744                 | 230.369       |
| Patrimonio                                   | 27.753                        | 30.877                   | 34.408                   | 38.041                   | 37.367                 | 191.748       |
| <b>Estado de Resultados</b>                  |                               |                          |                          |                          |                        |               |
| Margen financiero total                      | 21.943                        | 23.456                   | 24.347                   | 25.134                   | 10.764                 | 63.185        |
| Provisiones del ejercicio                    | 2.148                         | 3.177                    | 2.764                    | 2.723                    | 981                    | 6.836         |
| <b>Margen financiero neto de provisiones</b> | <b>19.795</b>                 | <b>20.279</b>            | <b>21.583</b>            | <b>22.411</b>            | <b>9.783</b>           | <b>56.349</b> |
| Gastos operativos                            | 12.804                        | 13.212                   | 14.130                   | 14.798                   | 6.545                  | 42.393        |
| Otros ingresos                               | 603                           | 724                      | 919                      | 902                      | 220                    | 3.002         |
| Otros gastos                                 | 568                           | 719                      | 344                      | 301                      | 194                    | 1.806         |
| <b>Resultado antes de impuesto</b>           | <b>7.026</b>                  | <b>7.072</b>             | <b>8.028</b>             | <b>8.214</b>             | <b>3.263</b>           | <b>15.152</b> |

Fuente: Información financiera elaborada por Feller Rate en base a reportes publicados por la Superintendencia de Bancos (SiB), a menos que se indique lo contrario. (1) Sistema de bancos múltiples. (2) Estados financieros auditados. (3) Incluye, entre otros, depósitos de instituciones financieras del país y del exterior.

**Indicadores de rentabilidad, eficiencia y respaldo patrimonial**

|   | Banco Múltiple BHD León, S.A. |           |           |                      | Sistema <sup>(1)</sup>   |                          |
|---|-------------------------------|-----------|-----------|----------------------|--------------------------|--------------------------|
|   | Dic. 2016                     | Dic. 2017 | Dic. 2018 | Dic. 2019            | May. 2020 <sup>(2)</sup> | May. 2020 <sup>(3)</sup> |
| <b>Márgenes</b>   |                               |           |           |                      |                          |                          |
| Margen financiero bruto / Activos totales promedio        | 7,2%                          | 6,9%      | 6,8%      | 6,4%                 | 6,3%                     | 6,6%                     |
| Margen financiero total / Activos totales promedio        | 9,5%                          | 9,0%      | 8,7%      | 8,2%                 | 7,6%                     | 8,4%                     |
| Margen financiero neto / Activos totales promedio         | 8,6%                          | 7,8%      | 7,7%      | 7,3%                 | 6,9%                     | 7,5%                     |
| <b>Provisiones</b>  |                               |           |           |                      |                          |                          |
| Gasto provisiones / Activos totales promedio              | 0,9%                          | 1,2%      | 1,0%      | 0,9%                 | 0,7%                     | 0,9%                     |
| Gasto provisiones / Margen financiero total               | 9,8%                          | 13,5%     | 11,4%     | 10,8%                | 9,1%                     | 10,8%                    |
| <b>Rentabilidad</b>                                       |                               |           |           |                      |                          |                          |
| Resultado operacional / Activos totales promedio          | 3,0%                          | 2,7%      | 2,7%      | 2,5%                 | 2,3%                     | 1,9%                     |
| Resultado antes de impuesto / Activos totales promedio    | 3,0%                          | 2,7%      | 2,9%      | 2,7%                 | 2,3%                     | 2,0%                     |
| Resultado antes de impuesto / Capital y reservas promedio | 34,4%                         | 30,5%     | 30,8%     | 28,1%                | 25,4%                    | 23,7%                    |
| <b>Eficiencia</b>   |                               |           |           |                      |                          |                          |
| Gastos operativos / Colocaciones brutas promedio          | 10,2%                         | 9,3%      | 9,0%      | 8,4%                 | 8,2%                     | 9,4%                     |
| Gastos operativos / Activos totales promedio              | 5,6%                          | 5,1%      | 5,0%      | 4,8%                 | 4,6%                     | 5,7%                     |
| Gastos operativos / Margen financiero neto                | 64,7%                         | 65,2%     | 65,5%     | 66,0%                | 66,9%                    | 75,2%                    |
| <b>Respaldo patrimonial</b>                               |                               |           |           |                      |                          |                          |
| Índice de Solvencia <sup>(4)</sup>                        | 13,2%                         | 14,1%     | 15,5%     | 14,5% <sup>(4)</sup> | 14,6% <sup>(4)</sup>     | 15,4% <sup>(4)</sup>     |
| Pasivo exigible / Capital y reservas                      | 9,6 vc                        | 9,5 vc    | 8,5 vc    | 8,8 vc               | 9,7 vc                   | 9,8 vc                   |
| Pasivo exigible / Patrimonio                              | 7,6 vc                        | 7,6 vc    | 6,9 vc    | 7,2 vc               | 8,0 vc                   | 8,3 vc                   |

(1) Sistema de bancos múltiples. (2) Índices a mayo de 2020 se presentan actualizados cuando corresponde. (3) Corresponde a Patrimonio técnico ajustado sobre activos y contingentes ponderados por riesgos crediticios y de mercado. (4) Información a septiembre de 2019 y abril de 2020, respectivamente

Las calificaciones de riesgo de Feller Rate no constituyen, en ningún caso, una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en información pública remitida a la Superintendencia del Mercado de Valores o a la Superintendencia de Bancos y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la clasificadora la verificación de la autenticidad de la misma.

La información presentada en estos análisis proviene de fuentes consideradas altamente confiables. Sin embargo, dada la posibilidad de error humano o mecánico, Feller Rate no garantiza la exactitud o integridad de la información y, por lo tanto, no se hace responsable de errores u omisiones, como tampoco de las consecuencias asociadas con el empleo de esa información. Las calificaciones de Feller Rate son una apreciación de la solvencia de la empresa y de los títulos que ella emite, considerando la capacidad que ésta tiene para cumplir con sus obligaciones en los términos y plazos pactados.

# Banco Múltiple BHD León S.A.

## Calificaciones

### Escala Nacional

|   |          |
|---|----------|
| Nacional, Largo Plazo                                 | AA+(dom) |
| Nacional, Corto Plazo                                 | F1+(dom) |
| Deuda Subordinada                                     | AA(dom)  |
| Deuda Subordinada(Calificación Privada Nueva Emisión) | AA(dom)  |

### Perspectivas

|                       |         |
|-----------------------|---------|
| Nacional, Largo Plazo | Estable |
|-----------------------|---------|

## Metodologías Aplicables

Metodología de Calificación de Bancos (Septiembre 2019)

Metodología de Calificaciones en Escala Nacional (Agosto 2, 2018) Titulo (Mes año)

## Publicaciones Relacionadas

Fitch Afirma a BHD León en 'AA+(dom)' (Mayo 2020).

## Analistas

Jose Berrios  
+1 212 908 9189  
jose.berrios@fitchratings.com

Larisa Arteaga  
+1 809 563 2481  
larisa.arteaga@fitchratings.com

Rodrigo Contreras  
+506 2296 9182  
rodrigo.contreras@fitchratings.com

## Factores Clave de Calificación

**Entorno Operativo Desafiante:** Fitch Ratings ha revisado la tendencia del entorno operativo en República Dominicana a negativa desde estable, debido a los riesgos crecientes derivados de las implicaciones económicas de la crisis por la propagación del coronavirus. En opinión de Fitch, el debilitamiento de las condiciones económicas reflejadas en una contracción esperada de la economía de al menos 3.5% en 2020, resultarán en deterioros en la calidad crediticia y en la rentabilidad.

**Perfil de la Compañía:** Las calificaciones de Banco Múltiple BHD León S.A. (BHDL) son altamente influenciadas por su franquicia sólida, al ser el tercer banco más grande en República Dominicana por depósitos, activos y préstamos.

**Calidad de Activos Modesta:** A marzo de 2020, el indicador de préstamos con mora mayor a 90 días con respecto a los préstamos brutos revirtió la tendencia decreciente que había mostrado en los últimos años (1T20: 2.1%; 2019: 1.4%). La cobertura de reservas para préstamos vencidos se redujo a 160.8% a marzo de 2020, pero aún es favorable respecto al promedio del sistema financiero. Fitch estima que BHDL podría enfrentar presiones en la calidad de su cartera, dada su exposición relevante en sectores económicos sensibles a la crisis, como consumo (1T20: 29% del total) y comercio al por mayor y menor (13%).

**Rentabilidad Adecuada:** La utilidad operativa a activos ponderados por riesgo (APR) disminuyó hasta 2.71% en 2019 (2018: 3.30%), pero fue favorable frente a pares locales con calificaciones similares. A marzo de 2020, una dinámica de generación de ingresos más fuerte resultó en un incremento de dicha métrica a 3.04%. En el escenario desafiante, Fitch estima que BHDL enfrentara presiones importantes en su rentabilidad, debido a una contracción crediticia potencial, así como a costos crediticios mayores.

**Capitalización Razonable:** La capitalización de BHDL ha disminuido y es similar a la de sus pares domésticos. El indicador de capital base según Fitch a APR fue de 12.1% a marzo de 2020 (2019: 13.3%). La capacidad de absorción de pérdidas se beneficia por una cobertura de reservas sólida para pérdidas crediticias; asimismo ha constituido una reserva adicional para pérdidas inesperadas que podría ser utilizada en 2020. Fitch estima que esta reserva alcanzará alrededor de 10% del Capital Base según Fitch de 2019 y considera que este indicador continuará acorde con el nivel de calificación del banco durante la crisis actual.

**Fondeo Estable y Bien Diversificado:** BHDL tiene una franquicia local sólida en depósitos. El indicador de préstamos a depósitos permaneció inferior a 80% a marzo de 2020 (2019: 75.2%), favorable frente al de otros bancos dominicanos con calificaciones similares.

## Sensibilidades de Calificación

**Deterioro en el Perfil Financiero:** Las calificaciones de BHDL son sensibles a cambios en el entorno operativo de República Dominicana, incluyendo su calificación soberana. Una baja en las calificaciones nacionales de BHDL también podría venir de una presión significativa sobre el perfil financiero del banco, debido a la disrupción de la actividad económica derivada de la pandemia por coronavirus, como un deterioro en la calidad de activos o rentabilidad o una caída en el Capital Base según Fitch a APR por debajo de 10%.

### Características de la Emisión de Deuda

| Tipo de Instrumento               | Calificación | Monto              | Año  | Vencimiento | Número de Registro |
|-----------------------------------|--------------|--------------------|------|-------------|--------------------|
| Deuda Subordinada                 | AA(dom)      | DOP10,000 Millones | 2018 | 2028        | SIVEM-120          |
| Deuda Subordinada (Nueva Emisión) | AA(dom)      | DOP10,000 millones | 2020 | ND          | ND                 |

Fuente: Fitch Ratings, Superintendencia de Valores

Las calificaciones de las emisiones subordinadas están un nivel inferior al otorgado al emisor, dado su grado de subordinación al cumplimiento de las obligaciones privilegiadas de primer y segundo orden del banco.

La deuda subordinada vigente de BHDL incluye una emisión local de hasta DOP10 mil millones, con un saldo de DOP5 mil millones a 2019. La calificación de la deuda subordinada del banco está un nivel por debajo de la calificación nacional de largo plazo, [AA+(dom)] y refleja un nivel de ajuste por severidad de pérdidas pero sin riesgo de incumplimiento, ya que los bonos no incorporan ninguna característica de absorción de pérdidas de negocio en marcha, sino únicamente en caso de liquidación del emisor.



## Entorno Operativo

En mayo de 2020, Fitch afirmó la calificación soberana de República Dominicana en 'BB-' y revisó la Perspectiva a Negativa desde Estable. Lo anterior fue derivó de que la pandemia de coronavirus ha generado una caída fuerte en la actividad económica y ha ejercido presiones particulares sobre la balanza de pagos del país, dada su dependencia del turismo y las remesas. Fitch espera una recesión económica de al menos 3.5% en 2020 y un repunte de 5.6% para 2021. También resalta que el turismo sufrirá un impacto pronunciado y duradero, respecto a lo cual, considera poco probable que se recupere por completo en 2021.

Las consecuencias económicas de la pandemia de coronavirus también llevaron a Fitch a revisar su perspectiva del sistema bancario dominicano a negativa desde estable. La agencia considera que las presiones sobre la rentabilidad y calidad de los activos desafiarán el desempeño de los bancos dominicanos, debido a la recesión económica y a los posibles aumentos en el desempleo. Un período prolongado de condiciones operativas débiles podría poner en riesgo algunas calificaciones de las instituciones financieras, particularmente de aquellos bancos con una exposición mayor al segmento minorista, sectores vulnerables como las pequeñas y medianas empresas (Pymes) y el turismo, o bien, con una dependencia mayor del fondeo mayorista. No obstante, Fitch considera que los colchones de capital y liquidez deberían ser suficientes para respaldar las calificaciones en los niveles actuales en el corto plazo.

El Banco Central de la República Dominicana (BCRD) proporcionó medidas regulatorias y monetarias para aliviar temporalmente a las empresas, los hogares y los bancos. Si bien esto atenuará las presiones sobre los costos de crédito, también podría retrasar el reconocimiento de préstamos deteriorados. Aún existe incertidumbre sobre la magnitud de los nuevos préstamos deteriorados y los préstamos reestructurados. Fitch considera que podrían surgir algunas presiones en la rentabilidad del sistema bancario, a raíz de un volumen menor de negocios, un aumento de los costos de crédito y una disminución de las comisiones debida a menos transacciones, teniendo en cuenta un escenario de debilitamiento económico prolongado.

En el primer trimestre de 2020, la cartera de préstamos de la banca dominicana se contrajo 1%, como resultado de un entorno económico más débil y una demanda menor de crédito en medio de la pandemia. El índice de morosidad de los bancos dominicanos se deterioró a 2.1% a marzo de 2020 (diciembre 2019: 1.6%) y la cobertura de reservas se redujo a 140% para este mismo corte (diciembre 2019: 176%). Los indicadores de calidad de activos fueron afectados por la contracción de la cartera de préstamos y la coyuntura económica.

La rentabilidad de los bancos dominicanos mejoró en marzo de 2020 y se respaldó en costos menores de financiamiento y retrasos en el reconocimiento del costo de crédito. El indicador de utilidad operativa sobre APR alcanzó 3.2% en el primer trimestre de 2020 (1T20) desde 3.6% en diciembre de 2019. La capitalización fue estable y se benefició de una rentabilidad alta y tenencias de instrumentos del sector público que no se consideran como APR.

## Perfil de la Compañía

### Franquicia Fuerte

BHDL ha consolidado su posición como el tercer banco dominicano más grande, con una participación de mercado de 16.3% en activos, 16.6% en depósitos y 15.2% en préstamos. BHDL ofrece servicios de banco múltiple y es una subsidiaria del Centro Financiero BHD León (CFBHDL), que es, a su vez, principalmente poseído por el Grupo BHD (45.1%), Grupo Financiero León (26.4%) y Popular International Bank, Inc. (15.8%). El resto de los accionistas del CFHBL no poseen más de 10% cada uno. BHDL es la subsidiaria principal del CFBHDL.

Luego de una reducción continua de los espacios físicos más onerosos, específicamente sucursales, el banco todavía tiene presencia geográfica amplia. Contaba con 130 sucursales a finales de 2019 (2018: 135), 68 ubicadas en Santo Domingo. En contraste, su red de distribución ha incrementado las oficinas de representación a 515 y cajeros automáticos distribuidos en todo el país.

## Modelo de Negocios Consolidado

El banco tiene una larga trayectoria de estabilidad en sus utilidades operativas y netas que, probablemente, se verá afectada por el entorno desfavorable actual. La cartera de préstamos de BHDL comprende principalmente préstamos corporativos y comerciales (2019: 59.3%), seguido de préstamos de consumo (29.3%) y de una participación creciente en hipotecas (11.5%). El banco es un jugador importante en la banca minorista local.

## Gerencia y Estrategia

### Gerencia con Experiencia

La gerencia de BHDL es experimentada y estable. La mayoría de los gerentes de alto nivel tienen una larga trayectoria en el banco, la rotación es baja. De acuerdo con la estructura gerencial actual, las áreas de soporte (riesgo, auditoría, cumplimiento, legal y otras) reportan directamente al gerente general del banco, mientras que las comerciales reportan al vicepresidente ejecutivo-gerente general.

### Gobierno Corporativo

BHDL ha desarrollado prácticas de gobierno adecuadas, lo que se evidencia en la baja proporción de préstamos a partes relacionadas, 2.7% del total de préstamos. La junta directiva está compuesta por 15 miembros, nueve de los cuales son independientes de la entidad. Los comités que apoyan las decisiones de la junta se caracterizan por tener miembros votantes externos e independientes, en contraste con varias entidades en mercados comparables. El nivel de divulgación financiera y gerencial es estándar, en relación con las prácticas locales.

### Objetivos Estratégicos

A pesar del logro constante de las metas trazadas a lo largo de los años, los objetivos estratégicos claramente establecidos de BHDL para 2020 enfrentarán aplazamientos debido a los desafíos derivados de la pandemia. Una cultura corporativa ampliamente compartida en toda la entidad asegura que estos objetivos, difundidos de manera amplia, sean alcanzados una vez comience la recuperación.

### Ejecución Bajo Prueba

BHDL ha tenido un buen historial de buena ejecución en términos de objetivos cuantitativos y cualitativos. Ante un entorno operativo difícil, la ejecución se probará para todas las entidades financieras. Fitch no descarta la posibilidad de que eventualmente surjan debilidades en la ejecución.

## Apetito de Riesgo

### Estándares de Colocación Consistentes

BHDL emplea diferentes herramientas para originar préstamos, como la calificación de riesgo interno y los modelos de puntuación, así como los modelos de desempeño y pérdidas esperadas. Esto se acompaña de las siguientes herramientas de monitoreo: análisis de cosecha, cobertura de garantías, concentración (por sector económico, moneda, grupo) y modelos de recolección. El Comité Superior de Crédito está a cargo de revisar y aprobar los préstamos hasta cierto límite, además de determinar los préstamos a ser aprobados por la junta. Debido a la crisis, en el 2T20, BHDL ha previsto un apetito de riesgo más conservador en los siguientes sectores económicos: turismo, Pymes, servicios y empresas de zonas francas.

## Controles de Riesgo Adecuados

La junta directiva del banco, a través del comité y la unidad de gestión de riesgos, revisa y aprueba los límites y políticas de apetito de riesgo. La estructura organizativa de gestión de riesgos del banco es estándar a la de la mayoría de los bancos con calificación internacional. Los comités adicionales que apoyan la gestión de BHDL son comités de riesgo operacional y control interno; comité de continuidad del negocio y gestión de crisis; y un comité de ciberseguridad. BHDL monitorea la exposición al crédito y al riesgo de mercado a través de alertas tempranas y métricas tradicionales.

## Crecimiento Moderado

Durante 2019, el crecimiento de los préstamos de BHDL (13.9%) fue mayor que el promedio del sistema (11.7%). En 2019, no hubo cambios significativos en la composición de los préstamos del banco en comparación con 2018. El crecimiento del crédito del banco en 2020 se ve desafiado por la crisis debido a la pandemia de coronavirus.

## Exposición Controlada al Riesgo de Mercado

BHDL controla su exposición al riesgo de tasa de interés a través de diferentes límites en sus libros bancarios y comerciales. En términos de su portafolio de inversiones, la exposición del banco al riesgo de tasa de interés proviene del gobierno dominicano y títulos valores de entidades relacionadas. A diciembre de 2019, el valor en riesgo del portafolio de comercialización (99% de confianza) era de 0.27%, muy por debajo de su límite interno de 1%. Estos instrumentos no están sujetos a fluctuaciones de valor de mercado. En cuanto a la cartera de préstamos, el banco, a través del monitoreo frecuente por parte de ALCO, tiene límites tales como un piso de solvencia de 12% (2019: 13.5%) y un consumo máximo de solvencia de 4.5% (2019: 3.3%), entre otros. Además, las tasas de interés para la mayor parte de la cartera de préstamos pueden revisarse contractualmente de forma periódica. La exposición de BHDL al riesgo cambiario depende estructuralmente de la parte de la cartera de crédito que sirve al segmento de comercio internacional, la cual es baja.

## Perfil Financiero

### Calidad de Cartera Mejorada

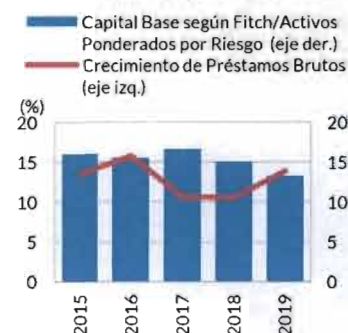
A marzo de 2020, el indicador de préstamos vencidos a préstamos brutos revirtió la tendencia decreciente mostrada en los últimos años (1T2020: 2.1%; 2019: 1.4%). En cuanto a la diversificación de préstamos por sector económico, a partir de 2019, 29% corresponde a créditos de consumo, seguido de comercio al por mayor y menor (13.6%) e hipotecas residenciales (11.5%). El segmento económico más vulnerable en términos de deterioro de la calidad ha sido el sector minorista. Se espera que este continúe afectado por la crisis. La cobertura de reserva de préstamos deteriorados se redujo a 160.8% a marzo de 2020 (2019: 250%), pero aún favorable frente al promedio del sistema financiero. Los préstamos reestructurados representaban un bajo 0,52% de la cartera de préstamos a diciembre de 2019.

Los 20 mayores deudores prestatarios representaron 12.9% de la cartera de préstamos del banco (0.64x el Capital Base según Fitch). La mayor exposición (2,1% de la cartera de préstamos), que opera en el sector de turismo, tiene una calificación D1 (según la clasificación de riesgo regulatorio). Además, 27% del saldo de los 20 deudores principales corresponde al sector turismo, uno de los más vulnerables a la crisis.

El portafolio de inversiones de BHDL representa 25.4% del balance general. El mismo está expuesto principalmente al soberano dominicano, calificado en 'BB-' con Perspectiva Negativa, siendo que los valores del gobierno y banco central representaban alrededor de 91% a diciembre de 2019.

A pesar del rezago, una vez que finalicen las medidas de alivio a los deudores, el deterioro de la cartera probablemente se observará en los siguientes sectores: consumo, comercio, turismo,

## Crecimiento del Crédito



Fuente: Fitch Ratings, BHDL

Pymes y construcción. Sin embargo, la magnitud aún no está clara. El deterioro en los principales deudores probablemente será producto de modelos de negocio vulnerables.

## Utilidades y Rentabilidad

El indicador clave de rentabilidad del banco, la rentabilidad operativa sobre APR, ha tenido una trayectoria descendente en los últimos cinco años fiscales. En 2019, esta métrica fue de 2.71%, similar a la de los pares locales. Durante 1T20, una dinámica más fuerte en la generación de ingresos permitió que esta métrica alcanzara 3,04%.

En contraste con los resultados de años anteriores, a partir de 2019, la diversificación de ingresos de BHDL fue menor que la de la industria. Esto se debió en parte a menores ganancias por la compra venta de títulos valores en 2019, en relación con lo observado en años anteriores. Las comisiones se mantuvieron como la principal fuente de ingresos no financieros. BHDL espera una reducción en los ingresos no financieros, derivados de tarifas más bajas de los préstamos con pagos diferidos. La eficiencia operativa de BHDL es mejor que el promedio del sistema. Los gastos por provisiones en 2019 (26.4%) fueron similares a los de 2018 (27.1%). Un entorno operativo más adverso probablemente debilitó la rentabilidad del banco, debido a los mayores costos de crédito y a los menores ingresos por intereses netos.

## Capitalización y Apalancamiento

El indicador clave de capitalización de BHDL a marzo de 2020 es el más bajo observado en los últimos cinco periodos fiscales. El indicador de Capital base según Fitch a APR es de 12.15% (2019: 13.26%). Esta tendencia decreciente refleja los aumentos relevantes en los APR y pagos de dividendos recurrentes que, en el último año (20% de la utilidad neta de 2019), estuvieron por debajo de los pagos históricos. En febrero de 2020, BHDL aprobó una reserva para pérdidas inesperadas de crédito que representará alrededor de 10% del Capital Base según Fitch de 2019. BHDL espera usar la mayor parte de esta reserva en 2020.

Debido a la crisis del coronavirus, se espera que en 2020 el indicador clave de capital disminuya, debido al impacto negativo en las ganancias. Sin embargo, la capacidad de absorción de pérdidas se ve beneficiada por una cobertura sólida de reservas para pérdidas crediticias.

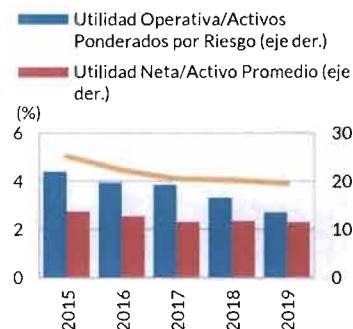
## Fondeo y Liquidez

El indicador fundamental (préstamos a depósitos) ha incrementado hasta alcanzar 77,9% a marzo de 2020 (2019: 75,2%; 2018: 76,2%). Este indicador ha sido inferior al de los pares locales. Los depósitos de los clientes son la fuente principal de financiamiento, al representar 88.3% del fondeo total a diciembre de 2019. En 2019, los depósitos crecieron 15.3% (por encima del presupuesto del banco), la mayor tasa de crecimiento en los periodos analizados. Los 20 depositantes principales representaron un bajo 11.4% del total de depósitos.

Las líneas de crédito bancarias son la segunda principal fuente de financiamiento, representando el 6% del fondeo total. Estos provienen principalmente de bancos y organismos multilaterales internacionalmente reconocidos, como IFC, Citibank, Wells Fargo y SMBC, entre otros. Otras fuentes de financiamiento son préstamos de corto plazo (2019: 6.4%) y la deuda subordinada, que continuó representando 3% del financiamiento total en 2019.

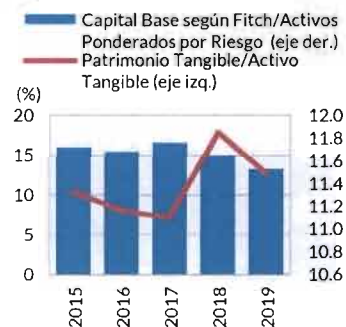
El efectivo y las inversiones disponibles para la venta representaron 16% y 21% del total de activos y depósitos, respectivamente. BHDL no presenta descalces en todos los rangos a corto, mediano y largo plazo.

## Rentabilidad



Fuente: Fitch Ratings, BHDL

## Capitalización



Fuente: Fitch Ratings, BHDL

## Fondeo



Fuente: Fitch Ratings, BHDL

Resumen de Información Financiera e Indicadores Clave

|  | 3 meses - 1er trimestre<br>USD millones | 31 mar 2020<br>3 meses - 1er trimestre<br>DOP millones | 31 dic 2019<br>Cierre de año<br>DOP millones | 31 dic 2018<br>Cierre de año<br>DOP millones | 31 dic 2017<br>Cierre de año<br>DOP millones | 31 dic 2016<br>Cierre de año<br>DOP millones |
|--|---|--|--|--|--|--|
| <b>Resumen del Estado de Resultados</b>      |   |  |  |  |  |  |
| Ingreso Neto por Intereses y Dividendos      | 103                                     | 5,536.9  | 20,290.8                                     | 18,744.5                                     | 17,009.7                                     | 16,184.1                                     |
| Comisiones y Honorarios Netos                | 34                                      | 1,827.7  | 6,044.2                                      | 5,779.8                                      | 5,614.7                                      | 5,405.5                                      |
| Otros Ingresos Operativos                    | -11                                     | -580.5   | -1,200.7                                     | -177.3                                       | 831.4  | 353.2  |
| Ingreso Operativo Total                      | 126                                     | 6,784.2  | 25,134.3                                     | 24,346.9                                     | 23,455.8                                     | 21,942.7                                     |
| Gastos Operativos                            | 72                                      | 3,885.2  | 14,798.1                                     | 14,129.7                                     | 13,211.9                                     | 12,804.3                                     |
| Utilidad Operativa antes de Provisiones      | 54                                      | 2,899.0  | 10,336.2                                     | 10,217.2                                     | 10,243.9                                     | 9,138.4                                      |
| Cargo por Provisiones para Préstamos y Otros | 13                                      | 687.4  | 2,723.5                                      | 2,764.3                                      | 3,177.2                                      | 2,147.5                                      |
| Utilidad Operativa                           | 41                                      | 2,211.6  | 7,612.7                                      | 7,452.8                                      | 7,066.7                                      | 6,990.9                                      |
| Otros Rubros No Operativos (Neto)            | -1                                      | -50.2  | 600.9  | 574.7  | 5.4  | 34.6   |
| Impuestos                                    | 6                                       | 340.4  | 1,372.3                                      | 1,451.7                                      | 1,065.5                                      | 1,218.0                                      |
| Utilidad Neta                                | 34                                      | 1,821.0  | 6,841.3                                      | 6,575.9                                      | 6,006.6                                      | 5,807.5                                      |
| Otro Ingreso Integral                        | n.a.                                    | n.a.   | 113.3  | n.a.   | n.a.   | 0.0  |
| Ingreso Integral según Fitch                 | 34                                      | 1,821.0  | 6,954.6                                      | 6,575.9                                      | 6,006.6                                      | 5,807.5                                      |
| <b>Resumen del Balance General</b>           |   |  |  |  |  |  |
| <b>Activos</b>                               |   |  |  |  |  |  |
| Préstamos Brutos                             | 3,526                                   | 190,019.6  | 185,899.8                                    | 163,278.6                                    | 147,677.0                                    | 133,462.7                                    |
| - De los Cuales Están Vencidos               | 75                                      | 4,024.7  | 2,584.3                                      | 2,451.3                                      | 2,733.4                                      | 2,654.5                                      |
| Reservas para Pérdidas Crediticias           | 120                                     | 6,471.7  | 6,463.7                                      | 6,110.7                                      | 6,268.1                                      | 6,161.9                                      |
| Préstamos Netos                              | 3,406                                   | 183,547.9  | 179,436.1                                    | 157,167.9                                    | 141,408.9                                    | 127,300.8                                    |
| Préstamos y Operaciones Interbancarias       | 0                                       | 0.0  | 0.0  | 0.0  | n.a.   | n.a.   |
| Derivados                                    | n.a.                                    | n.a.   | n.a.   | n.a.   | n.a.   | n.a.   |
| Otros Títulos Valores y Activos Productivos  | 1,396                                   | 75,231.9   | 83,460.5                                     | 64,898.5                                     | 71,370.8                                     | 56,374.9                                     |
| Total de Activos Productivos                 | 4,802                                   | 258,779.9  | 262,896.6                                    | 222,066.3                                    | 212,779.7                                    | 183,675.7                                    |
| Efectivo y Depósitos en Bancos               | 1,017                                   | 54,812.7   | 45,669.2                                     | 49,641.8                                     | 46,401.7                                     | 47,617.6                                     |
| Otros Activos                                | 352                                     | 18,974.1   | 16,302.8                                     | 15,024.1                                     | 14,877.1                                     | 14,049.7                                     |
| Total de Activos                             | 6,171                                   | 332,566.7  | 324,868.6                                    | 286,732.2                                    | 274,058.5                                    | 245,343.0                                    |
| <b>Pasivos</b>                               |   |  |  |  |  |  |
| Depósitos de Clientes                        | 4,528                                   | 244,038.9  | 247,270.8                                    | 214,386.1                                    | 207,873.7                                    | 187,337.1                                    |
| Fondeo Interbancario y Otro de Corto Plazo   | 637                                     | 34,327.7   | 25,230.4                                     | 21,089.4                                     | 26,544.1                                     | 22,194.6                                     |
| Otro Fondeo de Largo Plazo                   | 141                                     | 7,606.7  | 7,560.9                                      | 7,999.1                                      | 2,087.5                                      | 2,280.9                                      |
| Obligaciones Negociables y Derivados         | n.a.                                    | n.a.   | n.a.   | n.a.   | n.a.   | n.a.   |
| Total de Fondeo                              | 5,307                                   | 285,973.3  | 280,062.2                                    | 243,474.6                                    | 236,505.3                                    | 211,812.6                                    |
| Otros Pasivos                                | 191                                     | 10,284.5   | 6,765.9                                      | 8,849.2                                      | 6,676.0                                      | 5,777.5                                      |
| Acciones Preferentes y Capital Híbrido       | n.a.                                    | n.a.   | n.a.   | n.a.   | n.a.   | n.a.   |
| Total de Patrimonio                          | 674                                     | 36,308.9   | 38,040.5                                     | 34,408.4                                     | 30,877.2                                     | 27,752.9                                     |
| Total de Pasivos y Patrimonio                | 6,171                                   | 332,566.7  | 324,868.6                                    | 286,732.2                                    | 274,058.5                                    | 245,343.0                                    |
| Tipo de Cambio                               |   | USD1 = DOP53.89  | USD1 = DOP52.9022                            | USD1 = DOP50.2762                            | USD1 = DOP48.1989                            | USD1 = DOP46.7267                            |

## Resumen de Información Financiera e Indicadores Clave

|  | 31 mar 2020 | 31 dic 2019 | 31 dic 2018 | 31 dic 2017 | 31 dic 2016 |
|--|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| <b>Indicadores (anualizados según sea apropiado)</b>                 |             |             |             |             |             |
| <b>Rentabilidad</b>  |             |             |             |             |             |
| Utilidad Operativa/Activos Ponderados por Riesgo                     | 3.0         | 2.7         | 3.3         | 3.8         | 3.9         |
| Ingreso Neto por Intereses/Activos Productivos Promedio              | 8.5         | 8.6         | 8.6         | 8.6         | 9.4         |
| Gastos No Financieros/Ingresos Brutos                                | 57.3        | 58.9        | 58.0        | 56.3        | 58.4        |
| Utilidad Neta/Patrimonio Promedio                                    | 19.7        | 19.5        | 20.1        | 20.5        | 22.3        |
| <b>Calidad de Activos</b>  |             |             |             |             |             |
| Indicador de Préstamos Vencidos                                      | 2.1         | 1.4         | 1.5         | 1.9         | 2.0         |
| Crecimiento de Préstamos Brutos                                      | 2.2         | 13.9        | 10.6        | 10.7        | 15.8        |
| Reservas para Pérdidas Crediticias/Préstamos Vencidos                | 160.8       | 250.1       | 249.3       | 229.3       | 232.1       |
| Gastos por Constitución de Reservas/Préstamos Brutos Promedio        | 1.5         | 1.6         | 1.8         | 2.2         | 1.7         |
| <b>Capitalización</b>  |             |             |             |             |             |
| Indicador de Capital Común Tier 1 (CET 1)                            | n.a.        | n.a.        | n.a.        | n.a.        | n.a.        |
| Indicador de Capital Común Tier 1 (CET 1) Completamente Implementado | n.a.        | n.a.        | n.a.        | n.a.        | n.a.        |
| Indicador de Capital Base según Fitch                                | 12.2        | 13.3        | 15.0        | 16.6        | 15.5        |
| Patrimonio Común Tangible/Activos Tangibles                          | 10.7        | 11.5        | 11.9        | 11.1        | 11.2        |
| Indicador de Apalancamiento de Basilea                               | n.a.        | n.a.        | n.a.        | n.a.        | n.a.        |
| Préstamos Vencidos Netos/Capital Común Tier 1                        | n.a.        | n.a.        | n.a.        | n.a.        | n.a.        |
| Préstamos Vencidos Netos/ Capital Base según Fitch                   | -6.9        | -10.4       | -10.8       | -11.5       | -12.7       |
| <b>Fondeo y Liquidez</b>   |             |             |             |             |             |
| Préstamos/Depósitos de Clientes                                      | 77.9        | 75.2        | 76.2        | 71.0        | 71.2        |
| Indicador de Cobertura de Liquidez                                   | n.a.        | n.a.        | n.a.        | n.a.        | n.a.        |
| Depósitos de Clientes/Fondeo   | 85.3        | 88.3        | 88.1        | 87.9        | 88.4        |
| Indicador de Fondeo Estable Neto                                     | n.a.        | n.a.        | n.a.        | n.a.        | n.a.        |
| Fuente:  |             |             |             |             |             |

Las calificaciones mencionadas fueron requeridas y se asignaron o se les dio seguimiento por solicitud del emisor calificado o de un tercero relacionado. Cualquier excepción se indicará.

TODAS LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE FITCH ESTÁN SUJETAS A CIERTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES. POR FAVOR LEA ESTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES SIGUIENDO ESTE ENLACE [HTTPS://FITCHRATINGS.COM/UNDERSTANDINGCREDITRATINGS](https://fitchratings.com/understandingcreditratings). ADEMÁS, LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALES CALIFICACIONES ESTÁN DISPONIBLES EN NUESTRO SITIO WEB [WWW.FITCHRATINGS.COM](http://WWW.FITCHRATINGS.COM). LAS CALIFICACIONES PÚBLICAS, CRITERIOS Y METODOLOGÍAS ESTÁN DISPONIBLES EN ESTE SITIO EN TODO MOMENTO. EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE FITCH, Y LAS POLÍTICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERESES, BARRERAS PARA LA INFORMACIÓN PARA CON SUS AFILIADAS, CUMPLIMIENTO, Y DEMÁS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTÁN TAMBIÉN DISPONIBLES EN LA SECCIÓN DE CÓDIGO DE CONDUCTA DE ESTE SITIO. FITCH PUEDE HABER PROPORCIONADO OTRO SERVICIO ADMISIBLE A LA ENTIDAD CALIFICADA O A TERCEROS RELACIONADOS. LOS DETALLES DE DICHO SERVICIO DE CALIFICACIONES SOBRE LAS CUALES EL ANALISTA LÍDER ESTÁ BASADO EN UNA ENTIDAD REGISTRADA ANTE LA UNIÓN EUROPEA, SE PUEDEN ENCONTRAR EN EL RESUMEN DE LA ENTIDAD EN EL SITIO WEB DE FITCH.

Derechos de autor © 2020 por Fitch Ratings, Inc. y Fitch Ratings, Ltd. y sus subsidiarias. 33 Whitehall Street, New York, NY 10004. Teléfono: 1-800-753-4824, (212) 908-0500. Fax: (212) 480-4435. La reproducción o distribución total o parcial está prohibida, salvo con permiso. Todos los derechos reservados. En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, así como en la realización de otros informes (incluyendo información prospectiva), Fitch se basa en información factual que recibe de los emisores y sus agentes y de otras fuentes que Fitch considera creíbles. Fitch lleva a cabo una investigación razonable de la información factual sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación, y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que Fitch lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en que se ofrece y coloca la emisión y/o donde el emisor se encuentra, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a representantes de la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independiente y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor, y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones e informes de Fitch deben entender que ni una investigación mayor de hechos ni la verificación por terceros puede asegurar que toda la información en la que Fitch se basa en relación con una calificación o un informe será exacta y completa. En última instancia, el emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a Fitch y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones y sus informes, Fitch debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones y las proyecciones de información financiera y de otro tipo son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos futuros que por su naturaleza no se pueden comprobar como hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones y proyecciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o afirmó una calificación o una proyección.

La información contenida en este informe se proporciona "tal cual" sin ninguna representación o garantía de ningún tipo, y Fitch no representa o garantiza que el informe o cualquiera de sus contenidos cumplirán alguno de los requerimientos de un destinatario del informe. Una calificación de Fitch es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión y los informes realizados por Fitch se basan en criterios establecidos y metodologías que Fitch evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones y los informes son un producto de trabajo colectivo de Fitch y ningún individuo, o grupo de individuos, es únicamente responsable por una calificación o un informe. La calificación no incorpora el riesgo de pérdida debido a los riesgos que no sean relacionados a riesgo de crédito, a menos que dichos riesgos sean mencionados específicamente. Fitch no está comprometido en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de Fitch son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de Fitch estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactos. Un informe con una calificación de Fitch no es un prospecto de emisión ni un sustituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de Fitch. Fitch no proporciona asesoramiento de inversión de cualquier tipo. Las calificaciones no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular, o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. Fitch recibe honorarios por parte de los emisores, aseguradores, garantes, otros agentes y originadores de títulos, por las calificaciones. Dichos honorarios generalmente varían desde USD1,000 a USD750,000 (u otras monedas aplicables) por emisión. En algunos casos, Fitch calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular, o emisiones aseguradas o garantizadas por un asegurador o garante en particular, por una cuota anual. Se espera que dichos honorarios varíen entre USD10,000 y USD1,500,000 (u otras monedas aplicables). La asignación, publicación o diseminación de una calificación de Fitch no constituye el consentimiento de Fitch a usar su nombre como un experto en conexión con cualquier declaración de registro presentada bajo las leyes de mercado de Estados Unidos, el "Financial Services and Markets Act of 2000" de Gran Bretaña, o las leyes de títulos y valores de cualquier jurisdicción en particular. Debido a la relativa eficiencia de la publicación y distribución electrónica, los informes de Fitch pueden estar disponibles hasta tres días antes para los suscriptores electrónicos que para otros suscriptores de imprenta.

Solamente para Australia, Nueva Zelanda, Taiwán y Corea del Norte: Fitch Australia Pty Ltd tiene una licencia australiana de servicios financieros (licencia no. 337123) que le autoriza a proveer calificaciones crediticias solamente a "clientes mayoristas". La información de calificaciones crediticias publicada por Fitch no tiene el fin de ser utilizada por personas que sean "clientes minoristas" según la definición de la "Corporations Act 2001".